

ANEXO III

D
C/

Nº de Expediente:

ASUNTO: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En relación a su solicitud formulada con fecha sobre le comunicamos que deberá aportar la documentación que a continuación se relaciona:

Dicha documentación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), deberá aportarla en el plazo máximo de 10 días a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, indicándole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.

.....a de de 2013
El Director Territorial

**ANEXO IV
INFORME SOCIAL**

**INFORME SOCIAL
DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

PERSONA INTERESADA

Apellidos y nombre: _____ DNI: _____	
Lugar y fecha de nacimiento: _____ / _____ / _____	
Domicilio: _____	Localidad: _____
Provincia: _____	Est. Civil: _____ Tfno: _____

Vive solo:

Vive acompañado:

UNIDAD DE CONVIVENCIA

Apellidos y nombre	Parentesco	Edad	E. civil	Profesión

OTROS FAMILIARES

Apellidos y nombre	Parentesco	Edad	Domicilio y localidad

**DATOS SANITARIOS
Y DE
AUTONOMÍA PERSONAL**

ATENCIÓN MÉDICA

La recibe a través de: Seguridad Social <input type="checkbox"/> Sociedad médica <input type="checkbox"/> Médico que le atiende _____ Entidad _____ Horario de consulta: _____ N° de Asegurado _____ Consultorio que le pertenece: _____ DATOS COMPLEMENTARIOS: (Diagnóstico médico, medicación, dieta...) _____	Acredita discapacidad: <u>Grado</u> <u>Fecha reconocimiento</u> DISCAPACIDAD: _____
--	---

SITUACIÓN DE AUTONOMÍA

	Autonomía		Limitaciones		Dependencia
	Total		ligeras	severas	total
Comida/bebida					
Vestirse/desnudarse					
Lavarse/arreglarse					
Bañarse/ducharse					
Control esfínt/uso WC					
Desplazamiento en vivienda					
Relación con el entorno					
Capacidad autoprotección					
Conducta social					
Labores del hogar					
DATOS COMPLEMENTARIOS:					

**DATOS SANITARIOS
Y DE
AUTONOMÍA PERSONAL**

ATENCIÓN MÉDICA

La recibe a través de: Seguridad social <input type="checkbox"/> Sociedad médica <input type="checkbox"/> Médico que le atiende Entidad Horario de consulta: N° de Asegurado Consultorio que le pertenece:	Acredita discapacidad: Grado Fecha reconocimiento DISCAPACIDAD: DATOS COMPLEMENTARIOS: (Diagnóstico médico, medicación, dieta ...)
--	--

SITUACIÓN DE AUTONOMÍA

	Autonomía		Limitaciones		Dependencia
	Total	Ligeras	Severas	Total	
Comida/bebida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Vestirse/desnudarse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Lavarse/arreglarse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Bañarse/ducharse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Control esfínt/uso WC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Desplazamiento en vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Relación con entorno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Capacidad autoprotección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Conducta social	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Labores del hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DATOS COMPLEMENTARIOS:					

SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

RELACIONES FAMILIARES

CALIDAD		FRECUENCIA		ATENCIÓN PRESTADA	
Buenas	<input type="checkbox"/>	Bastante	<input type="checkbox"/>	Suficiente	<input type="checkbox"/>
Regulares	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Insuficiente	<input type="checkbox"/>
Malas	<input type="checkbox"/>	Solo visitas	<input type="checkbox"/>	Muy deficiente	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input type="checkbox"/>	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Ninguna	<input type="checkbox"/>
DATOS COMPLEMENTARIOS (Necesidad de apoyo a familias con graves cargas, etc.)					
.....					

RELACIONES VECINALES

CALIDAD		FRECUENCIA		ATENCIÓN PRESTADA	
Buenas	<input type="checkbox"/>	Bastante	<input type="checkbox"/>	Suficiente	<input type="checkbox"/>
Regulares	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Insuficiente	<input type="checkbox"/>
Malas	<input type="checkbox"/>	Solo visitas	<input type="checkbox"/>	Muy deficiente	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input type="checkbox"/>	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Ninguna	<input type="checkbox"/>
DATOS COMPLEMENTARIOS (Necesidad de apoyo a familias con graves cargas, etc.)					
.....					

RELACIONES SOCIALES

Tiene amistades	<input type="checkbox"/>
Acude a algún Centro	<input type="checkbox"/>
Da pequeños paseos	<input type="checkbox"/>
Solo acude al Centro de Salud	<input type="checkbox"/>
DATOS COMPLEMENTARIOS: (Actividades que realiza, aficiones, salidas al exterior ...)	
.....	
.....	

**SITUACIÓN ECONÓMICA
DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA**

INGRESOS/MES

Persona interesada:	(prorrateo mensual ingresos netos anuales)
Resto unidad de convivencia:	(ídem)

GASTOS/MES

Alimentación	Teléfono
Alquiler	S. Defunción
Comunidad	Medicina Priv.
Contribución	Farmacia
Agua y basura	Otros

RENTA DISPONIBLE MENSUAL

INGRESOS	- GASTOS	=	euros/mes
----------------	----------------	---------	-----------

DATOS COMPLEMENTARIOS

.....

**PRESTACIONES SOCIALES
DE LAS QUE ES O HAN SIDO BENEFICIARIOS**

Ayudas Individualizadas	<input type="checkbox"/>	Estancias temporales en R.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan Ayudas Discapacitados	<input type="checkbox"/>	Estancias diurnas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Urgente necesidad	<input type="checkbox"/>	Comedores sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Viajes Insero	<input type="checkbox"/>	Reducción agua/basura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Termalismo Social	<input type="checkbox"/>	Reducción teléfono	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ayudas Técnicas	<input type="checkbox"/>	Pase autobús	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Centros de Día	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DATOS COMPLEMENTARIOS:				
.....				
.....				

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

SITUACIÓN

Rural <input type="checkbox"/>	Urbana: <input type="checkbox"/>
Céntrica <input type="checkbox"/> Aislada <input type="checkbox"/>	Céntrica <input type="checkbox"/> Aislada <input type="checkbox"/>

RÉGIMEN Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Acogida <input type="checkbox"/> Cedida en uso <input type="checkbox"/>	BARRERAS Dentro vivienda <input type="checkbox"/> Fuera vivienda <input type="checkbox"/>
---	--

EQUIPAMIENTO

Dispone de:								
	si	no		si	no		si	no
Electricidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Lavadora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gas instalado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ducha	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Frigorífico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gas butano	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo WC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Teléfono	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agua corriente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Calefacción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Agua caliente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	suficiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES HIGIÉNICAS HABITABILIDAD

CONDICIONES DE

(coyunturales) Óptimas <input type="checkbox"/> Buenas <input type="checkbox"/> Regulares <input type="checkbox"/> Malas <input type="checkbox"/>	Óptimas <input type="checkbox"/> Buenas <input type="checkbox"/> Regulares <input type="checkbox"/> Malas <input type="checkbox"/>
---	---

DATOS COMPLEMENTARIOS: (referencia a equipamientos del barrio, etc.)

.....

VALORACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL

DIAGNÓSTICO SOCIAL:

.....

OBJETIVOS

<u>SUPLENCIA O COLABORACIÓN</u>		<u>ADiestRAMIENTO EN HABILIDADES</u>	
Limpieza del hogar	<input type="checkbox"/>	Labores del hogar:	<input type="checkbox"/>
Lavado/planchado ropa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preparación de comida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vestirse/desvestirse	<input type="checkbox"/>	Cuidado a su persona:	<input type="checkbox"/>
Lavarse/arreglarse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bañarse/ ducharse	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<hr/>			
<u>MOVILIZACIÓN</u>		<u>INTEGRACIÓN SOCIAL</u>	
En la vivienda	<input type="checkbox"/>	A nivel familiar	<input type="checkbox"/>
En el entorno	<input type="checkbox"/>	A nivel vecinal	<input type="checkbox"/>
<u>OTROS OBJETIVOS</u>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PROPUESTA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Negativa <input type="checkbox"/>	Positiva <input type="checkbox"/>	con el consiguiente contenido:
<input type="checkbox"/> Atención doméstica y personal:		
	Nº horas semanales
	Días de atención
	Horario
	Observaciones:
<input type="checkbox"/> Otros servicios (externos):		
	Condiciones/características	
Comida <input type="checkbox"/>	
Lavandería <input type="checkbox"/>	
..... <input type="checkbox"/>	
Observaciones	

OTRAS PROPUESTAS U ORIENTACIONES

.....
.....
.....

OBSERVACIONES (especial referencia a pautas de seguimiento)

.....
.....
.....

TRABAJADOR/A SOCIAL:

Entidad a la que pertenece:

Fecha del informe:

Firma:

ANEXO V

BAREMO AYUDA DOMICILIO

A. BAREMO DE AUTONOMÍA PERSONAL.

Para valorar el grado de autonomía personal en la realización de las actividades de la vida diaria se analizarán los 10 ítems siguientes valorando cada uno hasta un máximo de cinco puntos, conforme a los niveles que se indican:

5. Comida/bebida
6. Vestirse/desvestirse
7. Lavarse/arreglarse
8. Bañarse/ ducharse
9. Control de esfínteres y uso el WC
10. Desplazamiento en la vivienda
11. Relación con el entorno
12. Capacidad de autoprotección
13. Conducta social
14. Labores del hogar

<u>Nivel</u>		<u>Puntuación</u>
I	Completa dependencia de otros	5
II	Limitaciones severas Necesita ayuda o supervisión de otra persona, aunque sea parcial y no en todas las ocasiones.	3
III	Limitaciones ligeras. Puede solo aunque necesita ciertos apoyos o adaptaciones.	2
IV	Autonomía completa	0

B. BAREMO DE SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

<u>NIVEL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
I.	Ninguna relación con el entorno social. Carencia de familiares o vecinos que le presten una mínima atención.	30
II.	No tiene familia o no se relaciona con ella. Solo se relaciona con vecinos. La atención que recibe es muy poca y totalmente insuficiente.	25
III.	Tiene relación con familiares y con vecinos. Acuden esporádicamente o cuando se les llama. La atención que recibe es muy deficiente.	20
IV.	Los familiares y/o vecinos le atienden con cierta periodicidad. Recibe una atención insuficiente para sus necesidades.	15
V.	Los familiares y/o vecinos le atienden de forma continuada y habitual. No cubren los servicios que precisa.	10
VI.	Los familiares y/o vecinos le prestan suficiente atención. Únicamente precisa actuaciones ocasionales para completar lo realizado por su entorno.	5
VII.	Se encuentra suficientemente atendido No precisa la atención del programa.	0

C. BAREMO DE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

NIVEL	RENTA DISPONIBLE	PUNTUACIÓN
I.	Inferior al 10 % del IPREM	40
II.	Entre el 10 % y el 25 % del IPREM	30
III.	Entre el 25 % y el 40 % del IPREM	20
IV.	Entre el 40 % y el 50 % del IPREM	10
V.	Superior al 50 % del IPREM	0

A estos efectos y tal como se recoge en el Informe social (anexo 4), se considera Renta Disponible Mensual la cantidad resultante de restar de los ingresos de la Unidad de Convivencia los gastos fijos, todo ello calculado de forma mensual.

IPREM: Indicador Público de Renga de Efectos Múltiples.

D. BAREMO DE OTROS FACTORES

En el apartado “Otros Aspectos a Valorar” para el que se reservan 20 puntos, se pueden tener en cuenta, entre otras las siguientes situaciones:

- 1.- Que en el mismo domicilio convivan con la persona interesada otras personas en situación de discapacidad.
- 2.- Otras circunstancias especiales que han llevado al solicitante al estado de necesidad como son:
 - Deterioro especial de la vivienda.
 - Deterioro psico-físico generalizado debido a la avanzada edad de la persona usuaria.
 - Discapacidad física.
 - Deficiencia mental.
 - Demencia senil.
 - Trastornos de la personalidad.
 - Otros que se consideren oportunos.
- 3.- Familias con graves cargas que necesiten alivio en su dedicación al familiar dependiente.

APLICACIÓN DEL BAREMO

Expediente nº

A. Autonomía personal

	<u>Nivel</u>	<u>Puntuación</u>
1. Comida/bebida
2. Vestirse/desvestirse
3. Lavarse/arreglarse
4. Bañarse/ ducharse
5. Control esfínteres/ uso WC
6. Desplazamiento en vivienda.....
7. Relación con entorno
8. Capacidad de autoprotección
9. Conducta social
10. Labores del hogar

Puntuación A:
(máximo 50 p.)

B. Situación socio-familiar

Nivel:

Puntuación B:
(máximo 30 p.)

C. Situación económica

Nivel:

Puntuación C:
(máximo 40 p.)

D. Otros factores

.....

Puntuación D:
(máximo 20 p.)

Puntuación TOTAL:
(máximo 140 p.)

Nota: Para ser persona usuaria de la prestación, los valores de A y B han de ser distintos de 0 y deberán sumar, al menos 20 puntos.

Nota 2: En el supuesto de delegación de competencias se podrá aplicar, a efectos de valoración, el baremo vigente y la intensidad horaria que tenga establecido el órgano delegado.

ANEXO V
BAREMO
TELEASISTENCIA

A. BAREMO DE AUTONOMÍA PERSONAL.

Para valorar el grado de autonomía personal en la realización de las actividades de la vida diaria se analizarán los 10 ítems siguientes valorando cada uno hasta un máximo de cinco puntos, conforme a los niveles que se indican:

11. Comida/bebida
12. Vestirse/desvestirse
13. Lavarse/arreglarse
14. Bañarse/ducharse
15. Control de esfínteres y uso el WC
16. Desplazamiento en la vivienda
17. Relación con el entorno
18. Capacidad de autoprotección
19. Conducta social
20. Labores del hogar

<u>Nivel</u>		<u>Puntuación</u>
I	Completa dependencia de otros	5
II	Limitaciones severas Necesita ayuda o supervisión de otra persona, aunque sea parcial y no en todas las ocasiones.	3
III	Limitaciones ligeras. Puede solo aunque necesita ciertos apoyos o adaptaciones.	2
IV	Autonomía completa	0

B. BAREMO DE SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

<u>NIVEL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
I.	Vive solo/a y carece de familiares o vecinos que le presten una mínima atención. Ninguna relación con el entorno social.	30
II.	Vive con pareja de similar edad y autonomía, en las mismas circunstancias que en el nivel I.	25
III.	Vive solo/a pero se relaciona con familiares y vecinos. Acuden esporádicamente o cuando se les llama. La atención que recibe es muy insuficiente.	20
IV.	Vive solo dos tercios del día. Los familiares y/o vecinos le atienden con cierta periodicidad. Recibe una atención insuficiente para sus necesidades.	15
V.	Vive con pareja de similar edad y autonomía Los familiares y/o vecinos les atienden de forma continuada y habitual. No cubren los servicios que precisa.	10
VI.	Los familiares y/o vecinos le prestan suficiente atención. Únicamente precisa actuaciones ocasionales para completar lo realizado por su entorno.	5
VII.	Se encuentra suficientemente atendido No precisa la atención del programa.	0

C. BAREMO DE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

NIVEL	RENTA DISPONIBLE	PUNTUACIÓN
I.	Inferior al 10 % del IPREM	40
II.	Entre el 10 % y el 25 % del IPREM	30
III.	Entre el 25 % y el 40 % del IPREM	20
IV.	Entre el 40 % y el 50 % del IPREM	10
V.	Superior al 50 % del IPREM	0

A estos efectos y tal como se recoge en el Informe social (anexo 4), se considera Renta Disponible Mensual la cantidad resultante de restar de los ingresos de la Unidad de Convivencia los gastos fijos, todo ello calculado de forma mensual.

IPREM: Indicador Público de Renga de Efectos Múltiples.

D. BAREMO DE OTROS FACTORES

En el apartado "Otros Aspectos a Valorar" para el que se reservan 20 puntos, se pueden tener en cuenta, entre otras las siguientes situaciones:

- 1.- Que en el mismo domicilio convivan con la persona interesada otras personas en situación de discapacidad.

- 2.- Otras circunstancias especiales que han llevado al solicitante al estado de necesidad como son:
 - Deterioro especial de la vivienda.
 - Deterioro psico-físico generalizado debido a la avanzada edad de la persona usuaria.
 - Discapacidad física.
 - Deficiencia mental.
 - Demencia senil.
 - Trastornos de la personalidad.
 - Otros que se consideren oportunos.

- 3.- Familias con graves cargas que necesiten alivio en su dedicación al familiar dependiente.

APLICACIÓN DEL BAREMO

Expediente nº

A. Autonomía personal

	<u>Nivel</u>	<u>Puntuación</u>
1. Comida/bebida
2. Vestirse/desvestirse
3. Lavarse/arreglarse
4. Bañarse/ ducharse
5. Control esfínteres/ uso WC
6. Desplazamiento en vivienda.....
7. Relación con entorno
8. Capacidad de autoprotección
9. Conducta social
10. Labores del hogar

Puntuación A:
(máximo 50 p.)

B. Situación socio-familiar

Nivel:

Puntuación B:
(máximo 30 p.)

C. Situación económica

Nivel:

Puntuación C:
(máximo 40 p.)

D. Otros factores

.....

Puntuación D:
(máximo 20 p.)

Puntuación TOTAL:
(máximo 140 p.)

Nota: Para ser persona usuaria de la prestación, los valores de A y B han de ser distintos de 0 y deberán sumar, al menos 20 puntos.

Nota 2: En el supuesto de delegación de competencias se podrá aplicar, a efectos de valoración, el baremo vigente y la intensidad horaria que tenga establecido el órgano delegado.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a revisión integral del Programa de Alojamiento Alternativo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

El Programa de Alojamiento Alternativo se ha convertido en un a pieza clave del sistema de protección social de nuestra Ciudad. La escasez de vivienda, unida a la progresiva prevaricación de las condiciones de vida de miles de familias como consecuencia de la crisis, han incrementado notablemente el número de usuarios. En Ceuta, aunque el Gobierno se empeñe en ocultarlo, existen cada vez más personas desesperadas.

Lo razonable, ante esta evidencia, es que el Gobierno de la Ciudad hubiera reaccionado en positivo, flexibilizando y ampliando el programa; sin embargo ha ocurrido todo lo contrario. Se ha reducido drásticamente el importe de las ayudas, repentinamente y sin justificación; se han endurecido injustamente las condiciones de acceso a las ayudas, y se ha intensificado la presión burocrática sobre las familias necesitadas a las que se les obliga a sufrir un auténtico suplicio administrativo, que termina desquiciado a los usuarios, cuando no induciéndoles a desistir.

Para Caballas esta situación es inaceptable en una Ciudad en la que todavía, y a pesar de las promesas, sigue existiendo un despilfarro de fondos públicos exagerado muy próximo a la obscenidad. Caballas considera que en estos momentos es preciso priorizar la dimensión social del gasto público y reforzar aquellas actuaciones que van directamente a ayudar a los más necesitados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Revisar integralmente el Programa de Alojamiento Alternativo en una triple dirección:

- Dimensionar adecuadamente la partida presupuestaria para lograr que se pueda atender con la eficacia requerida a todas las familias necesitadas.*
- Modificar los siguientes apartados del Reglamento para ajustarlo a la realidad social:*
 - Incremento del importe de las ayudas.*
 - Flexibilización de las condiciones exigidas a las viviendas.*
 - Flexibilización de los requisitos exigidos a los usuarios en materia de renta.*
 - Recuperación del carácter retroactivo de la ayuda desde el momento de la solicitud.*

- *Modificación de los procedimientos administrativos, simplificando los trámites y actuando de oficio en todos aquellos en los que se admita esta posibilidad.*

La Sra. Consejera de Asuntos Sociales presenta la siguiente propuesta transaccional:

“Trasladar esta propuesta de modificación del Reglamento al seno de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, pero monográfica en la revisión del Reglamento.”

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Trasladar la anterior propuesta de modificación del Reglamento al seno de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, de forma monográfica, en la revisión del Reglamento.**

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación de una Unidad de Intervención Integral en Barriadas.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

El abandono de las barriadas es una de las señas de identidad del Gobierno del PP. Su política de escaparate ha llevado a invertir cantidades multimillonarias en el centro, realizando hasta en tres ocasiones la misma obra (ahora pretenden gastar más de cuatro millones en cambiar el acerado del Paseo de la Marina), mientras que a las barriadas de Ceuta sólo han llegado inversiones menores, la inmensa mayoría chapuzas, ejecutadas tarde y mal.

Caballas viene insistiendo en la necesidad de dar un cambio a esta política, y reorientar la política de inversiones para equilibrar las condiciones de vida y la prestación de los servicios públicos básicos en toda la Ciudad.

Con esta intención venimos elevando al Pleno de la Asamblea demandas y propuestas para intervenir en diversos puntos de la Ciudad, que se han saldado sin resultado práctico alguno. Siempre siguiendo el mismo ritual: se reconoce la deficiencia o el deterioro presentada, se vota a favor en el pleno, y se olvida para siempre. Ahí están patentes casos como los de “Cortijo Moreno”, “Tejar de Ingenieros”, “Pedro Lamata”, o “Monte Hacho”, y un largo y lamentable etcétera. Las excusas son de lo más variopinto, desde el comodín de los “problemas técnicos” hasta los “supuestos” problemas presupuestarios.

Caballas no puede entender que el Gobierno, que gestiona un formidable volumen de recursos humanos y económicos, sea incapaz de abordar con la diligencia y eficacia que se requiere los problemas que existen, desde hace años, en todas las barriadas de la Ciudad.

Caballas no va a cejar en su empeño de dar un cambio a esta situación. A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

La creación de una Unidad de Intervención Integral en Barriadas, de carácter multidisciplinar, cuya actuación en las barriadas obedezca a una planificación previa, que defina con claridad los objetivos, instrumentos, presupuestos, y sobre todo calendario de ejecución; y en cuya elaboración y fiscalización puedan intervenir las asociaciones vecinales y los grupos políticos de la Asamblea.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí, portavoz del grupo político CABALLAS.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implementación del servicio wifi gratuito en todas las dependencias municipales y principales plazas públicas de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Nuestra Ciudad, también en materia de aplicación de las nuevas tecnologías, está acumulando un notable retraso en relación con el resto de las ciudades españolas.

No es comprensible que, en pleno siglo XXI, la Ciudad de Ceuta sea incapaz de ofrecer un servicio “wifi”, ni tan siquiera en sus propias dependencias municipales, algo al alcance de cualquier administración moderna. La mayoría de los ayuntamientos no sólo prestan este servicio en todas las dependencias municipales, tales como la propia casa consistorial, empresas municipales, bibliotecas, polideportivos, etc... también los ofrecen en plazas públicas, e incluso en playas.

Caballas considera que es preciso atajar cuanto antes este problema. Una Ciudad aspira a ser turística, moderna, avanzadilla de Europa en África y vanguardista en el sector servicios, no puede seguir funcionando como un pueblo de postguerra.

Ceuta por sus características geográficas perfectamente podría convertirse en una ciudad wifi, sin que ello supusiera un coste significativo para las arcas públicas.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

1º) Implementar el servicio wifi gratuito en todas las dependencias municipales en las que se preste algún tipo de atención al público.

2º) Implementar el servicio público wifi en las principales plazas públicas de la Ciudad."

El Sr. Presidente añade la siguiente precisión a la propuesta: " Respetando la legalidad vigente, tanto desde el punto de vista jurídico como técnico y financiero."

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Implementar el servicio wifi gratuito en todas las dependencias municipales en las que se preste algún tipo de atención al público y en las principales plazas públicas de la Ciudad, respetando la legalidad vigente, tanto desde el punto de vista jurídico como técnico y financiero.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la retirada de los símbolos franquistas del "Monolito del Llano Amarillo".

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

"Exposición de motivos:

A pesar de contravenir la legislación vigente, Ceuta sigue exhibiendo en el llamado "Monolito del Llano Amarillo", símbolos franquistas en una vergonzosa y vergonzante exaltación pública de la sanguinaria dictadura franquista.

El Gobierno de la Ciudad, asumió en el año 2012, el compromiso y la responsabilidad de desproveer al monolito de todo vestigio de simbología franquista. Sin embargo, la querencia natural que muestran en demasiadas ocasiones, los ha llevado a conservar lo que supone una ignominia para todos los demócratas.

No pueden alegar problemas económicos para eludir su responsabilidad. Se trata de una burda coartada, de un Gobierno que no tiene el menor pudor en despilfarrar fondos públicos en actuaciones innecesarias, cuando no contraproducentes, como es el caso de la Fundación 2015.

La Ceuta del siglo XXI no debe tener vocación de reliquia, ni puede servir para regocijo de nostálgicos fascistas anacrónicos. La decencia democrática exige la retirada inmediata y sin más excusas de los símbolos franquistas que aún nos abochornan.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Retirada inmediata de los símbolos franquistas que se exhiben actualmente en el llamado “Monolito del Llano Amarillo”, así como de otros de importancia menor que aún persisten en diversas zonas de la Ciudad.”

La **Sra. Deu del Olmo** presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Adoptar el acuerdo mediante la ejecución del anteproyecto que ya está redactado, siempre y cuando esté contemplada la obra en los Presupuestos de la Ciudad del 2014. Es decir, que esa obra se condicione a la aprobación del Plan de Inversiones del Presupuesto 2014. Nuestra voluntad es traer esto en el Presupuesto del 2014.”*

Es admitida dicha propuesta por el Sr. Aróstegui Ruiz.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Retirar los símbolos franquistas que se exhiben actualmente en el “Monolito del Llano Amarillo”, así como de otros de importancia menor que aún persisten en diversas zonas de la Ciudad.

2º.- Realizar dicha obra mediante la ejecución del anteproyecto que ya está redactado, siempre y cuando esté contemplada la obra en los Presupuestos de la Ciudad del 2014. Es decir, que dicha obra se condicione a la aprobación del Plan de Inversiones del Presupuesto 2014.

Cuando son las doce horas cincuenta y un minutos se establece un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas, reanudándose la sesión a las trece horas quince minutos.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo y portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, relativa a rechazar el requerimiento de anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión y control de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad.

La propuesta es la siguiente:

“Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2013 se aprueba inicialmente la Ordenanza “Reglamento regulador del procedimiento de concesión y control de cédulas de habitabilidad, así como de las condiciones mínimas que deben reunir las viviendas”.

El 19 de marzo de 2013 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad reclamación-sugerencia de la Delegación del Gobierno en Ceuta manifestando su disconformidad con la redacción del art. 13 del Texto aprobado inicialmente.

Consta informe jurídico del Letrado acctal. de la Ciudad, en relación a la reclamación efectuada.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2013 se aprueba definitivamente la Ordenanza "Reglamento regulador de procedimiento de concesión y control de cédulas de habitabilidad, así como de las condiciones mínimas que deben reunir las viviendas", tras la estimación de la reclamación formulada por la Delegación del Gobierno en Ceuta, de conformidad con el informe de Letrado Acctal. de la Ciudad, obrante en el expediente en los términos de dar una nueva redacción al precepto antes señalado con el nº 13 y ahora 15 y corregir la numeración de los preceptos de la Ordenanza así como los errores materiales o de transcripción.

Con fecha 6 de agosto de 2013 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad solicitud de ampliación de información de la Delegación del Gobierno en Ceuta en relación al Texto definitivamente aprobado.

Consta informe jurídico de ampliación de la información de fecha 23 de agosto de 2013, notificado a la Delegación del Gobierno el 30 de agosto de 2013.

Con fecha de entrada en el Registro General de la Ciudad 11 de septiembre de 2013 se efectúa por la Delegación del Gobierno de Ceuta REQUERIMIENTO para que proceda por parte de la Ciudad en el plazo máximo de un mes a ANULAR el art. 15 de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Cédula de Habitabilidad y Control de las Condiciones Mínimas de Habitabilidad, entendiéndose que el mismo infringe, directamente, los arts. 1 y 3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento de Disciplina Urbanística y el artículo 21 del decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales e, indirectamente, la Disposición Adicional Tercera Potestades de ordenación urbanística en Ceuta y Melilla del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Suelo.

Consta informe del Letrado Acctal. de la Ciudad, motivando jurídicamente el rechazo al requerimiento efectuado, con el siguiente tenor literal:

"El requerimiento de anulación del artículo 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad de acuerdo con el texto finalmente aprobado por el Ilustre Pleno de la Asamblea de 1 de julio de 2013, presentado por la Delegación del Gobierno en Ceuta el día 11 de septiembre en el Registro General de esta Administración, mantiene que el referido precepto vulnera el ordenamiento jurídico en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, en concreto los artículos 1 y 3 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística y el artículo 21 del Decreto de 17 de junio de 1.955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones

Locales, e, indirectamente, la Disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Con el respeto y consideración que siempre merece la postura de la Delegación del Gobierno en Ceuta, esta Administración discrepa de la interpretación jurídica que se contiene en el requerimiento recibido, y entiende que con la normativa aprobada no se socava ni se suspende, ni de derecho ni de hecho, las competencias estatales en materia de urbanismo.

En primer lugar por cuanto el título competencial que habilita a la Ciudad de Ceuta a la aprobación de la norma relativa a cédulas de habitabilidad se residencia directamente 21.1.1º del Estatuto de Autonomía, pero no en el apartado referido al urbanismo, sino al de “vivienda”, y buena prueba de ello es que el traspaso de competencias desde la Administración del Estado a esta Administración en materia de urbanismo se opera por Real Decreto 2495/1996, de 5 de diciembre, y en materia de vivienda por Real Decreto 2497/1996, de 5 de diciembre.

En este último Real Decreto figuran las funciones que se traspasan a la Ciudad de Ceuta, observando en el Anexo B, 1º, a). Elaboración de la normativa propia en materia de vivienda e inspección del cumplimiento de la misma, así como de la normativa estatal, y la tramitación y resolución de expedientes administrativos derivados de su infracción”.

De esta forma se entiende que la aprobación de la Ordenanza reguladora de la cédula de habitabilidad es una competencia propia y exclusiva de la Ciudad de Ceuta que no interfiere en las competencias propias de la Administración del Estado, ni siquiera de forma indirecta como en el requerimiento recibido se expresa.

En efecto, las competencias en materia de disciplina urbanística quedan inalteradas, la Administración competente tiene la obligación legal de exigir la licencia correspondiente para la actividad urbanística que se determine en el Reglamento de Disciplina Urbanística, e, igualmente, tiene los mecanismos legales para la reacción frente a la vulneración de esa normativa, exigencias todas ellas que permanecen inalteradas antes y después de la aprobación del artículo 15 de la Ordenanza discutida. En nada empecé este argumento que la Ciudad de Ceuta prevea la exención de cédula de habitabilidad para la contratación de servicios básicos a aquellas viviendas ejecutadas sin sujeción a licencia previa o que se encuentren en situación de fuera de ordenación, temporal y excepcionalmente, y siempre hasta tanto se resuelva el correspondiente expediente de legalización urbanística.

Es más, estas obligaciones legales, además de quedar incólumes, no corresponde ejercerlas a la Administración General del Estado sino también a la Ciudad de Ceuta, y para ello basta con leer el Anexo del Real Decreto 2495/1996, que traspasa a esta Administración, la siguiente competencia: “En materia de ordenación del territorio y urbanismo, y al amparo del artículo 21.1.1ª del Estatuto de Autonomía de Ceuta, la Ciudad de Ceuta asume, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente Acuerdo y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el “Boletín Oficial del Estado”, las funciones de aprobación de planes de ordenación y las demás de orden normativo-reglamentario que establezca la legislación general del Estado, resolutivo, de gestión,

consultivo, de tutela y fiscalización, salvo las reservadas a la Administración del Estado en el apartado C) de este Acuerdo”.

A mayor abundamiento, por remisión del artículo 25 del Estatuto de Autonomía, la Ciudad de Ceuta también tiene encomendadas las competencias urbanísticas que ostentan los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, esto es, las previstas en el artículo 25.2.d) de la Ley de Bases de Régimen Local: “Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales”.

Por lo tanto, la normativa sobre vivienda en general y sobre cédulas de habitabilidad en particular es competencia exclusiva de la Ciudad de Ceuta, así como la tramitación y resolución de licencias urbanísticas y la inspección, sanción y reposición del orden urbanístico vulnerado, segundo aspecto éste que no se ve afectado por lo regulado en el primero. En ningún caso se prevé la exención de licencia de obra para la ejecución de inmuebles destinados a uso residencial, tampoco que las infracciones urbanísticas cometidas deban o bien legalizarse o bien corregirse con el restablecimiento de la legalidad vulnerada con la demolición con lo incompatible con la normativa vigente, ni tampoco que dicha autorización debe expedirse por aplicación de lo que prevea en cada caso el planeamiento municipal vigente, lo apruebe la propia Ciudad de Ceuta o la Administración General del Estado, sino que el precepto discutido se limita a posibilitar la contratación de servicios básicos de agua, electricidad o teléfono a viviendas que se encuentran en fase de legalización y sólo y exclusivamente en el periodo de tiempo que tarde el procedimiento en resolverse, medida reiteramos no consideramos que vulnere ni el ordenamiento jurídico ni mucho menos competencias estatales.

Por todo lo expuesto la Ciudad de Ceuta rechaza el requerimiento de anulación del artículo 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad”.

Competente para la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la concesión y control de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad y, por tanto, para rechazar la anulación del art. 15 de su texto en virtud del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de Ceuta, resulta el Pleno de la Asamblea de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 22 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de lo anterior, la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo y Portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de fecha de 16 de junio de 2011 y el art. 53 del Reglamento de la Asamblea propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

- Aprobar la urgencia de esta propuesta.

- Rechazar el requerimiento de anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión y control de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad, en base al informe jurídico del Letrado acctal. transcrito”.

Aprobada la **urgencia por unanimidad**, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rechazar el requerimiento de anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión y control de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad, en base al informe jurídico del Letrado acctal. transcrito.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer al Gobierno de Andalucía la suscripción de acuerdo que regule la participación de los clubes de Ceuta de todas las disciplinas deportivas en las competiciones andaluzas.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Uno de tantos efectos perniciosos provocados por la insularidad, y por nuestra realidad política y administrativa, es la enorme dificultad que encuentran los deportistas ceutíes, en especial los de deportes minoritarios, para poder desarrollar todo su potencial mediante la participación en competiciones. La imposibilidad de organizar competiciones propias, y la dificultad de competir en las más próximas, cercena la carrera de no pocos jóvenes que terminan abandonando por falta de alicientes.

En la actualidad, cada club o federación, en negociaciones particulares con las correspondientes entidades andaluzas, solventa este problema como buenamente puede. Casi nunca de manera plenamente satisfactoria. Y siempre costando dinero a los ceutíes.

Por otro lado, la Ciudad tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma Andaluza, que se firmó con gran solemnidad, y que fue presentado

como un poderoso instrumento de desarrollo de la Ciudad que, como tantas cosas, quedó en pura propaganda sin contenido práctico alguna.

Caballas considera que este Convenio podría ser el marco adecuado para suscribir un acuerdo global con el Gobierno de Andalucía que regulara la participación de todos los clubes de Ceuta en las diferentes competiciones andaluzas como miembros de pleno derecho e igualdad de condiciones que el resto de competidores.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Proponer al Gobierno de Andalucía, en el marco del vigente Convenio de Colaboración, la suscripción de acuerdo que regule la participación de los clubes de Ceuta de todas las disciplinas deportivas, en igualdad de condiciones, en las competiciones andaluzas”.

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Proponer al Gobierno de Andalucía, en el marco del vigente Convenio de Colaboración, la suscripción de acuerdo que regule la participación de los clubes de Ceuta de todas las disciplinas deportivas, en igualdad de condiciones, en las competiciones andaluzas.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar el copago de los fármacos que se dispensan a los enfermos crónicos en los hospitales.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

El Ministerio de Sanidad, por resolución del 10 de septiembre de 2013, ha establecido un nuevo copago en el ámbito sanitario que, en este caso, afecta a los fármacos que dispensan los hospitales a los enfermos crónicos para consumir en sus domicilios.

Para Caballas esta decisión del Gobierno de la Nación es absolutamente inaceptable e inmoral.

Estamos hablando de medicamentos contra el cáncer, la hepatitis o el asma. Nos parece una medida injusta e inhumana, que penaliza a los enfermos y atenta contra los derechos fundamentales. Introducir medidas como esta supone una total falta de ética al discriminar el acceso al tratamiento médico en función del poder adquisitivo del paciente.

La excusa esgrimida por el gobierno para aplicar el copago ha sido que esta medida disuadirá de la compra de medicamentos que realmente no se necesitan, una argumentación

que en este caso carece de sentido, ya que estamos hablando de enfermos crónicos supervisados por el médico. La repercusión de esta medida en el gasto sanitario global es mínima, mientras que su impacto en la sociedad muy alto. Es más, para Caballas se trata de una medida irracional, porque eleva la posibilidad de que los pacientes crónicos tengan que ser hospitalizados, lo que supone una disminución de la calidad de vida y un gasto mucho mayor del que se pretende reducir.

La universalidad de la Sanidad es un elemento esencial en una sociedad democrática y el gobierno en solo dos años, ha acabado con ella, primero negando la sanidad a las personas que no están en situación legal en España y después aplicando una medida discriminatoria como el copago. Y todo por un supuesto ahorro insignificante que pagaremos caro.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Rechazar el copago de los fármacos que se dispensan a los enfermos crónicos en los hospitales; y solicitar al Gobierno de la Nación la retirada inmediata de tan desdichada medida”.

Aprobada **por unanimidad** la urgencia, se somete a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a acometer las obras de adecuación y adecentamiento precisas en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud, para destinarlo al alojamiento temporal de familias privadas de sus viviendas.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

La grave situación de crisis por la que estamos atravesando en nuestra Ciudad, está golpeando, cada vez con más dureza, a un número creciente de familias. Todas las medidas de protección social son insuficientes ante tal avalancha. De entre todas las carencias que sufren las personas más vulnerables, la falta de vivienda es la más dramática por las evidentes consecuencias que acarrea.

El Programa de Alejamiento Alternativo, además de ser manifiestamente mejorable, no permite dar cobertura con la agilidad que se precisa a las situaciones de emergencia.

Resulta incongruente que la Ciudad no pueda atender a familias necesitadas de la forma adecuada por falta de medios o instrumentos, y sin embargo, mantenga cerrado un edificio de su propiedad, cuya finalidad es, precisamente, albergar personas.

Desde que se clausuró la Residencia de la Juventud, sus céntricas instalaciones languidecen como otro monumento a la estulticia. La estafalaria razón esgrimida hasta ahora para mantener este despilfarro de recursos, era una supuesta ruina que, el tiempo y los informes más recientes, han terminado por desacreditar. En consecuencia, lo que procede desde la perspectiva de la tan de moda “eficiencia”, es dar la mejor utilidad a dicho edificio.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Acometer, por la vía de urgencia, las obras de adecuación y adecentamiento precisas en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud, para destinarlo al alojamiento temporal de familias privadas de sus viviendas por razones de emergencia.”

Aprobada la urgencia **por unanimidad**, y tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam.**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan de Emergencia de Seguridad Ciudadana en nuestra Ciudad.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La seguridad ciudadana constituye la piedra angular sobre la que se edifica una sociedad democrática. No es posible la vida en común sin el respeto a los derechos ciudadanos básicos. Garantizar la libertad en su sentido más pleno y extenso, es la función primordial de quienes tiene encomendada la tarea de gobernar.

Caballas siente una profunda preocupación, compartida con la mayor parte de la sociedad ceutí, sobre el progresivo deterioro que este bien esencial está sufriendo en nuestra Ciudad. No sólo hechos de impacto brutal en la opinión por su gravedad (como los asesinatos en plena calle), sino la proliferación de delitos otrora poco frecuentes, en especial la violación de domicilios particulares, están llevado a la población a un estado de desolación y desánimo de una indudable repercusión en nuestra convivencia.

Las autoridades competentes, en especial la Delegación del Gobierno, más preocupada de proteger su imagen que la seguridad de los ciudadanos, se obceca en restar importancia a los hechos, presentarlos como anécdotas, difuminarlos en discursos de distracción y arremeter contra quienes critican las obvias deficiencias en la política de seguridad. Pero esta actitud sólo tiene valor para que los políticos se sientan reconfortados con los titulares de prensa. La realidad que se palpa en la calle es un creciente estado de asombro e inquietud que no puede pasar desapercibido.

Es preciso abordar, con la determinación que requiere la situación, un cambio en la política de seguridad que abarque todos los aspectos que ésta comprende (recursos humanos, medios materiales, nuevas estrategias preventivas y otros métodos de intervención) y que permita recuperar la confianza de los ciudadanos en la capacidad de las instituciones para velar por su seguridad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha un Plan de Emergencia de Seguridad Ciudadana en nuestra Ciudad que, desde la base de un tratamiento integral de este servicio público, permita revertir el preocupante proceso de deterioro del clima de seguridad ciudadana que se percibe.”

Aprobada la urgencia **por unanimidad**, y durante el transcurso de las intervenciones, se ausenta de la Sesión la Sra. Román Bernet.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).
- Votos en contra:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Márquez de la Rubia, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Abdeselam Al-Lal, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** una (Sra. Román bernet, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción presentada por el Sr. Mohamed Alí.

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diseñar y poner en marcha del sistema de becas “Ceuta Segunda Oportunidad”.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Recientemente hemos conocido un demoledor informe sobre las condiciones de vida en nuestra ciudad. Dicho informe pone sobre la mesa unos datos que obligan moralmente a esta Asamblea a iniciar nuevas líneas de actuación que permitan concretar a medio y largo plazo una realidad distinta para una ciudad con una tasa de exclusión social que supera el 30%.

Con la intención de iniciar este nuevo compromiso, desde el PSOE de Ceuta proponemos al Pleno de la Asamblea la puesta en marcha de un nuevo instrumento que nos ayude a mejorar, en concreto, la realidad actual y el futuro de los y las jóvenes ceutíes.

Sin duda, el desempleo juvenil es uno de los principales problemas que debe afrontar esta ciudad. Aunque no es la única causa, la falta de empleo dificulta la integración social de muchos de nuestros jóvenes.

Ante esta realidad, es necesaria la implementación de medidas que ayuden al desarrollo económico de Ceuta y a la generación de empleo. Junto a esto, la Ciudad debe empezar a luchar con decisión y compromiso para reducir la altísima tasa de abandono escolar temprano y contribuir a reintegrar en el sistema educativo a aquellos jóvenes que salieron de él prematuramente.

Ciertamente, en muchas ocasiones, la exclusión sociolaboral está directamente relacionada con el abandono escolar temprano y la falta de cualificación profesional, consecuencias directas de la falta de empleo o la precariedad laboral.

Por este motivo, es fundamental trabajar por otorgar nuevas oportunidades a quienes no las tuvieron o no las aprovecharon si queremos contribuir a facilitar la integración social de nuestros jóvenes.

La Estrategia Europea 2020, es el plan de crecimiento sostenible e inteligente diseñado por la Comisión Europea para la próxima década. Dicha estrategia fija como objetivo principal en materia educativa la reducción al 10% del abandono educativo temprano. En nuestra ciudad, la tasa de abandono escolar supera el 30%, lo que la sitúa entre las más altas a nivel nacional y europeo.

Con esta realidad, los socialistas proponemos la creación del programa de becas "Ceuta Segunda Oportunidad". Un programa orientado a la población joven afectada por la salida prematura del sistema educativo y que actúe como instrumento facilitador de la reincorporación a dicho sistema.

En concreto, estas becas irán dirigidas específicamente a jóvenes de entre 18 y 24 años que abandonaron el sistema educativo sin obtener las titulaciones de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio y que se encuentran en situación de desempleo, dotando a este alumnado de los medios económicos necesarios para hacer frente a la ausencia de ingresos como consecuencia de su dedicación al estudio.

1. Requisitos de las personas beneficiarias.

a) Pertener a una unidad familiar en la que todos sus miembros estén empadronados en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

b) Tener entre 18 y 24 años cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria, o hasta 25 años cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria en el supuesto de renovación de la beca.

c) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.

d) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial.

e) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo.

f) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.

g) Carecer de rentas de cualquier clase superiores al setenta y cinco por ciento del "Indicador público de renta de efectos múltiples" (IPREM) anual, excluida la parte

proporcional de las pagas extraordinarias, correspondiente al año en que se realice la convocatoria. Se entenderá cumplido este requisito siempre que la suma de las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, dividida por el número de miembros que la componen, incluida la persona solicitante, no supere el 75 por ciento del IPREM. A estos efectos, computará como renta el importe de los salarios sociales y las rentas mínimas de inserción.

2. Los requisitos señalados en el apartado 1 deberán mantenerse durante todo el periodo que abarque el curso académico para el que se concede la beca.

3. Criterios objetivos para la concesión de la beca.

3.1. Para la adjudicación de la beca, la Consejería competente ordenará las solicitudes teniendo en cuenta la puntuación obtenida de acuerdo con el siguiente baremo:

3.1.1. Criterios económicos:

a) Cuando la renta de la unidad familiar sea inferior al 25% del IPREM anual: 5 puntos.

b) Cuando la renta de la unidad familiar sea igual o superior al 25% y no supere el 50% del IPREM anual: 3 punto.

c) Cuando la renta de la unidad familiar sea superior al 50% del IPREM anual: 1 punto.

3.1.2. Criterios familiares:

a) Aquellas personas con un número de miembros de la unidad familiar a su cargo igual o superior a tres personas: 5 puntos.

b) Aquellas personas con un número de miembros de la unidad familiar a su cargo igual a dos personas: 3 puntos.

c) Aquellas personas con un miembro de la unidad familiar a su cargo: 1 punto.

3.1.3. Criterios académicos:

a) Estar matriculada en un curso para la obtención del título de bachillerato o de un ciclo formativo de grado medio de formación profesional: 5 puntos.

b) Estar matriculada en un curso para la obtención del título de educación secundaria obligatoria: 3 puntos.

3.1.4. Criterios laborales:

a) Por tener la condición de desempleada demandante de empleo de forma ininterrumpida durante 12 meses o más: 5 puntos.

A estos efectos, se considerará interrumpida la demanda de empleo por haber trabajado un período acumulado de 90 o más días en los 365 anteriores a la fecha de solicitud.

b) Por tener la condición de desempleada demandante de empleo de forma ininterrumpida entre 6 meses y menos de 12 meses: 3 puntos.

c) Por tener la condición de desempleada demandante de empleo de forma ininterrumpida durante menos de 6 meses: 1 punto.

4. El plazo de presentación de solicitudes para el curso 2014/2015 estará comprendido entre el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Ceuta y el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general del Ministerio competente en materia de educación.

5. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de la Ciudad Autónoma. La presentación de la solicitud implicará la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

6. A efectos de la determinación de la renta familiar, para ser persona beneficiaria de la Beca “Ceuta Segunda Oportunidad” en el curso 2014-2015 se computará el ejercicio 2013.

Programas como el propuesto son ya una realidad en otras Comunidades Autónomas que han sido más conscientes del importante problema que supone la falta de formación y cualificación de sus jóvenes para el desarrollo de la sociedad en el futuro. Por este motivo, han articulado nuevos fórmulas de inversión social para evitar que la falta de formación impida la inserción laboral de este sector de la población.

La necesidad de que desde las Consejería competentes se realicen los estudios y trámites oportunos y la aprobación, en los próximos meses, del Presupuesto de 2014 para la Ciudad Autónoma de Ceuta, hacen que este sea el momento más adecuado para que esta Asamblea muestre su compromiso y determinación para la puesta en marcha de esta iniciativa.

Finalmente, será el curso 2014-2015 el primero para el que los jóvenes ceutíes podrán acogerse a esta propuesta. Esta circunstancia garantiza que haya tiempo suficiente para desarrollar durante la primera parte del ejercicio 2014 campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la formación y cualificación profesional y de información sobre los beneficios, requisitos y oportunidades de esta nueva iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad al diseño y puesta en marcha del sistema de becas “Ceuta Segunda Oportunidad” dirigido a facilitar la reincorporación al sistema educativo de aquellos jóvenes que lo abandonaron prematuramente.

Asimismo, durante la vigencia de esta iniciativa, desde la Ciudad Autónoma se desarrollarán campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la formación y cualificación profesional y campañas de información sobre los beneficios, requisitos y oportunidades de acogerse al programa “Ceuta Segunda Oportunidad”.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Román Bernet.

Aprobada la urgencia **por unanimidad**, la Sra. Deu del Olmo matiza: *“Vamos a aprobar la moción, pero con el condicionante de convocar una comisión técnica, en la que participe la Consejería de Presidencia y Gobernación (por el tema del empleo joven), la Consejería de Juventud, la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, además de invitar a la Dirección Provincial del Ministerio, para hacer una propuesta técnica sobre esa posible convocatoria de becas y, una vez obtenida esa propuesta, nos reuniremos en Comisión Informativa para llegar a un acuerdo unánime.”*

El Sr. Presidente añade que se incorpore también la Consejería de Hacienda.

Acto seguido, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Diseñar y poner en marcha el sistema de becas “Ceuta Segunda Oportunidad” dirigido a facilitar la reincorporación al sistema educativo de aquellos jóvenes que lo abandonaron prematuramente.

2º.- Desarrollar, desde la Ciudad Autónoma y durante la vigencia de esta iniciativa, campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la formación y cualificación profesional y campañas de información sobre los beneficios, requisitos y oportunidades de acogerse al programa “Ceuta Segunda Oportunidad”.

3º.- Convocar una comisión técnica, en la que participe la Consejería de Presidencia y Gobernación (por el tema del empleo joven), la Consejería de Hacienda, la Consejería de Juventud, la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, además de invitar a la Dirección Provincial del Ministerio, para hacer una propuesta técnica sobre esa posible convocatoria de becas y, una vez obtenida esa propuesta, convocar Comisión Informativa para llegar a un acuerdo unánime.

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sacar a licitación pública la gestión del Centro para la recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.-

El pasado mes de abril desde la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas se elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para la gestión directa del servicio público de explotación del Centro para la recepción y descontaminación

de vehículos fuera de uso, bajo el argumento de reducir en 50% el coste del servicio. Finalmente, el asunto quedó sobre la mesa aunque es conocida la voluntad del ejecutivo de mantener su postura inicial.

Por otro lado, desde el PSOE de Ceuta se ha tenido conocimiento de la existencia de empresarios locales que han manifestado su disposición a asumir la gestión del servicio a coste cero.

Ante este nuevo escenario, consideramos imprescindible que desde el Gobierno local se renuncie a la pretensión inicial de la gestión directa y se proceda a realizar una licitación pública de la gestión de este servicio. Esta opción, no sólo maximiza el ahorro pretendido por la Ciudad Autónoma sino que aporta un mayor beneficio social gracias a la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a sacar a licitación pública la gestión del Centro para la recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Sacar a licitación pública la gestión del Centro para la recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso.

D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Nación a redistribuir los asientos de la representación española en el Comité de las Regiones a fin de que se garantice la presencia de las Ciudades de Ceuta y Melilla en dicho órgano.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

El Comité de las Regiones es un órgano consultivo que representa a los entes regionales y locales de la Unión Europea, que permite conocer la opinión de los mismos sobre la legislación de la UE mediante la emisión de dictámenes sobre las propuestas de la Comisión. Además, tras el Tratado de Lisboa, antes de adoptar decisiones que afecten a intereses locales o regionales, la Comisión, el Consejo y el Parlamento deben consultarle.

La composición actual del Comité es de 353 miembros procedentes de los 28 países de la UE. Cada país elige a sus miembros según sus propias normas, pero todas las delegaciones reflejan el equilibrio político, geográfico y regional/local del país correspondiente.

Actualmente, la delegación española está formada por 21 miembros, uno por cada Comunidad Autónoma y cuatro representantes designados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gozar de representación en este foro es clave para los distintos entes territoriales en aras a la exposición y defensa de sus intereses. Lamentablemente, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla carecen de una representación propia como entes territoriales autónomos. Esta circunstancia impide que sus intereses sean expuestos y defendidos con la convicción y el conocimiento que la realidad de estas ciudades exige.

No cabe duda de que las especificidades de Ceuta y Melilla hacen que sea necesario tener una representación propia en el Comité de las Regiones por lo que desde esta Asamblea se deben acometer las actuaciones oportunas para conseguirlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Nación a redistribuir los asientos de la representación española en el Comité de las Regiones a fin de que se garantice la presencia de las Ciudad de Ceuta y Melilla en dicho órgano.”

Aprobada la urgencia **por unanimidad**, y finalizado el debate del punto, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de la Nación a redistribuir los asientos de la representación española en el Comité de las Regiones a fin de que se garantice la presencia de las Ciudad de Ceuta y Melilla en dicho órgano.

D.9.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Escuela de iniciación deportiva adaptadas, dentro del ICD, en colaboración con la Federación de Deporte Adaptado y desarrollando programas de promoción en Centros de Educación Especial o en Colegios inclusivos de Ceuta.

La moción es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Ceuta no puede seguir siendo una ciudad exclusiva y alejada de las necesidades e intereses de todas las personas sin excepción. Ceuta debe y tiene que tener aspiración inclusiva y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a seguir insistiendo para que la oferta de las instituciones públicas esté al alcance con iguales derechos de toda la ciudadanía.

Tanto el derecho internacional, como el europeo y el nacional defienden el derecho de las personas con discapacidad a participar en condiciones de igualdad en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Para esto, las administraciones públicas deberán remover los obstáculos que existan y adoptarán cuantas medidas sean necesarias para promover la participación igualitaria.

El Instituto Ceutí Deportes incumple este objetivo al restringir el acceso a las personas con diversidad funcional a su oferta deportiva. Ciertamente, solo dos, del total de modalidades deportivas, son ofertadas actualmente y, además, el acceso a estas actividades también tiene sus limitaciones, al exigirse la pertenencia a una asociación o colegio.

El programa de promoción y fomento del deporte de la propia Ciudad Autónoma establece que las cuantías contempladas en el mismo deberán destinarse a promocionar el deporte como opción de vida saludable y adecuada utilización del ocio, mejorando los valores y capacidades de la ciudadanía en general en aspectos sociales, afectivos y de cohesión social.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que combinar diferencia e igualdad en la forma de aumentar la cohesión social, una manera de asegurar que toda la ciudadanía, sin discriminación, puedan acceder a los derechos sociales promoviendo una comunidad que ayuda a individuos libres que persiguen estos objetivos comunes en un espacio democrático.

Por tanto, y dentro del ámbito del deporte, Ceuta debe de fomentar la Actividad Física en grupo inclusivo donde la persona con discapacidad comparta todas las actividades físico-deportivas con las personas sin discapacidad en contraposición a la práctica de Deporte y de Actividad Física en grupo específico donde las personas con discapacidad, realizan un trabajo conjunto, al margen del grupo ordinario.

Para ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Ciudad deberá dotar en los próximos presupuestos de la Ciudad una partida para hacer de Ceuta un espacio sin barreras. Igualmente, es necesaria la formación del personal que actualmente presta este servicio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar la práctica deportiva de aquellas personas con diversidad funcional que lo deseen, en grupos convencionales o en grupos específicos.

Instar al Gobierno de la Ciudad a la formación del personal que trabaja actualmente en el ICD para que puedan atender a las personas con algún tipo de diversidad funcional.

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Escuelas de Iniciación deportiva adaptadas, dentro del ICD, en colaboración con la Federación de Deporte Adaptado y desarrollando programas de promoción en Centros de Educación Especial o en Colegios Inclusivos de Ceuta.

Instar a la Ciudad a llevar a cabo programas de sensibilización sobre el derecho a la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

Instar al Gobierno de la Ciudad al fomento de la participación a través de la publicación de folletos que visualicen la posibilidad de poder acceder a la totalidad de los programas del ICD por parte de las personas con diversidad funcional.”

La Sra. **Bel Blanca** presenta la siguiente propuesta transaccional:

“En primer lugar, sería un requisito indispensable evaluar la demanda existente en cada modalidad deportiva que es requerida por cualquier persona con discapacidad y, en consecuencia, adaptar ese deporte a las características de la discapacidad según sea: física, psíquica o sensorial. Ya que la adaptación del instrumento y del medio es distinta en función de cada tipo de discapacidad.

Y en segundo lugar, creo que es absolutamente necesario garantizar esta atención deportiva adaptada.

Reitero:

1º.- Desde el área responsable de Deporte, evaluar la demanda real que hay en estos momentos para que, posteriormente, se pueda crear todo aquello que sea necesario en atención a la modalidad deportiva que sea demandada, y así hacer real y efectivo esta petición que usted hace del deporte adaptado.

2º.- Garantizar la atención deportiva a personas con discapacidad a través (y creo que tiene que ser “a través” y no de manera “unilateral”) de acuerdos y conversaciones con la Federación Ceutí de Deportes para Discapacitados Intelectuales y también con asociaciones y entidades que están únicamente dedicadas, de manera muy concreta, a los distintos tipos de discapacidad que hay en la ciudad.

Y sobre el término que usted utiliza, Sr. Carracao, de “crear escuelas deportivas”, yo le sugiero que sea “adaptar las escuelas deportivas que ahora mismo puedan estar en funcionamiento a las características de los usuarios”.

Por lo tanto, comparto con usted la “evaluación de la oferta” y la “difusión de las campañas”; pero más que “crear” las escuelas deportivas, sería “adaptar” las escuelas deportivas que ya existen.”

El Sr. **Presidente** hace la siguiente matización: *“Adaptar aquellas escuelas deportivas que sean susceptibles de adaptación”.*

El Sr. **Carracao** añade: *“Suscripción de cooperación del Gobierno, a través de la Federación de Deporte Adaptado, para estas cuestiones. Creo que sería bueno que del acuerdo surgiera ese marco de cooperación y de colaboración.*

Insisto, para que quede recogido en las actas, que un convenio no tiene por qué tener connotaciones económicas, sino un convenio de colaboración que quedara también dentro de los puntos que hoy acordamos con la Federación de Deporte Adaptado.”

Aprobada la urgencia por unanimidad, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Garantizar la práctica deportiva de aquellas personas con diversidad funcional que lo deseen, en grupos convencionales o en grupos específicos, tras evaluar la demanda real que hay en estos momentos para que, posteriormente, se pueda crear todo aquello que sea necesario en atención a la modalidad deportiva que sea demandada.

2º.- Garantizar la atención deportiva a personas con discapacidad a través de acuerdos y conversaciones con la Federación Ceutí de Deportes para Discapacitados Intelectuales y también con asociaciones y entidades que están únicamente dedicadas, de manera muy concreta, a los distintos tipos de discapacidad que hay en la ciudad.

3º.- Formar al personal que trabaja actualmente en el ICD para que puedan atender a las personas con algún tipo de diversidad funcional.

4º.- Adaptar aquellas escuelas deportivas que ahora mismo puedan estar en funcionamiento en el ICD, y sean susceptibles de adaptación, a las características de los usuarios, en colaboración con la Federación de Deporte Adaptado y desarrollando programas de promoción en Centros de Educación Especial o en Colegios Inclusivos de Ceuta.

5º.- Llevar a cabo programas de sensibilización sobre el derecho a la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

6º.- Fomentar la participación a través de la publicación de folletos que visualicen la posibilidad de poder acceder a la totalidad de los programas del ICD por parte de las personas con diversidad funcional.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de agosto (desde el nº 9.532 hasta el nº 10.629).

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

E.2.- Interpelaciones.

E.2.1.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que aún no se ha puesto en marcha el Plan del Empleo Juvenil.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“La iniciativa de Caballas de poner en marcha un Plan de Empleo Juvenil, dotado con 2,2 millones de euros, ya dispone de cobertura presupuestaria, una vez aprobado por el Pleno de la Asamblea el expediente de modificación de créditos. Sin embargo, aún no ha comenzado a funcionar.

El Gobierno de la Ciudad parece no entender que los asuntos relacionados con la lucha contra el paro deben tener un carácter prioritario en su gestión. No se puede aceptar que una iniciativa de este tipo, que puede dar empleo de manera inmediata a más de 400 jóvenes parados, se encuentre paralizada por problemas burocráticos o administrativos.

Para Caballas, la lucha contra el paro debe ser, siempre, la prioridad número uno de la actividad política en Ceuta. No se pueden crear expectativas y no cumplir con ellas, ya que ello genera una mayor frustración entre los desempleados y un evidente descrédito de la Institución.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno de la Asamblea la razón por la que aún no se han puesto en marcha el Plan de Empleo Juvenil.”

Sr. Mohamed Alí: “Desde Caballas estamos muy preocupados por no conocer el motivo del retraso de la puesta en marcha del Plan de Empleo Juvenil que propusimos en este Pleno y que se aprobó por unanimidad, e incluso dispone de cobertura presupuestaria: 2.200.000 euros. Y hasta la fecha no sabemos por qué no sale adelante este Plan de Empleo; estamos hablando de 400 jóvenes parados.

En definitiva, el Gobierno sigue sin darnos una razón convincente de por qué se está retrasando la puesta en marcha de este Plan de Empleo Juvenil.

Y con esta interpelación queremos que también, además de darnos las razones por el retraso, nos pongan encima de la mesa una fecha de inicio de cara a intentar combatir el paro juvenil.”

Sra. Bel Blanca: “Compartimos con usted la importancia del asunto. Pero de su interpelación dos breves referencias:

Una, que comparto, es verdad de que dispone de cobertura presupuestaria. Y dos, que no comparto, es que esto se encuentra paralizado. Y me voy a explicar y verá usted que no se encuentra paralizado:

El objetivo es mejorar la empleabilidad y la formación de los jóvenes, además de dotar a la Consejería de Medio Ambiente de los medios necesarios para erradicar los puntos negros de vertidos incontrolados. El contrato anual es de 2.230.000 euros, una cantidad importante. Bueno, pues esto se va a cumplir y es un objetivo que sigue siendo prioritario y fundamental para el Gobierno.

Dicho esto, y haciendo hincapié sobre que este asunto no ha estado paralizado, yo le voy a recordar cuáles son los tiempos legales que tenemos que cumplir, aunque muchas veces nos gustaría que estos tiempos, por la importancia del asunto, fuesen mucho más breves y de manera inminente. Esto se acordó en el Pleno del día 31 de julio y, obviamente, al día siguiente comenzábamos con el mes de agosto. ¿Qué es lo que se ha hecho desde entonces?... Pues en el expediente consta lo siguiente: la aprobación de encomienda de gestión a PROCESA a través de un decreto de la Viceconsejería; elaboración de todos los informes técnicos necesarios; la solicitud de consignación de los 2.230.000 euros; los informes técnicos que son necesarios también de la Consejería de Medio Ambiente y de PROCESA para justificar las necesidades y los costes estimativos; además, se redactaron los pliegos de prescripciones técnicas y los de cláusulas administrativas, que también están finalizados.

¿Los plazos? En cuanto a los plazos yo no le voy a mentir. Es decir, los plazos que se están siguiendo son los previstos desde el primer día. Los plazos posibles de inicio serían a principios del año 2014. Solamente la publicación del anuncio, que es de obligado cumplimiento en los boletines oficiales, es de 40 días.

Yo me ajusto a la verdad: según los técnicos y PROCESA, si sumamos todos los plazos del procedimiento, hasta principios del año 2014 no va a comenzar este Plan. Porque además de esos 40 días, hay que recepcionar las ofertas, hay que celebrar la Mesa de Contratación, la fiscalización de la adjudicación, la formalización del contrato... y todo lo que conlleva un largo procedimiento administrativo. Y un dato relevante próximo: la publicación durante 40 días en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Por tanto, todo esto nos llevaría irremediablemente, por mucho que quisiéramos adelantar esto, hasta el principio del año 2014.

El motivo de que esto aún no se haya puesto en marcha, Sr. Alí, son los plazos de obligado cumplimiento.”

Sr. Mohamed Alí: *“Bueno, Sra. Bel, en principio quiero trasladarme mi malestar y mi decepción por el retraso, que ya ha sido anunciado y confirmado por usted hasta el principio del 2014, de la puesta en marcha del Plan de Empleo Juvenil. Y digo malestar y decepción porque estamos convencidos de que se podía haber iniciado el procedimiento antes. Y me explico:*

Cuando hablamos del Plan de Empleo Juvenil, Sra. Bel, hay que hablar de dos fases: una inicial, que es cuando nosotros presentamos la propuesta inicialmente y se aprueba por un montante de 600.000 euros (porque el de 2,2 millones es posterior); y cuando se aprueba el Plan de Empleo Juvenil de esos 600.000 euros, hasta tanto en cuanto luego no presentamos una enmienda a una modificación de créditos que traía el Gobierno, el Gobierno

no hizo absolutamente nada para poner en marcha este Plan de Empleo Juvenil. Después, se activa el Gobierno para poner en marcha el Plan de Empleo Juvenil cuando presentamos esa enmienda a la modificación de créditos y se aprueban los 2,2 millones de euros. Primer motivo que habría que recriminarle al Gobierno en el sentido de retrasar una medida que, repito, compartimos todos y que fue aprobado unánimemente por este Pleno para combatir la lacra del paro que padecemos todos en esta ciudad, sobre todo los jóvenes.

Luego, Sra. Bel, nos ha dicho usted que al ser 31 de julio pues que nos pilla agosto, además de las publicaciones en boletines e instituciones europeas, pues que esto implica que el inicio sea en el 2014. Pues también ha habido un retraso más que injustificado en la redacción de esos pliego. No sabemos por qué se ha tenido que retrasar tanto, ni ha sabido usted explicarlo.

En definitiva, nos parece un error el tener que esperar hasta el principio del 2014 para poner en marchar un instrumento que puede aliviar un poquito la tragedia del paro y, sobre todo, crear alicientes, esperanzas y expectativas en los más jóvenes.

Nos quedamos con la fecha que ha dado usted: principio de 2014, pero le trasladamos nuestra decepción y nuestro malestar. Y le voy a hacer una petición: que en próximas acciones de su Gobierno, especialmente en aquello que gire en torno a esta materia, no se produzcan estos retrasos, que se haga bien y que no se vuelva a repetir.”

Sra. Bel Blanca: *“El malestar lo podemos tener los dos. Ya le he dicho que nos hubiera gustado que el día uno de agosto estuviese el Plan de Empleo Juvenil funcionando. ¿Malestar por qué, por que los tiempos y los plazos son los que son? Pues legalmente esto es así, de obligado cumplimiento, Sr. Alí. ¿Que a veces la burocracia lleva muchísimo tiempo en cosas que la razón y el sentido común dicen lo contrario? Puede ser, puede ser... Pero los plazo estipulados legalmente son los que son. Lo contrario, Sr. Alí, sería mentirle para complacerle en su interpelación.*

Además, hablamos de un Plan de Empleo que tenía en un principio una consignación presupuestaria importante y que después ha pasado a tener otra significativamente mucho más eleva: 2,2 millones de euros anuales. Estamos hablando de algo completamente distinto y que lo varía absolutamente todo.

Usted puede tener malestar, Sr. Alí, pero sorpresa no.

El único malestar posible es que nos gustaría que estas políticas de empleo, por la importancia y la transcendencia que tienen, no estuviesen sometidas y supeditadas a tanta burocracia. Pero así es el procedimiento a seguir.

Por tanto, los tiempos son los que son, los técnicos han trabajado bien y nosotros hemos impulsado políticamente el que esto pueda salir adelante.”

E.2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las previsiones del Gobierno de la Ciudad para regularizar el servicio público de recogida de basuras en la zona portuaria.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“La extraña situación de una gran parte del Puerto de Ceuta, convertida de hecho en zona urbana a todos los efectos; pero considerada zona portuaria legal y administrativamente, propicia la existencia de una especie de limbo en el que todas las normas son objeto de interpretaciones muy particulares. Las paradojas son cada vez más llamativas.

Una de ellas la constituye el hecho de que las empresas allí ubicadas no pagan la tasa por recogida de basuras, como hacen el resto de empresarios de la Ciudad. La explicación es que el Puerto disponía de su propio servicio. Esta situación se ha visto modificada a partir del nuevo contrato de la Autoridad Portuaria que excluye expresamente este servicio. La conclusión es que las basuras son depositadas en los contenedores de la Ciudad, pero ésta no percibe tasa alguna por ello.

Teniendo en cuenta que la propuesta aprobada por el Pleno de desafectar los terrenos del puerto que se han incorporado de hecho a la trama urbana, se encuentra totalmente paralizada y, por tanto, la situación actual amenaza con prorrogarse indefinidamente, es por lo que se insta a que explique al Pleno de la Asamblea:

¿Qué tiene previsto el Gobierno de la Ciudad para regularizar, en todos sus aspectos, el servicio público de recogida de basuras en la zona portuaria que en la actualidad está desatendido?”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Como ustedes ya saben, Caballas planteó al Pleno de la Asamblea, y obtuvo además el respaldo... no recuerdo si fue mayoritario o unánime, la desafectación de la margen izquierda de Cañonero Dato con la intención de integrarla, de manera efectiva y no sólo de hecho, en la trama urbana de la ciudad. Este acuerdo plenario cuanta ya con un año de vida y que, como tantas y tantas cosas, no ha avanzado absolutamente nada. Pero la vida sigue, efectivamente, y la política municipal funciona a un ritmo y la vida a otro.*

¿Y qué está sucediendo en aquella zona? Pues que aquella zona no solamente ya forma parte de la Ciudad, sino que además está cogiendo mucho auge tanto en la actividad económica como en la actividad ciudadana cada vez mayor como consecuencia de la implantación de establecimiento comerciales de mucho prestigio y reconocimiento por parte de la ciudadanía. Esto es una realidad. Por tanto, allí todo es extraño, confuso e interpretable.

Entre las muchas cosas confusas e interpretables está el servicio de limpieza, que hoy nadie presta. En aquella zona de la ciudad no hay una administración que se encargue de la prestación del servicio de limpieza pública; algo realmente llamativo y sorprendente porque, además, es una de las zonas donde más residuos se generan. La Autoridad

Portuaria excluyó de su nuevo contrato este servicio y el Ayuntamiento no lo presta porque aquello al parecer no es ciudad, con lo cual tampoco cobra la tasa. Los empresarios de la ciudad pagan su tasa de basura, pero los empresarios que están en el Puerto no pagan tasa alguna. Y la recogida de basura en el Puerto se hace, según informaciones que hemos podido recabar, de motu proprio: cada establecimiento comercial, a la hora que les parece, recoge su basura o parte de ésta y la tira en los contenedores municipales, y éstos son vaciados en los camiones de la empresa contratista del servicio. Todo esto no deja de ser bastante extraño y, además, bastante injusto en muchas de las cuestiones. ¿Por qué el Ayuntamiento si termina haciendo ese servicio no lo cobra? ¿Por qué todos los ciudadanos pagan su impuesto de basura y aquellos empresarios del Puerto no? ¿Cómo es posible que una zona de la ciudad esté al margen de la regulación de un servicio público esencial como éste?... Pues todo esto tiene su origen en que aquello es extraño, atípico e incluso podríamos decir que fuera de legislación.

La pregunta en este caso concreto sería: ¿alguna vez nos vamos a tomar en serio la tarea de regularizar aquella zona y darle el tratamiento que tiene? ¿O, por el contrario, vamos a seguir dejando que las cosas fluyan y que los ciudadanos y los empresarios vayan tomando sus decisiones al margen de la legislación y de la política municipal?

Por tanto, nos gustaría que, si tienen alguna intención de acometer este problema, nos explicasen qué piensan hacer con esta situación.”

Sr. García Castañeda: *“Le contesto a su pregunta, Sr. Aróstegui: actualmente estamos realizando el correspondiente estudio de viabilidad para la recogida de RSU en la zona portuaria industrial.”*

Sr. Presidente: *“El Sr. Consejero ha sido escueto y preciso.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Estudio de viabilidad que no entiendo muy bien lo que significa, Sr. Castañeda, porque viable es. En este caso, sólo tienen que pasar los camiones, vaciar los contenedores y seguir. Creo que es algo relativamente sencillo comprobar la viabilidad o no.*

Sr. Castañeda, de lo que se trata es de si hay intención de dos cuestiones que son muy sencillas de explicar: una, ¿el Ayuntamiento va a hacerse cargo del servicio en aquella zona? Dos, ¿hay intención de cobrar la tasa por prestación del servicio a las empresas que vierten allí los residuos? ¿Sí o no?...”

Sr. García Castañeda: *“Sr. Aróstegui, le contestaré cuando tenga el estudio de viabilidad hecho, es que ahora no le puedo decir otra cosa.*

Pero le voy a decir algo: usted y yo somos miembros del Consejo de Administración del Puerto y todo esto ya lo conocíamos. Entonces, de cara al ciudadano, contar todo aquello de que allí no hay servicio, que no pagan las tasas... Mire, hay que contar las cosas tal y como son. Por eso yo no quería entrar en muchas de las cuestiones de su interpelación porque creo que la mejor forma de contestarle era cuando tuviéramos la información sobre la viabilidad. Nosotros estamos en disposición de hacer lo que usted ha dicho, pero antes

tenemos que tener el estudio previo. Y este estudio no es tan fácil como parece, es algo más complicado. De todas formas, Sr. Aróstegui, usted verá que no hay grandes cantidades de basura en aquella zona, ni tampoco esta tirada por las esquinas, en absoluto. El Puerto tiene un servicio de limpieza, lo que no tiene es un servicio de recogida; pero para eso se ha puesto en marcha por parte del Puerto una recogida selectiva de residuos. Y hay que hacer el estudio de viabilidad porque hay que ir diferenciando los diferentes residuos y, según su tipología, darle el tratamiento oportuno.”

E.2.3.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se tiene intención de restablecer las ayudas al transporte escolar para el curso 2013-2014.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Caballas considera que en tiempos de crisis, en los que tantas familias humildes están sufriendo grandes penurias, es preciso reforzar las políticas sociales y activar todos los mecanismos que contribuyan a garantizar efectivamente la igualdad de oportunidades.

Caballas no puede compartir, ni aceptar, que el Gobierno que sigue despilfarrando cantidades desorbitadas de fondos públicos en gastos absurdos e innecesarios, escatime ayudas sociales.

Por ello consideramos necesario que se reponga la ayuda al transporte escolar que fue suprimida en el curso anterior sin más justificación que la coartada falsa de “problemas presupuestarios”.

Queremos recordar al Gobierno que estas ayudas son muy necesarias para muchos alumnos que padecen auténticas dificultades para desplazarse puntualmente a sus centros docentes.

A la vista de los argumentos expuestos, instamos al Gobierno a que explique si tiene la intención de restablecer las ayudas al transporte escolar para el Curso 2013/2014 y, en caso contrario, qué razones aduce para ello.”

Después de que la **Sra. Hamed Hossain** leyese íntegramente la interpelación, la **Sra. Mohamed Tonsi** tomaba la palabra: *“Comentarle, Sra. Hamed, que no vamos a incluir las ayudas al transporte escolar dentro del convenio que tendremos con la Empresa de Autobuses.*

No se quitó esa ayuda por problemas presupuestarios, se quitó porque no se hizo un buen uso de esas ayudas. La experiencia nos indica que las ayudas hay que concederlas a las personas que realmente las necesiten y no deben de ser universales. Y en los momentos de crisis, además, tenemos que priorizar en las personas más necesitadas, más desfavorecidas.

En definitiva, Sra. Hamed, no es intención de la Consejería incorporar las ayudas al transporte escolar dentro del convenio que tendremos con la Empresa de Autobuses. Aunque sí estamos estudiando la incorporación de esta ayuda al transporte junto con otras ayudas sociales a las familias más desfavorecidas o necesitadas.”

Sra. Hamed Hossáin: *“No me queda claro cuáles van a ser los criterios. Porque si hablamos de familias necesitadas, en Ceuta estamos por encima del 40%, son varios miles de personas.*

Me gustaría que usted dijera cuáles van a ser esos criterios de selección y cuál es la cantidad presupuestaria que quieren destinar a esto.

Creo entender, Sra. Mohamed, que usted me quiere decir que esta ayuda no irá como un bonobús escolar y que se creará una partida presupuestaria para el transporte escolar para este curso 2013/2014... O yo no la he entendido o usted no se ha explicado...”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Pues seguramente es que yo no me he explicado muy bien, Sra. Hamed.*

Intentaré ser más clara en mi exposición:

Por un lado, vamos a tener un nuevo convenio con la Empresa de Autobuses para el año 2014, en el cual estamos trabajando. Ahora mismo, en este año 2013, tenemos un convenio vigente, pero me estoy refiriendo al año 2014.

Y por otro lado, le intentaba decir que para los estudiantes que sean miembros de familias desfavorecidas, con rentas mínimas, queremos establecer los gastos del transporte escolar como una ayuda más dentro de otras ayudas sociales que ya contemplamos, integrándola en nuestra partida presupuestaria de Acción Social. Obviamente, no todos los estudiantes de esta ciudad serán beneficiarios de estas ayudas al transporte, sólo serán para aquellos estudiantes que realmente lo necesiten, que sean miembros de familias con mínimos ingresos y que tengan necesidad de utilizar el transporte urbano para acceder al colegio.

Y puntualizarle, Sra. Hamed, que sobre esta ayuda al transporte escolar no se creará específicamente una nueva partida presupuestaria, sino que se recogerá, no sé con qué denominación, dentro de las ayudas sociales que ya tenemos contempladas en la actualidad.”

E.2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamedi Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha elevado al Pleno la Ordenanza de Kioscos.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“La Ciudad se encuentra en pleno proceso de regularización de las terrazas, cuya ordenanza fue aprobada por el Pleno de la Asamblea, para lo que se concedió un plazo extraordinario que expira el treinta y uno de diciembre.

Fruto del debate de aquella ordenanza, quedaron excluidos de su ámbito de actuación los denominados “kioscos”, que debían ser objeto de regulación independiente. El compromiso del Gobierno fue elevar al Pleno una ordenanza específica de regulación de los kioscos. Una vez más, y sin justificación alguna, el Gobierno incumple su compromiso, de modo que en la actualidad, todas las terrazas que funcionan en este régimen carecen de licencia y, lo que es peor, de cobertura legal para poder acceder a ella. Ésta es una situación inadmisibles que, además de un lamentables desorden, ocasiona un agravio comparativo muy difícil de explicar.

Caballas se ha mostrado siempre partidario de apoyar la actividad hostelera en todas sus modalidades y con todos los medios a disposición de la Administración; pero se debe hacer desde un marco legal que establezca con claridad los derechos y obligaciones de sus promotores para hacer compatibles todos los intereses en juego.

Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno de la Asamblea la razón por la que ha incumplido su compromiso de elevar al Pleno la Ordenanza de Kioscos, y qué intenciones tiene al respecto.”

Después de que el **Sr. Abdelkader Maanam** diese lectura íntegra de la interpelación, la **Sra. Román Bernet** respondía lo siguiente:

“Le quiero aclarar, Sr. Abdelkader, que este Gobierno no ha incumplido nada. Es verdad que trajimos un compromiso en el sentido de “modificar la Ordenanza de Kioscos”. Y le puedo asegurar que ahora mismo la Ordenanza está bastante avanzada, ya está redactada y en manos de los técnicos.

Seguimos trabajando en la Ordenanza de Kioscos porque es algo compleja. Hay dos tipos de kioscos: uno: los fijos, que están regularizados por el área de Fomento; y dos, los temporales, que están regularizados por el área de Patrimonio y por el área de Hacienda. Además de eso, también los kioscos están interconectados con la anterior Directiva Comunitaria de Servicios y también con la Ley de Emprendedores, que este fin de semana ha sido aprobada y publicada en el Boletín Oficial del Estado. Por tanto, había que interconectar todas esas cuestiones.

Una vez que perfilamos todas esas cuestiones que le he comentado, Sr. Abdelkader, adquiero el compromiso, que asumo en este Pleno, de que antes de que termine el año esto estará finalizado.”

Sr. Abdelkader Maanam: “De acuerdo, Sra. Consejera.”

E.2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las condiciones en las que se está prestando el servicio de la recogida de aceite usado.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“La calidad del servicio de limpieza pública en nuestra Ciudad se encuentra en franco retroceso. Nos estamos quedando notoriamente rezagados en la implantación de los nuevos métodos y, sobre todo, en la práctica de las nuevas tendencias basadas en la recogida selectiva y posterior reciclaje de los residuos.

Todo lo que se ha hecho hasta ahora en esta materia es notoriamente insuficiente. El reciclaje en nuestra Ciudad, desgraciadamente, es más apariencia que realidad.

En este contexto no es extraño el estado de confusión en relación con la denominada “recogida de aceite”. Según hemos tenido conocimiento, la Ciudad ha firmado recientemente un contrato con una empresa privada para desarrollar este cometido, que se superpone con un Convenio en vigor para idéntica finalidad. Por otro lado, no existe ni la suficiente difusión ni los medios necesarios para que este servicio se pueda prestar con un mínimo de eficacia.

Es por todo ello que instamos al Gobierno a que explique las condiciones en la que se está prestando en la actualidad el servicio de “recogida de aceite”, y qué previsiones de futuro tiene.”

Sr. Mohamed Alí: *“Con carácter general, la calidad del servicio de limpieza pública en nuestra ciudad ha sido objeto de muchos debates y lo seguirá siendo. Pero es especialmente curioso e importante las prácticas que se puedan estar desarrollando con respecto a la recogida selectiva y reciclaje de determinados residuos, sobre todo lo que se refiere al aceite.*

Sabemos y conocemos que hay un punto limpio en la ciudad, pero consideramos que esto es insuficiente, ineficaz y que no trasciende a toda la ciudadanía a la hora de establecer una habitualidad en la recogida selectiva de residuos y reciclaje. Realmente creemos que se podría recoger el aceite en todos y cada uno de los hogares y en los distintos establecimientos comerciales.

También nos llama mucho la atención el hecho de que recientemente el Consejo de Gobierno aprobase un convenio para la recogida de aceites teniendo en cuenta que en la actualidad hay vigente un contrato a tal fin, concretamente hasta febrero del 2014... Entonces nosotros quisiéramos que por parte del Gobierno, ya que hemos visitado varias áreas de la Ciudad y no han podido aclarárnoslo, pues que nos diga cómo es posible suscribir un nuevo convenio estando en vigor un contrato que está vigente hasta febrero de 2014.”

Sr. García Castañeda: *“Yo creo, Sr. Mohamed, que hay un equívoco... Y voy a intentar decirle el porqué.*

Mire usted, el contrato que existe hasta el 14 de febrero es el desplazamiento del Punto Limpio Móvil por las distintas barriadas de la ciudad y donde se especifica con pictogramas los residuos a recoger. ¿Por qué motivo? Imagínese usted por un momento que viene un ciudadano y echa 25 kilos de fibrocemento. ¿Usted cree que el Punto Limpio estaría preparado para retirar ese residuo peligroso? No. ¿Por qué se hace esto? Pues se hace el desplazamiento, que en eso consiste el contrato, para indicarle al ciudadano cuáles son los residuos que se pueden recoger.

Y el convenio que nosotros hemos firmado va en relación con la recogida selectiva, almacenamiento y transporte del aceite usado y, además, se incluye una serie de apartados de obligaciones por parte de la empresa en donde se especifican los envases y contenedores para la recogida.

Es cierto, como usted ha dicho, que un punto limpio móvil es insuficiente para la Ciudad de Ceuta. Precisamente por eso, dentro de este convenio, llevamos la puesta en servicio de 25 contenedores en el interior y 14 contenedores en el exterior de la ciudad. Yo creo que ese número ya es importante para que los ciudadanos puedan reciclar.

Como usted dice en su interpelación que nos hemos quedado rezagados en la práctica de las nuevas tendencias basadas en la recogida selectiva y posterior reciclaje, yo le voy a dar una serie de datos que están en la memoria del año 2012, por ejemplo, sobre el aceite vegetal, hemos retirado 66 toneladas; en relación al aceite mineral, hemos retirado 133 toneladas; con respecto al plástico, hemos retirado 142 toneladas; de fluorescentes, 2,4 toneladas; de lámparas y bombillas, 1,7 toneladas; de cartón, 6.300 toneladas; sobre equipos informáticos y línea blanca, 31 toneladas... Y no quiero seguir para no cansarles. Por tanto, yo creo que esta memoria del 2012 es tremendamente importante y con un índice de crecimiento también importante.

Y ahora lo que estamos haciendo es poner los medios oportunos para que el ciudadano que tenga conciencia medioambiental pueda utilizar contenedores de diferente tipología lo más cercano posible a su domicilio.

Decirle también que estamos dotando a los colegios de puntos limpios y, además, que en breves fechas habrá 150 zonas de acopio en distintas partes de la ciudad para poder depositar el papel cartón y los envases.”

Sr. Mohamed Alí: *“Muy brevemente.*

Sr. Consejero, le agradezco los datos que ha dado usted hoy aquí, pero ya le anticipo que nuestro Grupo Parlamentario se va a ocupar de este asunto porque este Grupo sigue sin entender que el Consejo de Gobierno apruebe la firma del convenio. Si habiendo un contrato en vigor se puede recoger aceite, ¿por qué se firma un convenio? No lo entendemos. Pero ya le digo que nosotros lo vamos a mirar y le llamaremos a usted, por supuesto, para que usted esté también con nosotros en las dependencias y podamos hablar con los técnicos pertinentes.”

Sr. García Castañeda: *“Se lo voy a repetir, Sr. Mohamed: lo que se firma en el contrato es el desplazamiento de un punto móvil y, dentro de éste, aparecen una serie de*

residuos y entre ellos aparece el aceite vegetal. Y se firma un convenio de colaboración, a coste cero, donde no solamente se hace una recogida selectiva, sino que también contempla el almacenamiento y, además, la instalación de una serie de contenedores con la obligación del mantenimiento y su recogida.

Por tanto, lo que hacemos con este convenio de colaboración es ampliar las posibilidades que hay a aquellos ciudadanos que tengan intención medioambiental para facilitarles la labor de reciclaje.

De todas formas, para aclarar sus dudas, Sr. Mohamed, aquí tengo yo un informe del 20 de septiembre de 2013 de la técnico de Medio Ambiente en el cual se explica todo este asunto y comprobará usted que esto es a coste cero. Es más, Sr. Mohamed, como tónica habitual, todos los contratos y convenios de colaboración que firma la Consejería tienen que ser a coste cero.”

E.2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicaciones sobre el Plan de Vivienda 2008-2012.

Sr. Presidente: *“Esta última interpelación ha sido retirada por el interpelante.”*

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación inicial del Reglamento Regulador de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Carreira Ruiz: *“El Gobierno de la Ciudad, como dice la propuesta, ha elaborado el Reglamento Regulador de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma. Se trata de una norma de ordenación de los recursos humanos de la Ciudad a partir de la cual se clarifica el sistema de configuración de los puestos de trabajo, así como su provisión y su sistema retributivo. Se configura por tanto este reglamento como una pieza clave, esencial y central de la ordenación de los recursos humanos en tanto que abarca no sólo la forma de determinar las condiciones de un puesto de trabajo, sino que regula de forma clara los distintos sistemas de provisión y los conceptos retributivos.*

Pero además, con la aprobación del presente reglamento, se comienza a aprobar la deseada relación de puestos de trabajo, en tanto que se configura como la norma para la gestión de la misma determinando el contenido necesario para su conformación. Por tanto, a partir del reglamento, se podrá proceder bajo una norma propia existente a la aprobación

de la relación de los puestos de trabajo con denominación, requisitos y características así como un manual de funciones que llevará aparejado.

El artículo 72 del Estatuto Básico del Empleado Público señala, como en el marco de sus competencias de autoorganización, que las Administraciones públicas estructuran sus recursos humanos de acuerdo con las normas que regulan la selección, la promoción profesional, la movilidad y la distribución de funciones y conforme a lo previsto en el Estatuto. El presente Reglamento, por tanto, respeta, como no puede ser de otra manera, los sistemas de provisión legalmente previstos en la legislación estatal, constituyendo una norma clara y sistemática; asimismo ordena de manera definitiva el sistema retributivo de esta Administración, hasta ahora dispersa, a lo largo de los distintos acuerdos reguladores o convenios colectivos vigentes; establece un sistema propio de valoración de los puestos y la manera de gestionar esta relación de puestos de trabajo.

Por lo tanto, expuestas las materias que regula este Reglamento, tenía que ser una cuestión ineludible la negociación con las centrales sindicales, que se hizo y se llegó al acuerdo. El acta consta en esta propuesta de acuerdo. Por lo tanto, si sus señorías lo estiman conveniente, lo que procedería sería aprobar el Reglamento y su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad para su exposición al público al objeto de que se presenten las reclamaciones y sugerencias por parte de los interesados para que quede definitivamente aprobado y pueda entrar en vigor inmediatamente.”

Sr. Presidente: *“Como ningún portavoz quiere intervenir, sometemos a votación el punto.”*

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a aprobación definitiva del Reglamento de Punto de Encuentro Familiar.

Sra. Mohamed Tonsi: *“Hoy traemos la aprobación definitiva del Reglamento de Punto de Encuentro Familiar.*

Se han estudiado las alegaciones presentadas por el PSOE y por la Cruz Roja; algunas han sido introducidas y otras han sido rechazadas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Éste es un tema que ya hemos debatido en varias ocasiones. Entendemos por parte de nuestro Grupo Parlamentario –ya se lo hemos comentado en varias ocasiones a la Sra. Consejera– que lo que se está haciendo es poner negro sobre blanco a un trabajo que ya viene realizando Cruz Roja a lo largo de estos últimos años y, en ese sentido, nosotros vamos a continuar prestando nuestro apoyo a este Reglamento del Punto de Encuentro Familiar para que siga adelante.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, hemos tenido ocasión de hablar mucho sobre este Reglamento a través de nuestra labor parlamentaria y, además, hemos presentado muchas enmiendas. Y quizá el origen de este Reglamento fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la ampliación del Punto de Encuentro Familiar.*

En su momento, Sra. Consejera, detectamos la carencia que había en cuanto a sentencias judiciales con el Punto de Encuentro Familiar. Se daba el caso donde, según qué horario de visita se establecía como consecuencia de las sentencias judiciales, no se podían cumplir porque el Punto de Encuentro Familiar estaba cerrado. Con respecto a esto, nosotros trajimos a este Pleno una propuesta con idea de que se ampliara ese horario. La respuesta del Gobierno fue que se iba a valorar esta iniciativa dentro del reglamento que se estaba elaborando, con el que nos comprometimos y al que presentamos numerosas enmiendas. Muchas de estas enmiendas han sido rechazadas. El Gobierno no ha tenido ni siquiera la sensibilidad de atender esas enmiendas. Pero nos llama mucho la atención de que tampoco ha aceptado la enmienda que precisamente hacía referencia al origen de esta cuestión, que es la ampliación del Punto de Encuentro Familiar. Por lo tanto, estamos ante un mal reglamento, pero creemos que es mejor tener un mal reglamento que no tener ninguno y, en consecuencia, nosotros no queremos votar en contra, pero sí nos vamos a abstener porque creemos que el Gobierno comete un error al no contemplar esta enmienda en la aprobación definitiva.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sr. Carracao, aunque usted ha manifestado que se van a abstener en la votación de este punto, yo les agradezco la participación que han tenido en la elaboración de este Reglamento. En la Comisión Informativa, Sr. Carracao, le expliqué los motivos del porqué se habían rechazado la mayoría de sus enmiendas, ya que iban más bien enfocadas a aspectos sobre violencia de género y que ése no era precisamente el punto a tratar.*

Y en cuanto a la enmienda que han presentado con respecto al horario, Sr. Carracao, se ha estimado parcialmente. El horario que hemos reflejado es el que establece la entidad que presta el servicio porque creemos que realmente se cubren todas las necesidades. Sí hemos establecido un horario determinado de 37,5 horas semanales; pero que, en función de una mayor demanda, éste se podría ampliar perfectamente.

Y también le quiero agradecer al Grupo Caballas la participación y el apoyo con el que han trabajado en este Reglamento.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Referente a lo que acaba usted de decir sobre la violencia de género, desgraciadamente es un aspecto que influye en más ocasiones de las deseadas en los menores con relación a sus padres. Por lo tanto, ésta es una cuestión que el Punto de Encuentro Familiar tiene que contemplar y tiene que recoger. Es por eso que algunas de nuestras enmiendas van planteadas en ese sentido. El Reglamento tiene que contemplar, por ejemplo, la seguridad del menor cuando se producen casos de violencia de género entre sus padres.*

Y sobre la explicación que me da usted sobre el horario de los trabajadores en función a las sentencias judiciales, me parece una cosa un poco rocambolésca, me parece que es algo que queda en el aire... Porque, claro, desde el punto de vista laboral, ¿cómo se le va a decir a un trabajador que su jornada laboral no tiene horario y que estará sometida en función de las sentencias judiciales que haya? Yo creo que eso es un error.

Y además me parece también un error decir que el número de horas son las establecidas ya que no sabemos el número de usuarios que habrá en el futuro en el Punto de Encuentro Familiar.

Por tanto, esto, como en cualquier otra parte de nuestro país, tendría que tener un horario, de lunes a domingo. Lo que pasa es que el Gobierno no ha querido llegar a un convenio tan amplio porque ha sido un tanto cicatero económicamente para poner el Punto de Encuentro Familiar en marcha.

Nosotros hemos planteado una enmienda totalmente coherente y sensata desde el punto de vista de la realidad, pero ustedes han tenido una nula voluntad de adaptar su reglamento a la realidad que nosotros hemos querido hacerles ver a través de nuestras enmiendas.

Insisto: como creemos que es mejor tener un mal reglamento que no tener ninguno, nosotros nos vamos a abstener.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Me apena no tener el apoyo del Grupo Socialista en este punto.*

Le insisto que este Reglamento es bueno y que no se ha realizado escribiendo blanco sobre negro o negro sobre blanco. Es un Reglamento que contempla todo lo que se tiene que contemplar sobre el derecho del menor para que éste pueda tener una relación con sus progenitores... o con sus abuelos.

Y sobre el horario, Sr. Carracao, evidentemente nosotros nos hemos dejado guiar por la entidad que presta el servicio ya que son los que están trabajando en eso y, en consecuencia, han definido el mejor horario que se pueda adaptar a todas las circunstancias. Aunque tenemos previsto, como ya le he dicho con anterioridad, que si en un futuro ese horario no fuese el más idóneo, pues no le quepa la menor duda que se contemplaría una modificación del mismo. Ahora, lo que no podemos pretender es tener el Punto de Encuentro Familiar abierto las 24 horas del día.”

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Presidente relativa a aprobación definitiva de la Cuenta General de la Ciudad relativa al Ejercicio 2012.

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, traemos la aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2012 y en ella se recogen los criterios que se establecen en el sistema de contabilidad nacional y en el sistema de contabilidad de la Unión Europea para la aprobación de la cuenta.*

Por lo tanto, la aprobación de la cuenta contiene dos elementos sustanciales: la suma de ingresos de gastos de los capítulos no financieros y la diferencia entre uno y otro; es decir, del uno al siete, sin computar el capítulo octavo y el capítulo noveno. No obstante, el resultado que sale de esta diferencia entre la suma de los capítulos del 1 al 7 de ingresos y

del capítulo del 1 al 7 de gastos, hay que hacer unos ajustes a ese saldo en función de las diferencias de aplicación que se hacen en nuestra contabilidad presupuestaria y en las normas que se establecen tanto en contabilidad nacional como en contabilidad establecida por la Unión Europea. Y en ese sentido, el saldo final supone un superávit aproximado de 24 millones de euros, a pesar de que la suma de los capítulos no financieros de ingresos y gastos y su diferencia traería un déficit de 39 millones de euros.

Esto es un galimatías, pero es así. Si no existieran esos ajustes al saldo de los capítulos no financieros se estaría incumpliendo también la norma y se desconocería realmente la capacidad financiera de esta Institución.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Bueno, en primer lugar quiero anunciar que nuestro voto será negativo a la Cuenta General del año 2012, además de intentar rebatir los argumentos expuestos de manera excesivamente escueta por parte del Consejero. Y vamos a votar en contra –ya lo hicimos en el ejercicio anterior– porque mientras que la Cuenta General del Ayuntamiento no resuelva de una manera definitiva la actualización del inventario, es una Cuenta General que no refleja con fidelidad la situación patrimonial del Ayuntamiento, principio básico, esencial y elemental de la contabilidad. Es verdad que ustedes han cumplido el plazo formal, es verdad que las cuentas están presentadas antes del mes de octubre, pero también es verdad que estas cuentas no son unas cuentas que respeten los principios contables elementales y, por tanto, no son capaces de explicar y de reflejar fielmente la imagen de la Institución.*

Como hacemos cada año y ya como un ritual, volvemos a insistir en esta cuestión: ¿por qué ustedes no son capaces de actualizar el Inventario de una vez por todas? Un ejemplo sencillo de entender: la Manzana del Revellín no figura en el Inventario del Ayuntamiento. Parece ser que esto no ha costado dinero porque no figura en el Inventario de la Ciudad. Por tanto, eso no está contabilizado y tampoco sus correspondientes amortizaciones.

En definitiva, desde un sentido mínimo de responsabilidad, nosotros no podemos apoyar con nuestro voto unas cuentas que no reflejan la realidad de la Institución.

Pero hay otra cuestión que quiero aclarar: usted ha hecho referencia de manera muy somera a la existencia de un superávit con la única intención de confundir a la ciudadanía. Ésa es una explicación rigurosamente falsa. Es verdad que no es fácil transmitir cuestiones con cierta complejidad técnica a la ciudadanía para que sea entendible.

La realidad es que el balance, a 31 de diciembre, recoge un endeudamiento de 340 millones de euros. Ésta es una realidad que explica parte del problema del funcionamiento de nuestro Ayuntamiento: 340 millones de euros de deuda.

Y hay otra realidad en la cuenta de pérdidas y ganancias: que el ejercicio se cierra con 32 millones de pérdidas.

Éstos son datos que figuran en las cuentas que ustedes van a aprobar. Son datos objetivos que figuran en los documentos contables y obran en el expediente sin ningún tipo de controversia.

Ahora bien, dice usted que esto al final termina convirtiéndose en un superávit. Intentaré explicar brevemente a qué se está usted refiriendo.

Desde que el déficit se convierte en un objeto de política económica de todos los países de la Unión Europea, se establecen unos indicadores (no elementos contables) que permiten a las instituciones que manejan la política económica conocer la evolución en las capacidades de cada institución para determinar el ajuste o no a las políticas antidéficit. Esos indicadores vienen preestablecidos con una serie de normas y de parámetros que se computan de manera diferente a la contabilidad presupuestaria, que sí es vinculante, que sí es obligatoria y que sí tiene que reflejar la realidad de la institución. Esos indicadores lo único que pretenden es medir si la estructura de gastos o ingresos tiende al equilibrio, al déficit o al superávit, nada más. Es un indicador nada más, pero no es un dato contable.

El dato contable es la pérdida de 32 millones de euros. ¿Que por qué se produce? Es cierto que se produce este año de manera excepcional porque hay un gasto, que lo han generado todas aquellas facturas que estaban sin consignación presupuestaria. Y eso ha significado el que ustedes se hayan gastado 90 millones de euros, saltándose a la torera las normas y, además, de manera absolutamente injustificada. Aunque ustedes digan que esto es como si fuese una enfermedad sobrevenida y que nadie sabe por qué ha sido, esas facturas sin consignación es el fruto de su gestión, es la forma de trabajar del Gobierno del Partido Popular, que se salta a la torera cualquier control presupuestario, cualquier rigor presupuestario y cualquier rigor desde el punto de vista de los objetivos de política presupuestaria. Eso es lo que ha sucedido. ¿Y cómo lo han podido sufragar? Con un préstamo que vulnera el espíritu de toda la normativa contable y económica que rige a los ayuntamientos. Y ustedes sabrán que está prohibido financiar con préstamos gastos corrientes; lo que pasa es que el Partido Popular ha tenido que excepcionar la ley para que no entren todos ustedes en la cárcel. Eso es lo que ha sucedido. Los gastos sin consignación no se pueden pagar con préstamos, pero era tal el desmarque que había en este país en general y de esta Institución en particular, que han tenido ustedes que hacer de la ley un capirote y decir: “Pues en este caso, sin que sirva de precedente, los gastos corrientes lo vamos a liquidar con préstamos”. Y eso ha supuesto tener que contraer un préstamo de cerca de 90 millones de euros, a pagar en 10 años y al 5%, para pagar facturas sin consignación y, de paso, hipotecar el futuro económico de esta Institución que durante 10 años no podrá pedir créditos y, por tanto, tendrá limitada su capacidad de inversión. Éste es el cuadro económico que viene reflejado en estas cuentas y éste es el resultado económico al que Caballas dice ¡no!”

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, vamos a empezar por el principio: la Manzana del Revellín si está inventariada. Aquí le muestro las fichas del inventario. Si quiere usted, Sr. Aróstegui, se las doy... Es que es bastante largo para leerlas. Mire, 57.261.631,15 euros es lo que ha costado la Manzana del Revellín. Y esto no es ningún mérito del Gobierno, Sr. Aróstegui, esto es el trabajo del servicio de Patrimonio. Sí es verdad que todavía al día no está terminado el Inventario, pero concretamente la Manzana sí está inventariada. Y digo que al día no porque es verdad que el Consejo de Gobierno, antes de que termine el año, aprobará el Inventario del año 2011 y 2012, con lo cual daremos un avance importante en la actualización del Inventario de Bienes. Y quiero decir que lo mismo que hemos aprobado la Cuenta General en tiempo y creo que también en forma, el Inventario de Bienes está teniendo un impulso extraordinario en cuanto a su actualización en los últimos años y que,*

insisto, no es ningún mérito del Gobierno sino de los funcionarios adscritos a ese departamento, que son personas de extraordinaria profesionalidad y reconocido por todos.

Bien, respecto al resto de comentarios que ha hecho el Sr. Aróstegui sobre el meollo de la cuestión, sobre la cuenta, pues esto es... como dice el dicho: "Nada es verdad ni nada es mentira, todo depende del color del cristal con que se mira". Yo sé que a usted le ha hecho mucha ilusión poder repasar públicamente en este Pleno el Plan de Pago a Proveedores porque considera usted que ése es uno de los grandes déficit del Gobierno. Usted lo ha dicho: "Esto es fruto de las facturas sin consignación que han dado lugar a una norma que ha habilitado a las Administraciones territoriales para pagar, mediante un préstamo, a los proveedores que tenían deudas pendientes con las Administraciones públicas. Por cierto, creo que es la mejor medida que ha tomado un Gobierno de España en muchísimos años, que ha permitido reactivar la economía de las PYMES ante el colapso que tenían por las dificultades de las Administraciones públicas para pagar esas facturas. Mientras que para usted esto es una norma excepcional, a mí me parece una norma excepcional desde el punto de vista de la visión de un Gobierno en saber actuar frente a un problema económico. Porque estaba resultando que las Administraciones públicas de este país, que tienen que estar para ayudar a mejorar la actividad económica, se estaban convirtiendo en un problema para las PYMES; cosa absolutamente resuelta después de la aplicación de esa norma.

Y es cierto que, tras los ajustes que hay que hacer a ese saldo de acuerdo con las normas establecidas, hay un superávit; tan cierto es que ese superávit ha permitido traer a este Pleno un expediente de modificación de créditos para financiar, entre otras cosas, un plan de (...) gracias a una enmienda que presentó usted. Si ese superávit fuese sólo un artificio, hubiera sido imposible haber utilizado el mismo para haber ampliado y generado créditos extraordinarios al objeto de dotar nuevas partidas y generar nuevos gastos en los que todos hemos estado absolutamente de acuerdo.

Por lo tanto, Sr. Aróstegui, yo respetando sus críticas, entiendo que la Cuenta tiene una visión clara de cómo está la estructura económica financiera de la Ciudad, además de mostrar que vamos en un camino en el cual se va reduciendo el déficit, se van reduciendo las cargas financieras y, por lo tanto, los esfuerzos que está haciendo la Ciudad van en la buena dirección.

Y no es cierto que con el préstamo del ICO no se puedan hacer en Ceuta más inversiones... No se pueden hacer con préstamos, pero yo le aseguro que se harán."

Sr. Mas Vallejo: *"Desde el PSOE le anunciamos el voto en contra de esta Cuenta y, además, queremos hacer una serie de consideraciones a la misma.*

Ya se ha comentado aquí que el Inventario no está actualizado al ejercicio 2012 y eso tiene suficiente peso para votar en contra.

También hay una cosa que nos llama la atención: que aplicando la normativa contable, ustedes realizan un ajuste: de un presupuesto de 249.805.000 euros aproximadamente hacen ustedes un ajuste total de 63.810.000 euros. O sea, para nosotros esto no es un pequeño ajuste, sino que es un gran ajuste.

Por otro lado, no podemos dejar de criticar el efecto que ha tenido en el ejercicio 2012 el denominado Plan de Pago a Proveedores. Claro, ustedes dicen que esto era necesario, pero ha sido consecuencia de aplicar una política económica de débitos durante años. El peso que tiene la deuda pública en esta Ciudad es de un 8,10%: se destinan a deudas casi 20 millones de euros. Y esto no sólo tiene una consecuencia económica para esta Administración, sino que también tiene una consecuencia política.

Es por todo esto que les anunciamos que votaremos en contra.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Supongo que se habrá leído el informe del Interventor y, por lo tanto, son criterios absolutamente técnicos y no están inspirados en ningún programa político. Es decir, yo creo que sobre eso no debemos de discutir entre nosotros, a no ser que pensemos que los criterios técnicos están mal aplicados...”*

En cuanto a la deuda a corto plazo, decirle que el importe era de 22.971.000 euros a 31 de diciembre del 2011; al final de este ejercicio no superará los 11 millones. Es decir, la reducción y amortización de deuda que esta haciendo esta Administración es extraordinariamente positiva. En todo caso, hay una cosa que es clave: que esta Administración tiene solvencia para hacer frente a sus deudas y que, por tanto, eso es estabilidad y ajuste.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“El inventario existe, pero no está actualizado, ni siquiera esa inversión.*

La Manzana del Revellín ha costado bastante más de 57 millones de euros, bastante más.

Sobre la cuestión que realmente nos ocupa, dice usted que nosotros hemos intentado, cogiendo el rábano por las hojas, hablar del Plan de Pago a Proveedores... Nosotros hemos rebatido la explicación que usted ha dado a las cuentas que presenta.

Para que quedara claro, a mí me gustaría que la Sra. Interventora accidental dijera con claridad cuál es el saldo de pérdidas o ganancia de la cuenta que se va a aprobar...”

Sra. Interventora Acctal.: *“32 de pérdidas.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Está claro: 32 millones de pérdidas. Por tanto, Sr. Carreira, no es que nosotros seamos malos intrínsecamente, sino que estas cuentas que ustedes van a aprobar presentan unas pérdidas de 32 millones de euros; o sea, el Ayuntamiento de Ceuta ha perdido 32 millones de euros en el año 2012. Ésa es la explicación política, contable y económica que figura en el expediente que usted trae hoy aquí; no es que Caballas quiera ahora, de repente y de manera forzada y sin venir a cuento, hablar del Plan de Pago a Proveedores.*

Claro, usted dice que ha sido una medida muy buena el poder pagar a los proveedores, pero se olvida usted de la segunda parte: a nosotros nos hubiera parecido magnífico que, al mismo tiempo que se iban pagando las facturas, hubieran ido pasando por

comisaría los autores de la tropelía. Mire, el problema no está en hacer frente a las deudas de manera excepcional, sino que el problema radica en que no ha habido ninguna responsabilidad política. Esto no ha sido el fruto de una casualidad. Se están pagando facturas con cuatro, cinco y siete años de retraso, sin consignación, sin control... ¿Sabe usted que se han pagado cantidades que ni siquiera estaban facturadas? Eso ha pasado aquí y espero que usted lo sepa. ¿Responsabilidades? ¡Ninguna! ¿No es chocante esto o, como mínimo, extraño?... Pues esto es lo que nosotros criticamos. En este Ayuntamiento nunca se le ha pedido responsabilidades a nadie por mala gestión. Aquí nadie nunca se ha preocupado del dinero público y éste se ha tirado a palas porque era abundante y valía todo.”

Sr. Mas Vallejo: *“Nosotros hemos interpelado varias veces en este Pleno sobre qué deudas existían o qué facturas estaban pendientes de abonar y, en un principio, el Gobierno nos dijo que la deuda no era preocupante, después se nos dijo que aproximadamente serían 20 millones... y finalmente estamos hablando de más de setenta y tantos millones de euros en facturas pendientes.*

Y quiero hacer una pequeña matización: nosotros no dudamos de los criterios de aplicación de los técnicos de la Intervención, lo que sí decimos es que pueden existir otras interpretaciones contables que den distintos resultados. Por tanto, esto no significa que sea una crítica a la actuación que se ha realizado por parte de la Intervención, sino que simplemente pueden existir otros criterios técnicos distintos.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, como al final las intervenciones han desembocado a cuestiones referentes al Plan de Pago a Proveedores, pues no voy a insistir mucho más sobre esta aprobación de la Cuenta General.*

Y les quiero decir, Sr. Aróstegui y Sr. Mas, que yo insisto en la idea de que el Plan de Pago a Proveedores ha sido una extraordinaria norma que ha permitido dinamizar la economía de este país y salvar a muchas PYMEs de la quiebra y, consecuentemente, salvar muchos puestos de trabajo. Y todos hemos tenido que aprender grandes lecciones, que espero que no se nos olvide a nadie en el futuro.

Y no puedo compartir con ninguno de ustedes el que en esta Institución, en la última década, se haya tirado el dinero con palas. En esta Institución, durante una década o un poco más, lo que se ha estado haciendo es realizar la más importante inversión de la historia de esta Ciudad. Y lo digo yo que soy algo viejo en el lugar: he visto lo que han hecho otras corporaciones y otros responsables políticos cuando han tenido la responsabilidad de dirigir el gobierno municipal: eso sí que era tirar el dinero con muchas palas. En todo caso, las cosas están ahí y están hechas.

Y a mi juicio, Sr. Aróstegui, alguien tiene que ir a comisaría cuando el dinero se ha tirado con una pala al bolsillo de alguien, pero no cuando el dinero ha ido dirigido al servicio de los ceutíes, que es lo que ha pasado en esta década.”

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación del Plan de Reestructuración del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, sobre esto tampoco quiero ser muy extenso porque supongo y estoy convencido de que las señoras y los señores diputados conocen el objetivo del Plan. Y también conocen que hay un acuerdo con las centrales sindicales para el inicio de este Plan. En concreto, lo que se trae hoy a aprobación es un acuerdo marco por el cual esta Administración va a reordenar su sector público empresarial.*

Queremos aprovechar los organismos autónomos ya preexistentes para incorporar a los mismos determinados servicios que hoy se están prestando a través de sociedades mercantiles o, en algún caso, crear algún organismo nuevo, como puede ser el caso del 112, porque entendemos que ése es el mejor encaje que puede tener este servicio desde el punto de vista institucional. Y dejando exclusivamente en el ámbito de las sociedades mercantiles o empresarial aquellos servicios que entendemos que son propios de su ejercicio en el ámbito mercantil, como, por ejemplo, sería el caso de ACEMSA, el caso del Hotel o el caso del ente público Radio Televisión Ceuta. El resto se integrarían en los denominados servicios regionales, que serían organismos autónomos que incorporarían a su vez otros servicios que en este momento se están prestando por sociedades mercantiles o la creación, como he dicho anteriormente, de alguno nuevo.

En todo caso, este acuerdo habrá que desarrollarlo en el caso que se produzca en este Pleno. El acuerdo contiene un informe técnico de la Secretaria General y un informe de la Sra. Interventora, que a última hora le he pedido que haga por solicitud del portavoz del PSOE. La Sra. Interventora me decía que en este momento procedimental no era necesario porque no había ninguna fiscalización desde el punto de vista económico, puesto que no se comprometía ningún gasto más allá de los que ya están comprometidos en el Capítulo de Personal de cada una de las sociedades y organismos autónomos que en este momento existen.

Y quiero dejar un mensaje absolutamente claro respecto de cuál es este objetivo: primero, dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que se aprobará –como todos ustedes saben– próximamente puesto que está en tramitación en las Cortes Generales; segundo, hacer más transparente la gestión del sector público empresarial porque el organismo autónomo tiene un sistema de control mucho más propio puesto que forma parte de la Administración General de la Ciudad; y tercero, salvaguardar la capacidad empleadora que ha tenido hasta este momento ese sector público empresarial y procurando, en la medida de lo posible y que es todo nuestro esfuerzo, no destruir empleo.

Dejando también claro en este sentido dos cuestiones que nos deberían parecer importantes: en primer lugar, que la integración de sociedades en organismos autónomos no va a suponer cambios de estatus jurídicos para ninguno de sus trabajadores: ninguno va a ser personal funcionario de esta Administración y, además, todos y cada uno de ellos van a integrarse en el organismo autónomo definitivo, conservando sus condiciones laborales de partida: quien sea fijo seguirá siendo fijo, quien sea temporal seguirá siendo temporal y quien

sea indefinido seguirá siendo indefinido; pero en ningún caso esto servirá para mejorar condiciones de trabajo de nadie, sino para mantenerlas en las actuales circunstancias. Y ya considero que esto no es poco y, en ese sentido, agradezco también la colaboración que han tenido las centrales sindicales.

Por lo tanto, yo espero de ustedes que, más allá de discusión de matices, exista un acuerdo unánime para poder llevar esto adelante a partir de ahora, en sucesivos acuerdos: consejos de administración, creación de nuevos estatutos, de modificaciones de estatutos, de aprobación de juntas generales, de estudios económicos financieros... Espero que antes de final de año, por lo menos, las grandes cuestiones las tengamos resueltas.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Quiero anunciar el voto positivo del Grupo Caballas. Caballas ha defendido siempre, y lo seguirá haciendo, la concertación social como un instrumento importante para que las cosas funcionen de la mejor manera posible. La participación y la negociación de los sindicatos en toda la política de personal es una pieza clave para que, respetando los derechos de los trabajadores, se pueda mejorar la calidad de los servicios. Por tanto, como éste es un acuerdo que se nos presenta con el visto bueno de la unanimidad de los sindicatos, Caballas lo va a respaldar.*

Pero también queremos hacer alguna puntualización de tipo político sobre nuestra valoración de este acuerdo:

En primer lugar, nosotros compartimos la opinión generalizada de que las empresas municipales se han desnaturalizado con el paso del tiempo. En su origen, se concebían como instrumentos dotados de una mayor agilidad para poder atender de manera más directa e inmediata las necesidades planteadas en áreas que, por su propia naturaleza, requerían de este dinamismo, llámese economía, vivienda o servicios similares. El paso del tiempo ha ido demostrando que esa flexibilidad no se ha utilizado correctamente y no se ha priorizado nunca el interés de la Institución, sino que esa flexibilidad ha servido para poder saltar los controles que la legislación establece a la gestión pública, como ha sucedido en materia de personal o en materia presupuestaria... Hay ejemplos miles que podíamos poner de cosas sorprendentes.

Las empresas municipales no pueden ser una parte opaca del control de la gestión del Ayuntamiento en las que pasan cosas que nadie termina nunca de saber ni de entender y que en esa legislación privada que tienen les permite saltarse los controles que exige una gestión pública honesta y transparente. Por lo tanto, cambiar el modelo radicalmente nos parece una necesidad imperiosa. Y nosotros pensamos que es preciso dar un vuelco a esta situación y que los servicios público los debe de prestar la Administración pública. En consecuencia, esto nos parece una dirección acertada.

Pero nosotros ya advertimos en la Comisión al Gobierno que en el desarrollo de este acuerdo hay una cuestión que nos preocupa enormemente y que queremos que quede salvaguardado de manera radical: el acceso a la función pública. Ustedes saben que es un clamor en la calle el problema de los enchufes en esta Institución. Nosotros ya hemos denunciado esto en muchas ocasiones y no quiero hacer un repaso histórico de todo lo que ha sucedido aquí, pero lo que sí quiero decir es que en estos momentos en los que el paro tiene sobrecogida a toda población y, en especial, a los más jóvenes; en el que la credibilidad

de las instituciones está bajo mínimos y en el que la clase política está permanentemente denostada, llega el momento en el que hay que poner una raya, llega el momento en el que hay que decir ¡basta!... Todos los ciudadanos deben tener la absoluta convicción de que el acceso a la función pública, en cualquiera de sus grados y modalidades, es un ejercicio y un derecho ciudadano al que tienen el derecho de acudir y ganar las plazas si son los mejores, independientemente de quienes sean, de los apellidos que tengan, de quienes sean sus amigos o de la afiliación política que tengan. Esto hay que tomárselo ya en serio. Y nosotros, en el desarrollo de este acuerdo marco, vamos a procurar que las plazas que sean necesarias cubrir haya un proceso transparente, riguroso y controlado, para devolver a la ciudadanía la convicción y la fe en las instituciones. Esto tiene que ser un compromiso entre todos y un deber prioritario.

Decir también que nosotros vamos a proteger los derechos de todos los trabajadores municipales, sin excepción. Creemos que es una práctica saludable el que las instituciones prediquen con el ejemplo. La defensa de los derechos de los trabajadores está contemplada en nuestra Constitución y es una parte fundamental del estado de bienestar y la sociedad democrática que estamos construyendo.

En definitiva, tenemos que saber distinguir derechos de privilegios. Todos los derechos van a ser defendidos por Caballas a muerte; todos los privilegios van a ser combatidos con la misma determinación.”

Sr. Carreira Ruiz: *“En primer lugar, Sr. Aróstegui, le quiero agradecer el apoyo manifestado por usted al inicio y, en segundo lugar, también decirle que comparto plenamente los criterios que ha expuesto usted respecto de los sistemas de ingresos a la Administración. Además, aprovecho que está presente en la Sala el Director General para darle una instrucción directa: la elaboración con carácter inmediato de una norma para que el Consejo de Gobierno la apruebe en ese sentido, y que sea de obligado cumplimiento y aplicación a toda la Administración de la Ciudad, organismos autónomos y sociedades mercantiles.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Consejero, a los ciudadanos hay que explicarles los porqué también... Es bueno que hoy hagamos un esfuerzo para explicar qué es lo que se está planteando para su aprobación, pero también hay que explicarles los porqué.*

Y el porqué de esta reestructuración del sector público empresarial responde a una realidad: el Gobierno sabe que económicamente son inviables. Por tanto, ante la tesitura de la realidad de la legislación española, Sr. Carreira, en la que se contempla que cuando una empresa municipal esté en números rojos tendrá que ser disuelta, con la consiguiente pérdida de empleo, hay que buscar una fórmula para salvar ahora el porqué por el cual se gestionó mal, se sobredimensionó y ha provocado una situación donde ahora hay que buscar una salida para proteger los puestos de trabajo.

Y es ahí cuando nosotros dijimos que sí, dijimos que apoyaríamos y nos ofrecimos al trabajo; de hecho, incluso solicitamos hasta en dos ocasiones una Junta de Portavoces (una se produjo) para abordar esta cuestión. Después de aquello nunca más hubo un contacto con el Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno ha dado por válido el llegar a

un acuerdo con las centrales sindicales, pero el Gobierno no ha tenido ninguna voluntad de mantener un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista.

Punto uno: ¿por qué se hace esto? Porque se ha gestionado mal.

Punto dos: ¿cómo llega el Gobierno a este Pleno? Pues sin conversar y sin ninguna voluntad de llegar a acuerdos y consensos con el Grupo Parlamentario Socialista. En consecuencia, el Gobierno actúa despreciando la democracia y despreciando la representación que tenemos de muchos ciudadanos que nos votaron para hacer nuestra valor de oposición.

Respecto al informe, yo no le puedo agradecer a la Interventora accidental (forma parte de sus obligaciones) la elaboración de éste, pero sí puedo reconocerle la agilidad a la hora de dar una respuesta; respuesta que no nos satisface, pero sí reconocemos la agilidad en responder.

Mantenemos una duda: se habla de una refundición... o de aglutinar a distintos trabajadores, con distintos convenios y salarios, dentro de un mismo paquete. Por tanto, ¿esto puede ser así? Nos gustaría que nos aclarasen esa duda antes de que nos posicionemos en el debate y el voto en este asunto.

También hay una cuestión que plantea el informe de la Secretaria General (que es un buen informe) y que no es una cuestión menor: apunta con un “sin embargo”... Leo literalmente: “Sin embargo, creemos que deben analizarse suficientemente las actividades que desarrollarán los nuevos organismos autónomos y si suponen que la Administración, en su prestación, interactúa en el mercado y desarrolla actividades de contenido económico”. Es decir, está haciendo una advertencia y está haciendo una reclamación. Por tanto, se debería de haber traído también un informe para conocer, si finalmente se aprueba, la repercusión que van a tener estos organismos autónomos en la actividad privada de la ciudad. Y pongo un ejemplo: hay intención por parte del Gobierno de hacer una gestión directa con respecto al desguace de vehículos en la planta de tratamiento. Bien, con esa prestación directa, ¿hay una incidencia o una competencia con el mercado que menoscabe la actividad empresarial y económica en esta ciudad?... Pudiera darse el caso ya que hay iniciativas privadas que plantean que podrían hacerlo incluso a coste menor que la Administración. Por lo tanto, esto sirve como ejemplo para que se vislumbre lo que de alguna manera está planteando el informe de la Secretaria General: la necesidad de hacer esos análisis de cómo va a repercutir estos nuevos organismos que se crean con el mercado y con la actividad económica de nuestra ciudad.

En consecuencia, por todas estas circunstancias –aunque el Gobierno no ha tenido nunca la voluntad de mantener un diálogo con el Grupo Parlamentario Socialista y, en ese sentido, tenemos un déficit de información real–, porque el motivo por el que se hace esto es para salvar una realidad económica desmesurada e insostenible y que podría provocar la disolución de estas empresa municipales y porque, al menos, se ha llegado a un acuerdo con las centrales sindicales, nosotros no vamos a votar en contra y nos abstendremos para permitir esta solución.

En este punto, Sr. Consejero, al igual que el punto anterior que hemos tratado, ustedes explican la reestructuración, pero no entran en el fondo de por qué hay que hacerla. Un gobierno como el de la Ciudad Autónoma de Melilla, que es muy similar al nuestro en cuanto a sus realidades, ni se ha acogido al Plan de Pago a Proveedores, ni está planteando una reestructuración de sus empresas municipales. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta toma medidas como consecuencia de su propia realidad: el desmadre económico.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Bien, Sr. Carracao, a mí no me ha quedado claro de su exposición una cosa: si usted está a favor o en contra de la nueva ley... Desde luego, la anterior ley no era tan exigente, eso es evidente. Yo antes he defendido la norma del Plan de Pago a Proveedores y ésta también la estoy defendiendo porque es corregir los problemas heredados de un gobierno anterior que permitía que las Administraciones públicas creasen organismos, sociedades, fundaciones... y cosas extrañas, que ahora hay que desmontar sobre la marcha, ¿verdad?*

Lo que yo no tengo claro es si usted está de acuerdo en la eficacia en el gasto público... Eso yo no lo tengo muy claro.

Pero, en todo caso, ninguna sociedad ni ningún organismo autónomo de esta Ciudad, hasta el día de hoy, ha incumplido ninguna norma. Y naturalmente tampoco va a incumplir una norma que sabemos que viene y con la que, además, estamos absolutamente de acuerdo.

Por lo tanto, esa palabra “desmadre” que ha dicho usted, Sr. Carracao, es un calificativo que le voy a respetar porque forma parte del léxico y del lenguaje propio de la leal oposición, pero que no voy a compartir en absoluto.

En cuanto a los asuntos de personal, eso yo ya lo he aclarado en mi anterior intervención y he dicho que cada cual va a pasar en las condiciones que tenía. Que esta reestructuración tiene como objetivo racionalizar el funcionamiento de nuestro sector público, mantener el empleo, pero que no mejora las condiciones de nadie.

Y sobre la última cuestión que usted ha planteado: la competencia en el mercado de algunos de estos organismos autónomos y que ha planteado la Secretaria General en su informe, hombre, esto es una cuestión en la que usted se ha adelantado un poco; es decir, cuando vayamos viendo cómo se van elaborando los diferentes informes para la creación o ampliación de estatutos de organismos autónomos, iremos analizando de qué manera inciden en el mercado. Por eso creo que la Secretaria General no hace una advertencia, sino un apunte para cuando se originen cada una de las distintas actuaciones.

Y finalmente decirle, Sr. Carracao, que en esta Institución no hay déficit democrático; otra cosa es que los diálogos entre diferentes partidos políticos pasen por mejores o peores momentos y, en ese caso, no puede ser achacable siempre a una sola parte, ¿no? Es difícil generar confianza cuando uno no para de tirar piedras. Pero en todo caso, Sr. Carracao, el respeto a lo que usted representa en esta Institución está absolutamente garantizado. Usted ha tenido la documentación porque tiene derecho como diputado para ejercer su labor de fiscalización. Así y todo, Sr. Carracao, yo estoy a su disposición para discutir y analizar

cualquier aspecto en el desarrollo de este acuerdo marco, al que yo le agradezco que usted no se oponga.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Consejero, yo estoy a favor de la nueva ley, al igual que estoy de acuerdo con pedir préstamos para pagar a los proveedores. Estoy de acuerdo con estas dos cuestiones.*

En lo que no estoy de acuerdo es con la mala gestión de esta Administración. Esto es así de simple y los ciudadanos lo entienden perfectamente. Si hoy tenemos un Plan de Pago a Proveedores, es por que previamente teníamos acumulados casi 80 millones de euros de deuda a pequeños y medianos empresarios; si hoy tenemos una reestructuración de las empresas municipales, es por que hemos mantenido una gestión deficitaria desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no señale usted las posibilidades, señale usted los problemas que han generado. Usted ha dicho antes que un gobierno anterior creó la norma de generar empresas municipales... Nadie les obligó, Sr. Consejero. Que exista una ley y que existan unas normas, Sr. Carreira, no significa que ustedes tengan la obligación de crear empresas municipales. Ustedes han ido creando empresas municipales porque vieron intereses políticos en las mismas, aunque después hayan sido insostenibles y nos hayan llevado ahora a esta situación. Y yo, desde esa lealtad de la oposición a la que usted hacía referencia, se lo tengo que decir.

Luego, si ahondamos en ese concepto de lealtad y de diálogo, me parece que usted ha hecho hoy un ejercicio de sinceridad, pero que al final les llega a los ciudadanos la realidad. Es decir, según usted, para que el diálogo con la oposición sea mejor, la oposición tiene que ser más benevolente con el Gobierno y no tirar piedras... Mire usted, hay motivos más que suficientes para que muchas veces tiremos piedras y, precisamente, este asunto que estamos debatiendo ahora mismo es para eso. Ahora, si ustedes quieren una oposición acomodada a sus intereses, conmigo y mi Grupo no cuenten; nosotros hacemos una oposición en conciencia, acertadamente o erróneamente, pero a favor de los intereses generales de esta Ciudad. Y si eso conlleva al Gobierno, despreciando la democracia, a que nos aparte del diálogo en cuestiones sumamente importantes como es la reestructuración de las empresas municipales, el Gobierno será quien tendrá que rendir cuentas a los ciudadanos.

Y para terminar, Sr. Carreira, decirle que tenemos una mala situación con respecto a la pérdida de puestos de trabajo y que, por tanto, tenemos que solucionar. Y por eso nos vamos a abstener en la votación porque no podemos eludir este problema, aunque haya sido generado por la mala gestión del Gobierno.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Mire, Sr. Carracao, este Gobierno no ha gestionado mal nunca, simplemente ha gestionado de manera distinta a la de como usted piensa que se debería de haber gestionado. Este Gobierno, como debe ser, se adapta a los nuevos tiempos y a las nuevas normas, en este caso reestructurando su sector público local y procurando, además, no perjudicar a ningún empleado público porque la destrucción de empleo es una de las cosas peores que pueden pasar en España.*

Pero el que usted diga que hemos llegado a esta situación (no sé a qué situación se está refiriendo...) como consecuencia de una mala gestión, no deja de ser un empeño suyo permanente fabricado por su mente para achacarle a este Gobierno todos los males del mundo mundial. En definitiva, este Gobierno ha gestionado durante muchos años la administración general de la Ciudad, los organismos autónomos y las empresas existentes y ha sido una gestión satisfactoria en la que nunca hemos tenido que disolver ningún organismo autónomo ni ninguna de esas sociedades.

No insista más en la falta de democracia, Sr. Carracao. Eso lo he leído yo de un tal Alejandro... Yo creo que usted se lo ha leído, se lo ha aprendido y se lo ha traído a este Pleno... Pero eso es mentira, Sr. Carracao: aquí no hay ningún déficit democrático. Realmente lo que pasa aquí, Sr. Carracao, es que usted sacó pocos votos; pero eso no tiene nada que ver con un déficit democrático. Yo respeto a sus electores, pero usted tiene que saber que la política de la Ciudad la dirige el Gobierno, no usted, porque así lo han querido los ceutíes. Y esto no es prepotencia, esto es democracia. La ciudadanía decidió en su día que fueran 18 los diputados que tuvieran la responsabilidad de dirigir el Gobierno de la Ciudad y no 3. Las tornas pueden cambiar y es posible que algún día usted sea el Presidente de la Ciudad, Sr. Carracao, pero eso será decisión de los ciudadanos.

Y no me vale el que usted diga que nosotros pretendemos tener aquí a una oposición dócil... Pero, Sr. Carracao, ¡si más dócil que usted es imposible! Le aseguro que lo único que usted dice son cosas que después no puede contrastar con ningún argumento. Mire, usted sólo se dedica a leer los periódicos y después se dedica exclusivamente a ser comentarista de los mismos, no hace otra cosa. Usted no ha hecho jamás la labor de oposición: coger un expediente, estudiárselo, entenderlo... y después traer alguna propuesta constructiva. Por lo tanto, no se preocupe y siga usted así porque para nosotros usted es muy interesante.”

Sr. Presidente: *Antes de pasar al siguiente punto, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.*

Les ruego, Sr. Consejero y señores portavoces, que se acerquen un momento.”

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta del Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Recursos Humanos relativa a aprobación del Calendario Laboral para el año 2014.

Sr. Carreira Ruiz: *“Sr. Presidente, si no hay ningún inconveniente por parte de la Sra. Secretaria General, a mí me gustaría presentar una enmienda a la propuesta que he presentado tras el acuerdo alcanzado por los portavoces. Consiste en “cambiar el día 6 de octubre (Festividad de la Pascua del Sacrificio DUL-HIY-YA) por el día 5 de octubre”.*

El resto del calendario es sobradamente conocido y entiendo que no es necesario reproducirlo...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar, como es habitual, anunciar el voto negativo de Caballas a la propuesta de Calendario Laboral. Ya lo advertimos con motivo de la aprobación del Calendario Laboral del año 2013.*

Caballas no puede apoyar ni puede aprobar un calendario laboral que no obedece a la realidad social de nuestra Ciudad. No podemos apoyar un calendario laboral que no contemple como día festivo el fin del Mes Sagrado del Ramadán en una ciudad como Ceuta en el año 2014.

Y creemos que es necesario y muy importante que este asunto sea debatido..., sobre todo con serenidad y sinceridad. Es habitual que el debate sobre el Calendario Laboral tiende a sustraerse del debate ordenado en las instituciones; es algo que fluye en la sociedad de manera espontánea y desordenada. Pero, en nuestro caso, tiene mucha importancia porque concierne al auténtico nudo gordiano del futuro de esta ciudad: la construcción de una sociedad intercultural. Por tanto, es fundamental que este debate se desarrolle por los representantes políticos de los ciudadanos y de manera razonable.

Por otra parte, es un debate que produce cierto vértigo y eso hace que se disparen argumentos colaterales que desvían la atención; por ejemplo, se oye con mucha frecuencia desplazar el debate al asunto de las fiestas religiosas o laicas. Pero esto sólo nos vale para “escapar” de la realidad. Lo único cierto es que en nuestro país y en nuestra ciudad el hecho religioso tiene una importancia de tal naturaleza que es imposible desvincular del calendario laboral. Pero ésa no es la discusión.

Algunos caen en el error de llevar el asunto del calendario a una cuestión sobre derechos... El calendario laboral no es un derecho de nadie porque, si fuera un derecho, entonces sería indiscutible e irrenunciable. El calendario laboral da forma a una manera de concebir los valores sociales, que no tiene nada que ver con los derechos. Repito que, si así fuera, todo ciudadano tendría derecho a elegir el día y, en este caso, no es así. Se trata de una decisión política fundamentada en cómo ahormamos los valores sociales en la comunidad en la que vivimos. Por eso la ley permite una adaptación y no impone un calendario único.

Y no está bien ni se debe acudir a argumentos traídos un poco por los pelos... Esto lo digo por usted, Sr. Carreira, porque usted públicamente ha afeado a Caballas la propuesta que hemos hecho, intentando difundir entre la opinión pública un cierto antiespañolismo por parte nuestra... ¡Mal, Sr. Carreira, mal! Voy a aprovechar mi intervención para dejarles claro una cuestión, de una vez por todas, a los señores del Partido Popular:

Los hombres y mujeres de Caballas somos y nos sentimos más patriotas y españoles que nadie; somos, lo sentimos y lo practicamos. Sí es verdad que tenemos diferencias: ustedes tienen un sentido de la patria y del españolismo caducado, decadente, sumido en una decrepitud moral y abrazando fantasmas; y nosotros, Caballas, tenemos un concepto de patriotismo inscrito en una vocación universal del ser humano y nos sentimos con las señas de identidad de todos los españoles en la perspectiva de creación de un mundo libre y solidario, en el que no haya exclusiones, en el que no haya enfrentamientos, en el que no haya vallas, ni divisiones y en el que no haya odios. Ése es el sentimiento patriota-español que tiene Caballas. No sigan ustedes insistiendo por ese camino.

Por eso nos preguntamos: ¿cuál es la cuestión que se debate aquí? ¿Por qué motivo, una fiesta que practican y profesan la mitad de la población, que está cargada de sentido espiritual, que tiene un indudable impacto social y con una enorme transcendencia en la dimensión humana para todos nuestros convecinos que practican la religión musulmana, no se quiere considerar fiesta?... A eso hay que responder, con valentía y con sinceridad. ¿Por qué? ¿Por qué hay fechas que se hacen acreedoras a nuestro reconocimiento de festivas? Existen fechas muy emblemáticas de esta ciudad que tienen su origen en un sentimiento, íntimo y personal, religioso; pero cuyo impacto social es de tal magnitud que trascienden el ámbito de lo personal y adquieren dimensión social, y eso queda ratificado en un calendario laboral; por ejemplo, sucede con la Patrona de Ceuta, la Virgen de África; sucede con el Día de Navidad; sucede con el Día de La Inmaculada... ¿Y por qué no sucede con el fin del Mes Sagrado del Ramadán? ¿Podemos verdaderamente contestar a esa pregunta sin que nos dé vergüenza? ¡Es difícil, es difícil responder a esa pregunta!

Y cuando uno no es capaz de interpretar sus comportamientos en clave de la lógica más elemental es que algo está fallando. ¡Y algo está fallando en esta ciudad! Y yo no quiero imputarles a ustedes la responsabilidad, pero algo está fallando en la ciudad y algo está fallando en todos esos ciudadanos que siguen hablando de mis fiestas y de las suyas... o de que se vayan a Marruecos los que quieran celebrar su fiesta. Ésa es la comidilla diaria de la calle. Pero ésa no puede ser la postura política de una institución responsable; ésa no puede ser la referencia social; ésa no puede ser la pauta... La pauta es el reconocimiento de nuestra realidad social y la del esfuerzo de todos por construir una sociedad en la que nadie se sienta mal.

Oigo a menudo la palabra “respeto”... ¿Y qué es el respeto? ¿Tenemos bien definida la palabra respeto?... Respeto tiene una contradicción intrínseca con la palabra “indiferencia”. Para respetar a una persona hay que hacerlo desde el afecto. Respetaremos a los demás cuando queramos a esas personas siendo como son. El respeto que tenemos que construir aquí sería el afecto entre todos para formar parte de un cuerpo social único. Y en este caso concreto, es absolutamente indecente no compartir con nuestros amigos, familiares, compañeros, conciudadanos musulmanes, la exaltación de esta fecha.

Como ciudad, nosotros hemos fracasado en muchas cosas: fracasamos en la lucha autonómica y, por tanto, nadie sabe cómo estamos; fracasamos en la construcción de un modelo económico y, en consecuencia, así tenemos las cifras de paro que tenemos... Tal vez haya sido por culpa de factores externos y exógeno... Pero hacer que esta ciudad sea intercultural y que nos sintamos todos uno, eso sólo depende de nosotros. Y ahí no podemos ni debemos de fallar, ahí debemos suscribir un compromiso firme y real de cambiar mentalidades antiguas que están dañando mucho a esta ciudad.

Yo sé que ustedes van a votar que no, pero lo único que espero –y lo digo con el corazón– es que sientan remordimiento del voto, que lo sientan. Y que esto vaya abriendo camino poco a poco en la sociedad ceutí y vaya golpeando esas conciencias endurecidas por los prejuicios, de los cuales debemos de despojarnos si de verdad queremos que esta ciudad gane el futuro.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Sr. Aróstegui, nuestro concepto de patriotismo no es trasnochado, ni decrépito y tampoco es decadente. Puede ser distinto al suyo, pero yo no califico el suyo*

de dudoso, simplemente dudoso. Yo he puesto en evidencia ausencias de ustedes, pero no por falta de patriotismo, sino que me he querido referir a sus ausencias en determinados actos que forman parte de las tradiciones de Ceuta, que forman parte de la cultura de Ceuta. Por tanto, en absoluto he ligado esto con la falta de patriotismo o con la falta de sentimiento de españolidad. Pero sí que les voy a seguir echando en falta en ciertos actos simplemente porque sintamos todos los mismos afectos por todas las cosas porque, además, yo no creo que sean incompatibles unas cosas con otras.

Nosotros no tenemos ninguna vergüenza ni nada que esconder respecto de nuestra posición política. No votamos con vergüenza ni con remordimiento tampoco. Esto lo hacemos porque estamos convencidos que lo que estamos haciendo está bien hecho y que contribuye desde nuestra posición a la confianza de todos los ceutíes en un proyecto de ciudad donde todos nos sintamos cómodos.

Y sobre lo que usted ha dicho del “respeto”, Sr. Aróstegui, pues lo que nosotros realmente sentimos, más que respeto, es afecto y cariño por nuestros compatriotas de religión musulmana, de hecho no voy a hacer ninguna confesión extraña: el Sr. Alí es amigo mío y, por tanto, le acepto tal y como es, sin más. Supongo que él me acepta a mí absolutamente igual: como soy. Por lo tanto, entre los ceutíes no existe tanto ese debate como usted lo ha planteado hoy aquí, Sr. Aróstegui. Es cierto que habrá personas que piensen como usted ha definido y que digan esas frases que usted ha dicho, pero eso no creo que sea el común sentir de los ciudadanos de Ceuta, entre los cuales nos incluimos los que nos sentamos aquí en representación de todos los ceutíes. El afecto, las ilusiones y ganas de futuro son compartidas por todos.

Pero el problema es que no pueden caber todas las fiestas en un calendario laboral. Yo no digo que no pueda caber la que usted está diciendo, simplemente digo que no pueden caber todas las fiestas... ni todas las expresiones, porque es evidente que eso tiene un límite. En todo caso, lo que sí le quiero decir es que la fiesta del Día del Sacrificio exista como fiesta oficial. La fiesta del Día del Sacrificio también es mi fiesta y, por tanto, comparto con mis amigos de religión musulmana no solamente afecto, sino cultura, gastronomía y respeto por su espiritualidad, como sé que también ellos comparten conmigo exactamente lo mismo. Pero, en cualquier caso, la celebración de una fiesta no implica que esté en un calendario porque el Día de Ceuta se celebra y no es festivo, aunque algunos no vayan.

En consecuencia, nuestra posición no es una posición excluyente. Y lo he dicho y lo voy a repetir hoy en este Pleno: nosotros creemos que esto se tiene que solucionar por adición y no por sustitución. Y estoy absolutamente convencido de que el tiempo nos permitirá encontrar fórmulas para que esto que yo estoy diciendo aquí pueda ocurrir. Porque la sustitución significa el dejar a un lado algo que también debería formar parte de la manera de ser de todos los ceutíes con independencia de cual sea la religión que practiquen. Es decir, si yo hago mío el Día del Sacrificio, mis compatriotas de religión musulmana tienen que hacer también suyo el Día de la Patrona Virgen de África. Por tanto, la propuesta del Gobierno de la Ciudad es que se haga por adición y nunca por sustitución. No consiste en quitar una para poner otra porque entonces perderíamos parte de lo que somos. Ésa es la posición de mi Gobierno.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Consejero, tengo que felicitarle y reconocerle la exposición que ha hecho de la situación.*

El Grupo Parlamentario Socialista se siente totalmente representado en las palabras del Sr. Carreira, en la necesidad de incorporar, en la necesidad de seguir sumando y en la necesidad de seguir creciendo como sociedad.

Es cierto lo que dice el Sr. Aróstegui respecto a la carencia que hoy refleja el calendario laboral, pero creo que precisamente ésa es la situación que hay que corregir desde la perspectiva que plantea el Gobierno. Por tanto, nosotros acompañamos al Gobierno en esta posición de buscar una fórmula lo antes posible para poder incorporar esta festividad ya que representa también la realidad de Ceuta. Pero el planteamiento de eliminación es un error por el hecho de perder parte de nuestra singular realidad y a la que no queremos renunciar.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará al Gobierno en la búsqueda de una solución por adición y nos ofrecemos a trabajar también con los instrumentos que sean posibles a través de nuestro Grupo Parlamentario en las Cortes.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Carreira, creo que usted se ha confundido en una cuestión: yo no hacía referencia a cuando usted públicamente nos afea nuestra participación o no en los actos; yo me refería a cuando usted dijo públicamente que la propuesta de Caballas parecía más bien hecha para Artur Mas que para los ceutíes.*

Una breve pincelada, porque usted insiste mucho sobre eso, en el tema de nuestra participación o no en los actos institucionales:

Ustedes han convertido el Día de Ceuta en el “día de Vivas”. Lógicamente, ustedes tienen 18 votos y hacen lo que les parece bien; eso no admite discusión. Pero yo le voy a decir lo que el Grupo Caballas recibe de su Grupo respecto al Día de Ceuta: un tarjetón con la siguiente información: “Venga usted y, por favor, llame antes de tres días para reservarle sitio”. Ésa es toda la participación institucional que tiene nuestro Grupo sobre el contenido del Día de Ceuta, muy parecida a la que tiene mi anciana madre para que pueda ir a escuchar al Sr. Vivas sus brillantes discursos, exactamente la misma. ¿No le parece a usted que un grupo político con representación debería, en un día de todos, tener un mínimo, un milímetro más de participación respecto a qué se pretende, qué se quiere hacer, cómo se quiere hacer...? ¿A usted le parece bien, Sr. Carreira, que en el Día de Ceuta nosotros tengamos que escuchar a un señor (cuyo nombre desconozco y seguro que usted también) que dice que viene representando a Madrid y no sabemos por qué a explicarnos las maravillas de la privatización de la Sanidad? ¿Usted me está diciendo a mí que eso es el Día de Ceuta? ¿Usted quiere que nosotros convalidemos con nuestra presencia ese tipo de actos? Mire, a nosotros nos encantaría que ustedes se tomaran en serio el Día de Ceuta... ¡de Ceuta! Y que todas, no sólo los partidos políticos, las instituciones y entidades pudieran ofrecer ideas, actos y actuaciones en las que pudieran participar los ciudadanos, que no se circunscriba todo al mundo de la política, encerrados en un pabellón o en un auditorio, sino que se participe en las calles, con actos públicos, con actos festivos... Pero a ustedes todo esto no les interesa y no lo practican; lo que ustedes quieren es que nosotros vayamos allí como clac y, como clac, Caballas no.

Pero la actitud de Caballas es, en algunos casos, muy parecida a la que tiene el propio Partido Popular... Y se lo voy a recordar: no sabemos por qué motivo a la siguiente semana no acudieron ustedes a los actos de la Diada en Cataluña... ¿Por qué no asistió el Partido Popular al Día de Cataluña?... Pues no será tanta la tragedia porque no se les ha escuchado a ustedes criticar eso.

Por lo tanto, piensen ustedes que Caballas estará siempre donde tenga que estar. Además, lo mismo que ustedes nos echan de menos en los actos públicos, nosotros también les echamos de menos cuando en la calle la gente defiende la enseñanza, defiende la sanidad, defiende las pensiones, defiende los derechos de los trabajadores... Allí no les veo yo a ustedes y, sin embargo, allí está Caballas. Y en esos sitios nos gustaría también ver al Grupo Popular.

Y ahora vamos a la cuestión central: Mire, Sr. Carreira, en nuestra propuesta nunca hemos hablado de “sustituir nada de nada”. Usted sabe que los calendarios laborales, por ley, se aprueban con carácter anual; no existe un calendario laboral permanente ni estable, sino que cada año hay que discutirlo y elaborarlo. Como en el año 2014 hay 13 días festivos, nosotros habíamos pensado que el día 29 de julio: fin del Ramadán, era una fecha ideal para convertirlo en el décimo cuarto. Pero ustedes han preferido, en contra incluso de los criterios de su gobierno, pasar el día 12 al 13, que eso no es respetar la Fiesta Nacional porque el Día de la Hispanidad sigue siendo el día 12. Que tampoco es una tragedia y tampoco se tienen que cortar las venas, eh. Le recuerdo, por ejemplo, que el Partido Popular que gobierna mayoritariamente la Comunidad Valenciana ha suprimido el Jueves Santo. Y nadie se ha tirado por un balcón y en Valencia la gente sigue viviendo.

En definitiva, nosotros no hemos dicho aquí de suprimir nada, Sr. Carreira, sólo hemos dicho que, como el día 12 de octubre (Fiesta de la Hispanidad) del año 2014 cae en domingo, hay un día libre. Y ustedes, para no hacer una confesión y ahí está lo realmente grave, Sr. Carreira, han preferido poner el día 13 de fiesta en lugar de aceptar nuestra propuesta. Ése es el problema, Sr. Carreira: que cuesta trabajo romper prejuicios. Le digo, como decía Einstein, que “cuesta más trabajo romper un prejuicio que un átomo”. Y es verdad que cuesta mucho trabajo... y yo lo entiendo.

Y yo incluso entiendo las dificultades que tienen tomar decisiones de este tipo en esta ciudad, las entiendo; pero no las puedo compartir y, en consecuencia, me voy a dejar la vida en combatirlas, porque creo que es el mejor servicio que se puede hacer a esta ciudad en estos momentos. El mejor servicio que se puede hacer a Ceuta en estos momentos es dejarnos la piel, los que participamos en la vida pública, por hacer de ésta una ciudad intercultural, cueste lo que nos cueste.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Quiero añadir una cuestión que quedó en el debate el año pasado en este mismo punto del orden del día donde se trajo el Calendario Laboral de 2013. Yo comparto, lo dije antes, la necesidad de buscar la adición: el poder poner un día más. Pero mientras esto ocurra o no ocurra, no sé por qué el Gobierno no ha querido plantearse, como solución intermedia, el poder poner un día, habida cuenta que cada año hay que aprobar el Calendario Laboral, para dedicarlo a una festividad de una comunidad representativa de esta ciudad, de tal manera que se podría haber organizado toda una serie de actividades a lo largo de ese año para poner en valor esa realidad, esas expresiones*

culturales o incluso, si lo quieren también, desde el punto de vista turístico: se podría haber hecho un paquete de medidas y exposiciones fuera de nuestra ciudad en torno a la celebración de una festividad por comunidad. Y cada año decidimos aquí a qué comunidad se le dedica la festividad. Y así podemos poner en valor nuestro hecho diferencial: la convivencia, la coexistencia y la interculturalidad desde el punto de vista de la inclusión. Creo que esto podría haber sido una solución.

Y recuerden ustedes que sobre esto el año pasado acordamos mantener una reunión, que nunca se mantuvo y de la que yo he interpelado y preguntado por qué no, e incluso volví a solicitar esa reunión; pero nunca se produjo. Y yo creo que esta situación ya se podría haber soslayado. Si el Sr. Mohamed, el Sr. Vivas y yo mismo nos hubiéramos sentado en esa mesa, podríamos haber encontrado acomodo a esa idea, porque además es una idea atractiva no solamente para dar respuesta a las sensibilidades, sino que sería atractiva desde el punto de vista de la dinamización turística de nuestra ciudad. Pero nunca es tarde y lo podemos hacer.”

Sr. Carreira Ruiz: “Primeramente, antes de que se me olvide, quiero decirles que el Sr. Alí me ha pasado una nota escrita en la que me pide que la fiesta sea el día 6 de octubre, ya que el día 5 cae en domingo, Por lo tanto, si no les importa, retiramos la enmienda que hemos presentado antes y se queda como va la propuesta.

Y para cerrar el debate, Sr. Aróstegui, le quiero decir que no empeñe su vida en esto, que no le va la vida porque esto no es ningún combate... Si lo planteamos como un combate, flaco servicio le estamos haciendo a esta sociedad.

Yo comparto con usted... y creo que lo compartimos todos, que esto tiene que tener una solución distinta a la que estamos adoptando hasta este momento, y esto se lo digo sinceramente y no para acabar pronto el Pleno. Pero yo le solicito que analice lo que yo le he pedido, porque creo que también es una buena contribución a la tranquilidad y a la convivencia en Ceuta. Por tanto, creo que no hará falta hacer ningún combate, creo que no hará falta que nadie se deje la vida, creo que vamos a encontrar una solución que permita sumar sin eliminar, para que todos los ceutíes reconozcamos como propio todo lo que proceda, como usted bien ha dicho, de sentimientos religiosos, que al principio son individuales y que tienen tanta fuerza que terminan convirtiéndose en colectivos. Pero que todos los ciudadanos de Ceuta sintamos todo como propio y que todos eliminemos prejuicios porque, cuando se habla de prejuicios, siempre se apunta a una bancada. Y yo le aseguro que en esta bancada no hay ningún prejuicio. Aquí somos personas de diferentes orígenes, de diferentes religiones, de diferentes maneras de entender la vida y, por lo tanto, estamos muy acostumbrados a entender cualquier diferencia.

En cualquier caso, Sr. Aróstegui, quiero pedirle disculpas con respecto a la comparación que hice sobre Artur Mas, pero yo me refería a que para nosotros el Día de la Hispanidad es un día importante, muy importante para los españoles, y que se va a celebrar el lunes en todas las comunidades autónomas de España. Y yo ponía en duda que Cataluña, por la bronca que están montando desde el punto de vista de la secesión, fuese la única que no sintiera lo mismo que el resto de las comunidades. Pero le aseguro que no lo hacía con el ánimo de compararles a ustedes con el secesionismo; todo lo contrario, lo que pienso es que ustedes comparten con nosotros la necesidad de tener cada vez más una fortaleza de

confianza entre Ceuta y el conjunto de España. Por lo tanto, en ese sentido, si le ha molestado la frase por inoportuna, yo la retiro y les pido disculpas.

Y Sr. Carracao, muchas gracias por su apoyo y entiendo que los grupos políticos de esta Asamblea tienen que seguir analizando, como usted ha propuesto, estas cuestiones para que otro año esto no nos pille de sopetón.”

B.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales relativa a aprobación delegación de competencia que realiza el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la gestión de la Ayuda a Domicilio Básica y Teleasistencia Domiciliaria.

Sra. Mohamed Tonsi: *“En la Comisión Informativa explicamos ya el tiempo que llevamos trabajando en esta delegación de competencia. Iniciamos los trabajos en marzo de este año, buscando una viabilidad al convenio que hasta el momento se estaba firmando con el IMSERSO y en donde se recogían ambos aspectos: la teleasistencia y la ayuda domiciliaria.*

En los últimos años hemos tenido problemas importantes para hacer efectivo ese convenio. Los informes pertinentes ya nos advertían de la inviabilidad existente en el desarrollo del trabajo que llevábamos en los últimos años. Por lo cual, viendo las distintas posibilidades que había, se llegó al acuerdo de que la mejor solución para seguir manteniendo con el IMSERSO las cuantías económicas de los convenios era a través de la delegación de competencia.

Hemos estado trabajando en los documentos que el IMSERSO nos ha remitido y aportando propuestas hasta llegar al día de hoy en el que se presenta para su aprobación.”

Sra. Hamed Hossain: *“Con respecto a la delegación de la competencia sobre la gestión de la ayuda a domicilio y la teleasistencia, como ha dicho la Consejera, comenzaron las gestiones en el mes de marzo. Para nuestro Grupo Parlamentario es importante señalar que en estos seis meses no hemos tenido noticia de cuáles han sido esos contactos, esas reuniones, cuál era la propuesta inicial, las alegaciones... En fin, no hemos tenido ningún tipo de información, ni siquiera por vía informal, como una simple llamada telefónica, sobre los trabajos realizados en esos seis meses. En ese sentido, como es necesaria la aprobación de esa delegación de competencias en el Pleno, es cuando se nos informa de esto en la Comisión que se celebró la semana pasada. Por tanto, usted comprenderá que nosotros no nos vamos a limitar a ser meros convidados de piedra y aprobarle esto que usted nos trae ahora así como así, que ni siquiera han contado con nuestro Grupo para mantenernos informados de todas las gestiones que se han venido realizando.*

Señalar también, ya se lo comenté en la Comisión, mi preocupación con relación a las cuantías económicas. Usted cuenta con un informe de Intervención en el que se dice que este año se mantienen las cuantías y, por tanto, no hay ningún problema. El problema radica en que usted no puede garantizar que esas cuantías se mantengan durante los próximos años. Y teniendo en cuenta la política de recortes que está llevando a cabo el Gobierno del

Partido Popular, especialmente en materia de asistencia social, no nos extrañaría que en próximos ejercicios esas cuantías se viesen disminuidas.

Es por ese motivo por el que justificamos la abstención en este punto.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Le comento que el trabajo se ha realizado con técnicos de la Consejería y también con el apoyo del Director General de RRHH. Yo no tengo ningún impedimento en hacerle llegar, aunque en el expediente que se trae a Pleno están todos los documentos necesarios, información sobre el trabajo realizado en este tema y para que compruebe la mayor transparencia. Ha sido un trabajo realizado por técnicos de dos administraciones.*

Y en cuanto a garantizar las cuantías económicas, evidentemente nadie puede garantizar la estabilidad en las cuantías a equis tiempo. Pero sí le puedo adelantar que para el Presupuesto del Estado del 2014 se mantienen éstas. Por ejemplo, la cantidad asignada en Ayuda a Domicilio es de 979.480 euros y en Teleasistencia de 100.000 euros. Esta delegación será por cinco años.

La experiencia nos indica que durante estos últimos años no hemos tenido ningún problema económico, ni con el Gobierno del Partido Socialista ni con este Gobierno del Partido Popular. Siempre hemos trabajado de forma coordinada y siempre hemos llegado al acuerdo en las cuantías de aportación por ambas administraciones.

El único inconveniente que nos hemos encontrado ha sido el técnico: el cómo. El cómo lo hemos resuelto a través de la Delegación de Competencia.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, esto tiene un valor añadido en relación al hecho de asunción de competencias. Por lo tanto, por ahí también tiene bondad la propuesta que hoy se trae a Pleno. Yo creo que siempre que asumamos nuevas competencias, nos refuerza nuestra condición de Ciudad Autónoma.*

La gestión directa también puede dar agilidad y, sobre todo, lo más importante es que puede dar estabilidad al servicio.

Sólo tenemos una duda: yo espero y deseo que no tengamos que debatir sobre la merma en esas partidas que el Gobierno haya ido poniendo sobre la mesa.

En definitiva, como el hecho de asumir una competencia nueva es bueno y, además, es en materia social, pues decir que es un buen punto del orden del día y que nosotros lo vamos a apoyar.

Y sólo nos queda el temor sobre futuros recortes en esta materia.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Le agradezco sus palabras, Sr. Carracao, en relación a este tema.*

Decirle que es la primera experiencia en delegación de competencias que se hace en esta materia.

Y en relación al tema presupuestario, Sr. Carracao, pues evidentemente ni ustedes ni nosotros podemos garantizar ahora mismo el futuro de esas cuantías. Lo único que sí le puedo asegurar es que ahora mismo con el Gobierno de la Nación y la Secretaría General del IMSERSO se van a respetar los acuerdos.

Por tanto, nos tenemos que felicitar por conseguir resolver los problemas que hayan surgido de la mejor manera posible.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a revisión integral del Programa de Alojamiento Alternativo.

Sra. Hamed Hossain: “Nuestro Grupo Parlamentario va a insistir una vez más, y todas las veces que sean necesarias, en intentar arrancar el compromiso y la actuación del Gobierno en la lucha contra la pobreza, especialmente teniendo en cuenta los datos tan devastadores que arrojan las encuestas y los informes día a día. Hoy lo hacemos una vez más porque no perdemos la esperanza que el gasto en políticas sociales es una inversión muy necesaria, sobre todo teniendo en cuenta ese informe que ustedes han hecho público en estos días y que, por cierto, a nosotros no se nos ha dado todavía traslado.

Por tanto, Caballas vuelve a instar una vez más la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo con la intención de hacerlo más accesible a todas aquellas personas que necesiten tener un techo.

En ese sentido, y porque entendemos que es fundamental priorizar la dimensión social del gasto público y reforzar las actuaciones que van directamente en ayudar a los más necesitados, instamos al Pleno a que acuerde la revisión total del Programa de Alojamiento Alternativo en una triple dirección:

1º.- Dimensionar adecuadamente la partida presupuestaria para lograr que se pueda atender con la eficacia requerida a todas las familias necesitadas de nuestra ciudad y que, desgraciadamente, es una cifra que aumenta todos los días.

2º.- Modificar los siguientes apartados del Reglamento para ajustarlo a la realidad social: Incremento del importe de las ayudas, ya que son totalmente insuficientes, sobre todo en la última vuelta de tuerca que le dieron ustedes hace aproximadamente un año; flexibilizar las condiciones exigidas a las viviendas, en el sentido de que sea suficiente el informe del técnico sobre la habitabilidad de la vivienda; flexibilizar los requisitos exigidos a los usuarios en materia de renta; y la recuperación del carácter retroactivo de la ayuda desde el momento de la solicitud.

3º.- Y modificar los procedimientos administrativos, simplificando los trámites y actuando de oficio en todos aquellos casos en los que se admita esa posibilidad.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Bueno, Sra. Hamed, como ya hemos hablado por teléfono y también personalmente sobre este tema, usted ya conoce la propuesta que le hacemos desde el Gobierno: llevar esta propuesta a una comisión informativa de Asuntos Sociales donde se revisarán las propuestas que ustedes hacen. No le puedo garantizar la adopción de todos los apartados de su propuesta, pero sí le garantizo que será estudiada con detenimiento en el seno de esa comisión. Y obviamente pediremos la asistencia de algún técnico de la Intervención para que estudie el tema económico.*”

Decirle, Sra. Hamed, que no estamos de acuerdo con parte de la exposición de motivos que figura en su propuesta. No estamos en absoluto de acuerdo en que el Gobierno de la Ciudad intenta ocultar la realidad ciudadana.”

Sra. Hamed Hossáin: *“Desde luego, arrancarles el compromiso de reunirnos para tratar los puntos que están en la propuesta, Sra. Mohamed, ya es algo.*”

Pero creo que esto es un problema que nos desborda a todos: ustedes hacen público unos datos en un informe. Esto no se puede ocultar porque no se puede tapar el Sol con un dedo; los mismo que no se puede negar que haya colas desde la seis de la mañana; igual que no se puede negar que hay mucha desesperación; que exista hacinamiento en multitud de viviendas ceutíes... Y ustedes exponen los hechos y nosotros queremos que se tomen medidas cuanto antes, porque entendemos que para eso estamos todos en este Salón de Plenos. A los ciudadanos, especialmente la gente que acude a Servicios Sociales, de poco le sirve escucharnos hablar si luego todo lo que hablamos no se materializa.

Por tanto, si existe voluntad política y si existe voluntad por parte del Gobierno sobre lo que hace falta, podemos acometer todas las modificaciones que sean necesarias para el bienestar de los ciudadanos.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, la Sra. Consejera le ha planteado una transacción, que sería trasladar esta propuesta de modificación del Reglamento al seno de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, pero monográfica, dedicada a la revisión del Reglamento. ¿Acepta usted esa transacción?”*

Sra. Hamed Hossáin: *“Mire, si exactamente era como comentaba la Consejera: la realización de una reunión monográfica a estos efectos en menos de una semana, nosotros aceptamos esa transacción.”*

Sr. Presidente: *“Bien, pues entonces sometemos el punto a votación con la transacción planteada por la Sra. Consejera.”*

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a creación de una Unidad de Intervención Integral en Barriadas.

Sr. Mohamed Alí: *“Desde Caballas creemos que la política en barriadas del Gobierno deja mucho que desear y han sido numerosas las ocasiones en las que nuestro Grupo ha*

tenido que denunciar el mal estado de la práctica totalidad de las barriadas y, sobre todo, el desequilibrio en lo que se refiere a las inversiones en barriadas que ha protagonizado el Gobierno del PP en los últimos años.

Por lo tanto, si hacemos un balance de lo que se ha estado debatiendo en este Pleno a lo largo de la vigente legislatura, pues podemos recordar determinados debates con el Consejero competente en el área y determinados acuerdos plenarios que han sido totalmente incumplidos. Incumplimiento que significa ni más ni menos dejar en estado de deterioro esas barriadas. Por ejemplo, ahí está la barriada de Pedro Lamata, Monte Hacho, Cortijo Moreno...

Es muy importante que la calidad de vida de todos los ceutíes sea la misma vivan y residan en el lugar que sea. Y esto, desgraciadamente, hoy no se produce.

Ante el asombro que ahora mismo está manifestando gestualmente el Sr. Consejero, debo recordarle, por ejemplo, que hace unos meses en este Pleno se aprobó por unanimidad una serie de actuaciones en Cortijo Moreno y, en ese sentido, lo único que ha hecho el Gobierno de la Ciudad es poner un badén. Yo creo que ahí se demuestra el escaso compromiso que tiene el Gobierno con los acuerdos plenarios que aquí se adoptan y, sobre todo, el nulo compromiso que tiene el PP con todas las barriadas de esta ciudad.

Por tanto, queremos hacer especial hincapié en la importancia del asunto, en la necesidad de tener en un estado mínimo de calidad a todas y cada una de las barriadas de Ceuta, además de que esto perdure en el tiempo y que evitemos la política del “parqueo”.

Por eso queremos que se cree esta Unidad de Intervención Integral en Barriadas, y que tenga representación directa de las asociaciones vecinales y con la participación, aunque sea sólo para dar cuenta, de los grupos políticos representados en esta Asamblea. Lo que se pretende es que haya un servicio integral en todas y cada una de las barriadas; no solamente en lo que se refiere a las reparaciones y mantenimientos, sino que también a la propia Policía Local, también al tráfico rodado, también a los servicios sociales... En definitiva, que las barriadas estén bien tratadas y atendidas en todos y cada uno de los aspectos que preocupan y ocupan a los ciudadanos que viven en ellas. Es muy importante que haya una vinculación directa entre esas barriadas y nuestra Institución.”

Sr. García Castañeda: *“Nosotros le vamos a votar que no por una razón muy sencilla: desde el día 2 de septiembre este equipo multidisciplinar del que usted habla ya se ha puesto en funcionamiento. Y están ahí, aparte de hacerse eco en algún que otro medio de comunicación, porque el día 2 se hizo la primera actuación por parte de este grupo; el día 9 y 16 de septiembre tuvimos reuniones técnicas para valorar los inicios y cómo iba su funcionamiento; el día 25 tuvimos también una reunión con diferentes contratistas que trabajan con nosotros para explicarles cómo íbamos a desarrollar este plan, al que hemos denominado Plan de Choque de Mantenimiento 2013/2014; y, por supuesto, el día 26 de septiembre tuvimos una reunión con la Federación Provincial de Asociación de Vecinos para dar cuenta de cómo estaba, qué se había hecho y qué determinaciones se habían tomado con este Plan.*

Hemos organizado un mando único en el sentido de que todas y cada una de las consejerías han puesto a responsables de sus áreas. Aparte de eso, también participan aquellas empresas que tienen contratos en vigor con la Ciudad.

Concretando, nos hemos puesto en marcha y el resultado lo vimos el día 26 y, por tanto, tenemos conocimiento de todas y cada una de las necesidades de los barrios en el sentido del mantenimiento y obras de inversión. Hemos mantenido conversaciones y hemos trabajado con las asociaciones de vecinos.

¿Resultado de esto? Pues tendrá que pasar algún tiempo para que podamos ver qué resultado dará esto.

Y voy a hacer referencia sobre algo que usted ha comentado: cuando usted ha hablado de Cortijo Moreno –y me podría referir a muchas más–, yo me ofrezco para acompañarle a usted allí, in situ, y podrá comprobar que no solamente hemos puesto las bandas sonoras, sino que esa misma noche se arregló por parte de Fomento parte del alumbrado que no funcionaba por una avería; también hicimos allí unos muros de seguridad; se limpió por enésima vez la zona de escombreras; cambiamos de ubicación los contenedores y se aumentó el número... Y lo único que nos ha quedado pendiente por hacer es el tema de la pista deportiva y precisamente no ha sido por problemas técnicos, sino por problemas presupuestarios. En este caso, estamos esperando que tengamos disponibilidad presupuestaria para poder acometer esa pista o parque infantil que habían solicitado los vecinos.

Por todo lo expuesto, Sr. Mohamed, le vamos a votar que no a su propuesta.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Consejero, usted sabe que no es verdad lo del equipo multidisciplinar. Yo creo que es una fórmula que ha utilizado usted para salir al paso ante esta propuesta. Ya me explicará usted de qué disciplina estamos hablando... Nosotros hablamos de un servicio integral y hablamos de todos y cada uno de los servicios municipales que se deben prestar a los ciudadanos de Ceuta y en sus distintas barriadas. Ya me dirá usted qué conversaciones ha tenido usted con la Consejera de Gobernación, que este Grupo desconoce, en cuanto a que haya policía local en las distintas barriadas de esta ciudad. Me viene a la cabeza esa histórica “policía de barrio” que prometió el Sr. Vivas en todos y cada uno de sus debates del estado de la Ciudad. Pero en la actualidad esa policía de barrio, durante 24 horas, no existe. Y no solamente hablamos de arreglar aceras o poner badenes, sino de todos y cada uno de los servicios, incluso el tema de los servicios sociales, que también desconozco qué conversaciones habrá tenido usted con la Sra. Tonsi para que haya una fórmula en donde los distintos técnicos de los Servicios Sociales también acudan con ese equipo multidisciplinar a las distintas barriadas.*

Por lo tanto, lo que usted está diciendo atenta claramente contra el sentido común y contra la coherencia de los diputados y diputadas que estamos en este Pleno.

Es cierto que usted acudió conmigo a una barriada en concreto, pero no se ha atendido a la barriada como se debería, Sr. Consejero. Le repito que sólo se ha puesto un badén. Usted no puede darle una magnitud a una actuación municipal sólo por mover dos contenedores 50 metros más abajo. Esto es un argumento pobre. Yo le hablo de que la

barriada esté bien atendida, que no se reproduzcan esos vertidos irregulares, dotarla de la dignidad de la que carece... Y es verdad que el tema de la pista deportiva está sujeta a la disponibilidad presupuestaria, pero usted anticipó algún tipo de estudio o de algún tipo de solución...

En definitiva, hay un escaso compromiso con los acuerdos que se adoptan este Pleno. El Gobierno del Partido Popular debería tomarse bien en serio el hecho de aprobar mociones en esta Asamblea porque, si las aprueba, es para ejecutarlas.

Por tanto, Sr. Castañeda, como hay un gran desequilibrio en lo que se refiere a dotaciones, equipamientos e infraestructuras entre las distintas barriadas, sería conveniente hacer una revisión integral con todos y cada uno de los servicios de las diferentes consejerías para que podamos dar cierta dignidad a todas y cada una de las barriadas de esta ciudad.”

Sr. García Castañeda: *“Es posible, Sr. Mohamed, que yo no me haya explicado bien... o tal vez pretende usted que las palabras que yo he dicho se queden en entredicho.*

Mire, el equipo de Gobierno cumple todos y cada uno de los acuerdos que aquí se toman, pero muchas veces hay problemas técnicos y problemas económicos.

Yo le puedo decir, Sr. Mohamed, cada una de las conversaciones que he mantenido con la Consejería competente en Policía Local y con la Consejería de Asuntos Sociales. A cada una de ellas les hemos transmitido todas las necesidades que hemos observado en nuestros barrios. Aparte de eso, hemos preparado una documentación que contempla todas estas cuestiones: asuntos sociales, policía, telecomunicaciones, alumbrado público y eléctrico, abastecimiento de agua, saneamiento, pluviales, limpieza viaria, contenedores, papeleras, etc., etc. Por tanto, se han mantenido reuniones con todas las consejerías y hemos decidido crear un único mando. Lo que ocurre, Sr. Mohamed, es que hemos empezado en septiembre y, en ese sentido, tendrá usted que darnos un plazo de prueba.”

Sr. Mohamed Alí: *“No voy a lamentar el hecho de que el Gobierno no comparta con nosotros el estado de las barriadas de esta ciudad porque evidentemente son dos visiones distintas: la del Gobierno y la de la oposición.*

Lo que nosotros echamos en falta es un verdadero compromiso con las barriadas, Sr. Consejero, y se lo digo sinceramente. La política en barriadas, históricamente, de esta Administración ha venido marcada en función de qué barriada es y de dónde esté la barriada, del interés partidista del Gobierno y, sobre todo, por una política de parcheo.

Ya he criticado en muchísimas ocasiones los distintos planes de dotación en barriadas y que, algunos de ellos, no han llegado a todas las barriadas. Pero bueno, esto ya es algo viejo: ustedes dan sus números y datos y nosotros seguimos discrepando.

Lo cierto, Sr. Consejero, y es lo que ponemos hoy encima de la mesa y que no compartimos con el Gobierno del Partido Popular, es que existe un desequilibrio total y flagrante entre muchísimas barriadas de esta ciudad; algo que no se entiende, sobre todo en lo básico.

En definitiva, negar esto es negar la realidad de la ciudad. Basta darse una vuelta por toda la ciudad y ver que existe desgraciadamente ese desequilibrio.

Y no he querido entrar en dar nombres de barriadas porque ustedes me van a tachar de demagogo y tal. Ustedes se habrán dado cuenta de que estoy hablando en abstracto y que no he utilizado una barriada en concreto.

Por tanto, nosotros vamos a vigilar especialmente a ese equipo multidisciplinar que dice usted que ha creado el día 2 de septiembre. Aunque auguro –espero equivocarme– que en próximas sesiones plenarias tendremos que interpelar al Gobierno y a usted para ver cuáles son los trabajos de ese equipo multidisciplinar.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implementación del servicio wifi gratuito en todas las dependencias municipales y principales plazas públicas de la Ciudad.

Sr. Mohamed Alí: *“Una percepción personal: nos llama mucho la atención el que tenga que venir un Grupo Parlamentario a hacer esta propuesta en este Pleno. En pleno siglo XXI el “wifi” es algo que ya forma parte de la normalidad de cualquier ciudad moderna. Por ejemplo, llama mucho la atención –y no quiero con esto que voy a decir ningún tipo de crispación en el debate– que haya zonas wifi en Marruecos y que en Ceuta no las haya. ¿Es ésta una ciudad moderna? ¿Es ésta una ciudad atractiva para el turismo? Si es así, ¿cómo se explica que no haya wifi? En Málaga hay autobuses con wifi y en los parques públicos. Y ya no digo nada de los centros oficiales. Por tanto, yo creo que esto es algo que no deberíamos ni siquiera de proponer ni de debatir aquí, que fuese normal que ya estuviera funcionando en Ceuta. Me rechina en los oídos escuchar que estamos en una ciudad moderna, vanguardista y europea, cuando algo tan básico y tan natural en los tiempos que corren, como es el wifi, no exista en esta ciudad.*

Tampoco creo que esto suponga un gran coste a las arcas públicas, ¿no?

En definitiva, lo único que pretende Caballas es implementar el servicio de wifi gratuito, sobre todo en las dependencias municipales en donde se atienda al público para que puedan utilizarlo a la hora de hacer sus gestiones con la Administración; y luego también, implementar el servicio wifi en determinadas zonas públicas de esta ciudad, instalaciones deportivas, parques, etc. Que Ceuta sea una ciudad moderna en pleno siglo XXI.”

Sra. Román Bernet: *“De la exposición que usted ha hecho y del tenor literal de su propuesta, Sr. Mohamed, le confieso que al leerla parecía una cosa lógica y normal. Y hasta ahí, bien.*

El problema está que, cuando se estudia un pelín el tema de las telecomunicaciones y de la wifi pública, nos podemos encontrar con alguna sorpresa... y ése ha sido el caso. Usted ha hablado de la wifi pública de Málaga y yo le voy a leer literalmente algo que he encontrado: “Multa histórica a Málaga por su wifi pública: 300.000 euros de la Comisión del

Mercado de las Telecomunicaciones". La red que creó la ciudad de Málaga (Red Biznaga) le ha costado 300.000 euros a las arcas públicas de ese Ayuntamiento. Esa multa está hoy recurrida ante el Tribunal Supremo. Hay una sentencia de la Audiencia Nacional del mes de septiembre de 2011, concretamente el número del recurso es el 180/2010, y fallaba en el sentido de que la wifi pública interfería directamente en la competencia. En todos los sitios se accede a la wifi a través lógicamente del pago individual al operador que se tenga contratado. ¿Qué ocurre? Que al poner la wifi pública gratuita eso interfería directamente en el mercado de las telecomunicaciones y en la libre competencia que en este país todavía disfrutamos.

¿Problema? Pues básicamente el problema radica en que Málaga ya ha pagado, pero están en cola para pagar Barcelona y Aviles, que también han sido denuncias por su wifi pública.

¿Qué es lo que exige la Comisión para poder instalar una red wifi, por ejemplo, en un ayuntamiento sin que pueda ser sancionado? Pues, primero, que la ciudad como tal se dé de alta como operador de wifi gratuito; segundo, que ese wifi gratuito no pueda ser abonado con cargo a las arcas públicas; tercer requisito, la velocidad a la que se puede navegar y, cuarto, que sea para realizar lo que se llama en el mercado de las telecomunicaciones "autoprestación". Es decir, que, si la ponemos en nuestro Ayuntamiento, alguien pueda entrar con su teléfono y pueda acceder, como usted bien ha dicho y le doy la razón, a las páginas propias de la Ciudad para poder hacer gestiones telemáticas. Hasta ahí, Sr. Alí, de acuerdo con usted. Pero la wifi pública que tenía Málaga es imposible por lo que ya he mencionado.

¿Qué otra solución puede haber para que un ayuntamiento tenga una wifi pública y no sea sancionado? Pues buscar un patrocinador potente que pague esa wifi para el municipio. Ésa es una manera posible de dar wifi gratuita.

Yo estoy con usted, Sr. Alí, en que es necesario tener una wifi pública. Y decirle que la futura Biblioteca Pública, que se inaugurará próximamente, sí tendrá wifi gratuita porque es para una autoprestación y, como tal, lo permite el mercado de las telecomunicaciones.

Lo que quiero que entienda la gente es que la petición de Caballas es bondadosa y, por tanto, sería lo ideal. Pero hay que profundizar más y ver las limitaciones que nos impone la normativa.

No obstante, Sr. Mohamed, le propongo lo siguiente: "Implementar el servicio wifi público en las dependencias municipales y para la autoprestación". Y para ello vamos a pedir un presupuesto a la compañía de telefonía con la que ahora mismo mantenemos el contrato de telecomunicaciones para poder implementar el servicio wifi de manera legal y financiera."

Sr. Mohamed Alí: *"Le agradezco, Sra. Consejera, este repaso que usted me ha dado sobre la realidad jurídica en las telecomunicaciones.*

Yo simplemente pretendo vincular el servicio wifi en las dependencias municipales para las gestiones que pueda hacer el administrado. ¿Que ustedes tienen los requisitos para implementar el servicio? Pues háganlo. Si esto es lo que les pide Caballas. Nosotros no discutimos la fórmula, pero háganlo, Sra. Consejera.

El texto literal de esta propuesta habla de “implementar el servicio” y, si usted quiere, le añado: “Respetando la legalidad vigente en esta materia”. ¿Pero está de acuerdo el Gobierno del PP, respetando la legalidad vigente, de implementar el servicio wifi en Ceuta?... Dígalo y no haga un circunloquio de las sentencias de Málaga, Aviles y Barcelona, que yo creo que a los ciudadanos de Ceuta no les interesa. Nosotros lo único que queremos es: ¿va a poner usted el servicio wifi? Hágalo.

En definitiva, si usted tiene los requisitos que ya ha enumerado, pues usted contará con todo el apoyo de Caballas para que se implemente ese servicio.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Esta propuesta de Caballas viene a reiterar una cuestión ya debatida en este Pleno. Por lo tanto, Sr. Alí, yo le felicito y le agradezco el que haya insistido con la misma. Yo creo que al Gobierno solamente se le consigue arrancar los acuerdos en función a los contextos y a los momentos.*

Esta propuesta de implantar una red de conexión gratuita para los ciudadanos ya la debatimos en este Pleno a propuesta de Juventudes Socialista de Ceuta y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo recuerdo que por aquel entonces el encargado de defender la posición del Gobierno fue el Sr. Gordillo, que dijo aquella famosa frase de “hacer el wifi”. Claro, cuando uno no sabe de lo que se está hablando, es difícil marcar la posición, sobre todo porque había una negativa de encomienda por parte de su Grupo y él dijo que “no quería hacer el wifi” y votó en contra.

Lo que yo lamento es que, después de todo ese tiempo, haya tenido que ser la Coalición Caballas la que reitere nuevamente con su propuesta este asunto para que el Gobierno se lo vuelva a plantear. Yo lamento el tiempo perdido y lamento también que los de la oposición seamos los que tengamos que estar tirando de la falda del Gobierno para que éste se ponga manos a la obra.

Bueno, estaremos pendientes sobre este asunto y le pido a la Consejera que investigue e indague sobre el mismo.”

Sr. Presidente: *“Entiendo que el sentido de la propuesta de Caballas se precisa en razón de las consideraciones formuladas por la Consejera de acuerdo con la legislación vigente tanto desde el punto de vista jurídico como técnico y financiero. ¿Estamos de acuerdo?...”*

Por tanto, vamos a someter la propuesta a votación con esta precisión.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la retirada inmediata de los símbolos franquistas del “Monolito de llano amarillo”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Decía el Sr. portavoz del Gobierno, no hace mucho, que el Gobierno siempre cumple la ley. Esto es algo que dice con mucha frecuencia el Gobierno porque no suele ser habitual.*

El Gobierno está incumpliendo la Ley de la Memoria Histórica, que podrá gustar más o podrá gustar menos, pero que es una ley y que, por tanto, es de obligado cumplimiento. Y ésta es una de las razones por las que traemos a Pleno esta moción, pero hay otras razones de mayor peso desde el punto de vista político que el cumplimiento de la ley:

Una de ellas, que a nosotros nos preocupa especialmente, es que en determinadas áreas del sur de Europa –y España no es una excepción– empieza a resurgir de manera visible los movimientos fascistas, que todos pensábamos que estaban sepultados por la historia, y que empiezan a preocupar... a preocupar a algunos y a indignar a otros. Por tanto, a nosotros nos parece un momento oportuno para que todas las instituciones, todas las personas que se sienten demócratas, en este caso, actúen sin ningún tipo de ambigüedad.

Y en este sentido, que en nuestra ciudad siga habiendo algunos motivos franquistas nos parece que perjudica el desarrollo y la consolidación de la democracia en nuestro país y, en concreto, en nuestra ciudad.

Realmente, tengo que decir que nosotros sentimos cierta vergüenza de que en esta ciudad haya todavía símbolos franquistas y, por tanto, el Gobierno debería de eliminarlos de nuestra conciencia colectiva, de nuestro acervo y de nuestro patrimonio cultural. Ceuta no puede ser una ciudad de “fachas”... o no debería ser una ciudad de “fachas”... Es más, los fachas se deberían de marchar tal y como hace el Sr. Márquez en estos momentos...”

Sr. Márquez de la Rubia: “(...)”

Sr. Presidente: “¡Un marcaje peor que el de Messi!

Por favor, por favor... Por favor, Sr. Márquez, cálmese y vaya usted a lo que tenga que hacer.

Y usted, Sr. Aróstegui, deje de marcar al Sr. Márquez porque esto parece un marcaje como los de Messi... El Sr. Márquez está en su derecho de levantarse, irse y venir... Sr. Aróstegui, parece que usted está obsesionado con él.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “El Sr. Márquez está en su derecho de hacer lo que le dé la gana. Y yo no estoy en absoluto obsesionado con él, Sr. Vivas, lo que ocurre es lo siguiente: ustedes no prestan atención a una cosa que a mí me parece especialmente importante. Este señor representa a todos los ceutíes en el Congreso de los Diputados. Desde allí está haciendo cosas terribles para los ciudadanos españoles y para...”

Sr. Presidente: “Sr. Aróstegui, ¿pero eso está en el orden del día!... ¡Vamos a respetar el Reglamento!”

Sr. Aróstegui Ruiz: “Yo lamento que las casualidades sucedan, pero cuando yo estaba interviniendo y explicando los motivos de una propuesta y he dicho que en Ceuta tenemos la imagen de ser una ciudad de fachas, inicialmente el Sr. Márquez ha gesticulado, como lo hace habitualmente, y después se ha ido. Y eso es...”

Sr. Presidente: *“Un prejuicio. Eso es un prejuicio, Sr. Aróstegui.*

Yo no quisiera que entráramos en un debate sobre alusiones. Lamento, lamento...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Le recuerdo mis palabras, Sr. Vivas: “Lo que tienen que hacer los fachas es marcharse”. Y eso es lo que ha hecho el Sr. Márquez en este caso.”*

Sr. Márquez de la Rubia: *“(...)”*

Sr. Presidente: *“Yo creo que eso es un comentario que se sale de lo jocoso... Mire, Sr. Aróstegui, le voy a decir una cosa: “A nosotros no nos alude, de ninguna manera. Es decir, no nos sentimos aludidos por aquella imaginación suya, fantasiosa desde mi punto de vista, de que Ceuta es una ciudad de fachas. Ceuta no es una ciudad de fachas. ¡Y en esta bancada ninguno! Pero se lo digo con la misma convicción que usted lo dice: “Yo no creo que usted sea un facha”...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“¡Por supuesto que no!”*

Sr. Presidente: *“¡Pues entonces no lo crea usted tampoco de nosotros, Sr. Aróstegui, porque no lo somos! ¿Vale?”*

Y usted, Sr. Márquez, quédese un sitio hasta que termine el Sr. Aróstegui.”

(Risas).

Sr. Márquez de la Rubia: *“Yo quiero pedir la palabra, Sr. Presidente, en aplicación al Reglamento... ¿Cómo que no!...”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“De verdad, Sr. Vivas, que yo no tenía ninguna intención en molestar en lo personal al Sr. Márquez y, si es así y le ha molestado en lo personal, retiro ese comentario.*

Yo lo que sí digo, Sr. Vivas —es una realidad—, es que en Ceuta nosotros no podemos tolerar ni podemos amparar, ni podemos contribuir a esa imagen que desgraciadamente se tiene... Desgraciadamente, aunque usted hoy no lo quiera ver, tenemos una imagen de ciudad de fachas. Eso hay que intentar exterminarlo. Ceuta debe de ser una ciudad moderna y democrática, en la que no tengan cabida, de ninguna de las maneras, ningún signo de apología de regímenes autoritarios. Y eso es lo que traemos a Pleno.

Aquí tenemos desgraciadamente un monolito gigante, de manera ilegal, innecesaria e injusta, al cual hay que soportar, además de otros muchos pequeños símbolos franquistas que están diseminados por toda la ciudad, que también se deberían de suprimir.

Usted me ha dicho hace un momento, Sr. Vivas, que nosotros no somos fachas... Y yo le digo a usted que lo demuestren. Está bien decirlo, pero también hay que demostrarlo y, en ese sentido, vamos a demostrarlo barriendo de las calles cualquier símbolo, escudo, motivo o nombre que evoque a la dictadura.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Aróstegui, el Gobierno siempre cumple las leyes y las normas.*

No voy a entrar en su debate de preocupación por los movimientos fascistas que están surgiendo. Usted siempre ha querido actuar con ambigüedades y creando falsas alarmas donde no las hay; es algo superhabitual en su Grupo y particularmente en usted.

Yo me voy a remitir específicamente a la Ley de Memoria Histórica. Mire usted, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, se pidió un informe, emitido el 31 de enero del año 2008, en el que se hacía referencia a diferentes monumentos de Ceuta; entre los cuales se señalaba que el Monolito de Llano Amarillo se levantó en el año 1939, en Ketama, para conmemorar las maniobras celebradas en aquel lugar por el Ejército Español en el año 36, que fueron el prelude de la sublevación franquista.

Asimismo, y en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, en diferentes informes técnicos se pedía la retirada de la pieza que contenía el nombre de Franco (que ya no está) y el escudo de la Falange, el cual continúa a consecuencia del elevado coste que supone su retirada. También se contemplaba la transformación de una escalera que daba acceso al mismo y que podría convertirse en un gran mural escultórico-pictórico de cerámica, en el que se pretendía hacer un homenaje de concordia entre los dos bandos enfrentados en la Guerra Civil española y, por último, cambiar la fecha del día 18 de julio de 1936 (inicio de la guerra) por la del día 1 de abril de 1939 (finalización de la guerra).

Ante la posibilidad de retirar determinados elementos del citado monumento y en aplicación al precepto de la ley, el 6 de julio del año 2009 se vuelve a emitir otro informe jurídico en el que se indica su procedencia y también el hecho de que no concurren razones artísticas protegidas por ley.

En julio de ese mismo año, un arquitecto de esta Ciudad nos redacta un proyecto de restauración de ese monolito en el que se contemplan otras alternativas en la intervención. Todas esas alternativas se remiten el 3 de agosto de 2009 a un Comité de Expertos al efecto del Ministerio de Cultura.

Ante la falta de respuesta del Ministerio competente que estableció esas directrices, el 16 de abril del año 2010 se dio cuenta a la Comisión de Patrimonio Local de las intervenciones a acometer en el Llano Amarillo y que hacía referencia a una de las alternativas que había propuesto el arquitecto-redactor del proyecto (funcionario de esta Casa): la retirada del escudo de piedra caliza, además de la eliminación del rotulado con el apellido Franco y la inscripción de fecha 17 de julio de 1936; y también la consolidación, la limpieza, el tratamiento del monumento, la restauración, adecuación, reposición y mejora de la escalinata de acceso al mismo y la iluminación ornamental.

Pasados unos días, después de celebrar la Comisión de Patrimonio, se nos remite escrito del Ministerio de Cultura indicándonos las sugerencias de ese Comité de Expertos que habíamos solicitado un año antes.

Y ante la falta de recursos de esta Consejería para realizar esos trabajos, se dio cuenta a la Comisión de Patrimonio el 2 de junio de 2010 y se remitió el proyecto a la Consejería de Hacienda con el propósito de conseguir su financiación.

Para no retrasar lo indicado en la Ley de Memoria Histórica, a lo largo de ese año 2010 se realizaron algunas actuaciones, como la retirada del rótulo con el nombre de Franco. Pero con respecto a la retirada del escudo y la fecha –lo que le he comentado anteriormente sobre la falta de presupuesto–, pues estamos a la espera de que en el año 2014 esto se contemple en el Presupuesto General de la Ciudad para proceder a la adecuación y retirada de esos elementos.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sra. Deu, ha hecho usted un relato pormenorizado hasta el año 2010, y después ha salido por el año 2014. ¿Y del 2010 al 2014 qué ha sucedido? Quizá poca voluntad, poco interés, pocas ganas... Nosotros tenemos la desgraciada convicción de que ustedes en esto actúan siempre con el freno de mano echado. Es evidente que ustedes no pueden decir... Claro, lógicamente ustedes tienen que mantener públicamente una compostura, como acaba de hacer el Presidente, pero luego la realidad es otra.*

Lo que no cabe la menor duda es que la extrema derecha en España existe y, si no hay partidos de extrema derecha en España, los votantes existen y están donde están. ¿Dónde están? ¡En el Partido Popular! Esto es así.

Pero lo que nosotros decimos no es ya un problema de partido, sino un problema institucional y de ciudad. No pueden permanecer ni un minuto más los motivos franquistas en las calles de Ceuta. Esto no es bueno, no es democrático, no es sano, no da una imagen que se corresponda con la realidad de la Ceuta del siglo XXI y, por tanto, hay que acabar con ello de manera decidida. Llevan ustedes cuatro años esperando para tomar una decisión. ¿A ustedes les parece razonable un periodo de cuatro años para hacer un pequeño proyecto? ¡Cuatro años para hacer un pequeño proyecto! ¿Por qué? Porque eso no parece importante y es aquí donde radica el problema: no parece importante. Limpiar las calles de símbolos de una ideología asesina, ¡no les parece a ustedes importante! Y eso es un problema. Una ciudad se moderniza poniendo aceras nuevas, instalaciones nuevas y también limpiando la conciencia colectiva. Y eso hay que hacerlo con la misma dedicación, el mismo interés y el mismo empeño.

Y hablamos también de otras muchas pequeñas cosas, quizá de menor valor: pequeñas placas, pequeños rótulos y pequeñas cosas en las barriadas y calles de Ceuta. Y también habría que revisar nombres de calles y de barriadas enteras.

Ésta tiene que ser una ciudad libre de franquismo, tiene que serlo. Y Caballas quiere que el Partido Popular asuma ese compromiso y lo ejecute. Los compromisos se asumen cuando se traducen en hechos. Ustedes gobiernan y tienen la obligación democrática de cumplir con ese compromiso.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Este punto del orden del día, que quizá parezca que tiene una importancia menor comparándolo con otros problemas graves que tiene la ciudad, es totalmente necesario su planteamiento.*

En enero del año 2009, nosotros presentamos una moción a este Pleno en este sentido y se votó en contra. Posteriormente, según las fechas que ha dado la Consejera, el Gobierno hizo peticiones de estudio a los arquitectos para ver cómo realizar estas actuaciones desde el punto de vista técnico.

En concreto, nuestra propuesta fue una moción de urgencia que defendió mi compañera Inmaculada Ramírez y que hablaba sobre la retirada de símbolos, insignias y escudos franquistas o anticonstitucionales, haciendo una especial mención a la Bda. de O'Donnell.

Cuatro años después de que el Gobierno cerrara nuestra propuesta del 2009 con un no, la Coalición Caballas reitera la petición como consecuencia de que el Gobierno no ha hecho nada.

Después de escuchar el argumento que usted ha dado, Sra. Deu, sigo manteniendo que es bueno leerse y recordar las actas plenarias para poder recordar lo que se dijo sobre el asunto en un debate anterior. A mi compañera Inmaculada, ustedes, el Gobierno del PP, le dijeron que votarían que no a nuestra propuesta para acomodar los tiempos al convenio que se suscribiría con el Ministerio competente. Y le voy a leer literalmente la respuesta que dio por aquel entonces la Consejera de Medio Ambiente para justificar el no a la propuesta del PSOE: "Y no es por antojo de este Gobierno y sin ningún fundamento, sino en base a la denominada Ley de Memoria Histórica que el Ministerio envió a cada Comunidad Autónoma, en este caso a la Consejería de Educación y Cultura de la Ciudad Autónoma de Ceuta; un protocolo de colaboración con el Ministerio para desarrollar las acciones concretas y oportunas que sean necesarias. Como usted comprenderá, nosotros vamos a seguir respetando los ritmos que marca la propia ley y esa coordinación entre el Ministerio y la Consejería de Educación y Cultura". Esa era la justificación que daban ustedes a mi compañera Inmaculada de por qué no votaban a favor de aquella propuesta del Grupo Socialista.

Bien, han pasado cuatro años y ahora hay un nuevo Gobierno. Yo no sé cuáles son los ritmos que necesita este Gobierno, pero ustedes decían que no a nuestra propuesta porque se iban a acomodar a los ritmos y al convenio que se suscribiera. Pero hoy, desde la oposición, volvemos a demandar las actuaciones que no se hicieron y que tal vez fue porque el Gobierno no encontró el ritmo... o quizá la voluntad política para llevarlo a cabo.

Nosotros insistimos en el tema y acompañamos a la Coalición Caballas en su propuesta, por ser necesario, por ser conveniente y porque, además, no puede haber un argumento ni técnico ni económico para llevarla a efecto."

Sra. Deu del Olmo: *"Bueno, simplemente reiterar lo que ya he dicho.*

Y el Gobierno de la Ciudad no fue el que marcó los turnos, los marcó el Gobierno de España en aquel momento. Y ya he comentado que desde que se aprueba la ley, diciembre de 2007, no es hasta mediados del 2009 cuando nos hacen referencia a las sugerencias remitidas.

En cualquier caso, muchos de esos símbolos fueron trasladados y retirados por el propio Ministerio de Defensa y no por la Ciudad Autónoma ya que no era competencia nuestra.

Y decir que apoyaremos la moción siempre y cuando ese proyecto de rehabilitación se refleje en el Presupuesto de la Ciudad.”

Sr. Presidente: *“La Sra. Consejera le está planteando una transacción, Sr. Aróstegui, que vendría a decir: “Adoptar el acuerdo siempre y cuando esté contemplado en los Presupuestos de la Ciudad”.”*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Presidente, entonces estamos en una trampa. Cuando se adopta un acuerdo plenario, incluso legalmente, existe la obligación de trasladarlo a los Presupuestos...”*

Sr. Presidente: *“Con toda modestia, Sr. Aróstegui, yo creo que no lleva usted razón. Y aquí está la Sra. Interventora. Yo creo que antes de acordar un gasto, y lo que estaríamos haciendo es acordar un gasto, tenemos que acreditar que existe disponibilidad crediticia; cosa que ahora no estamos haciendo.*

Por tanto, si a lo que usted se está refiriendo es a voluntad política, la hay. Vamos a tener pronto el debate de Presupuesto.

Yo, sinceramente y le digo la verdad, creo que éste es un proyecto de cuantía modesta y, en ese sentido, una cosa modesta la podemos asumir; pero esto es una opinión muy particular. Es decir, que mi opinión hay que sustituirla por un informe que diga “que existe consignación”. Vamos a tener pronto el debate de Presupuesto 2014 y vamos a hacer todo lo posible para que esto venga.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Efectivamente tiene que haber consignación para acometer la obra. Y para asumir el compromiso político no hay que tener consignación, Sr. Vivas, sólo hay que tener voluntad. Si esta Asamblea decide que eso es un gasto que entra dentro de las prioridades del año 2014, pues se incorpora.”*

Sr. Presidente: *“Yo creo que formalmente tiene que constar lo que yo estoy diciendo, Sr. Aróstegui.*

Sra. Interventora, ¿podría usted aportar alguna luz a esta cuestión de índole técnico formal?”

Sra. Interventora Acctal.: *“Sr. Presidente, yo creo que, primero, para desarrollar el proyecto habrá que tener un presupuesto de obras y tener una dotación presupuestaria para poderlo hacer. Y hasta el momento eso no existe. Y el Plan de Inversiones para la anualidad del año 2014 ya ha sido aprobado y, por tanto, habría que modificarlo.”*

Sr. Presidente: *“La Sra. Consejera me está diciendo que son 300.000 euros, Sr. Aróstegui. Entonces hay que esperar a los Presupuestos. Si ustedes quieren lo aceptan y,*

si no, no lo aceptan; es decir, que no pasa nada. Nosotros hemos dicho que vamos a hacer lo posible por que en el Plan de Inversiones del Presupuesto 2014 esté contemplada esa obra. Pero yo no puedo hacer una afirmación rotunda y categórica porque no tengo todavía el Plan de Inversiones cerrado de 2014. Eso lo puede entender usted o no, pero es la verdad. Entonces, Sr. Aróstegui, lo que yo le estoy diciendo es que se condicione a la aprobación de ese Plan, nada más. Pero también le digo que tengo la voluntad política de incorporarlo. Luego, habrá que establecer las correspondientes prioridades porque puede resultar que, por meterlo de prisa y corriendo, no podamos atender una obligación que ya tengamos comprometida; nos tendríamos que desplazar al 2015, Sr. Aróstegui. Pero la voluntad es traerlo en el Presupuesto de 2014. Se lo puede usted creer, puede usted confiar, puede no confiar, puede dudar... pero ésta es la posición del Grupo Popular.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Presidente, yo no dudo o dejo de dudar de manera arbitraria. Usted entenderá, y me dará la razón, que hay razones para dudar: llevan ustedes cuatro años sin terminar de cumplir la ley. No estamos hablando de que Caballas quiera hostigar al Gobierno de mala manera, sino que han pasado cuatro años sin tomar alguna decisión al respecto.*

Pero yo le voy a explicar a usted una segunda sospecha que tenemos: que ese Presupuesto se hace con una cantidad tan elevada precisamente para que sirva como coartada la no ejecución... Sí, sí, Sra. Deu, yo tengo esa convicción. Y la prueba está en que hoy, en lugar de aprobarlo, ustedes están condicionando esto; pero lo condicionan –fíjense ustedes qué cosa más curiosa– a ustedes mismos. Es decir, los Presupuestos lo aprueban ustedes y, por lo tanto, se están ustedes autoimponiendo una condición que ustedes no pueden cumplir.

La Sra. Interventora hablaba del Plan de Inversiones... En muchas administraciones los planes de inversiones son quinquenales o anuales, pero en Ceuta es semanal: cada viernes hacen ustedes un Plan de Inversiones distinto. Que yo no digo que esto sea bueno, malo o regular, digo lo que sucede.

¿Qué huele a trampa?... Nos dicen que sí, pero siempre que condicionemos los Presupuestos... Pero ¡si son ustedes los que hacen y aprueban los Presupuestos!...

Yo lo único que quiero, Sr. Vivas, es que ustedes digan: “Estamos de acuerdo con esto que piden y lo vamos a incluir en los Presupuestos del año 2014.”

Sr. Presidente: *“Lo que hemos dicho es que “estamos de acuerdo y condicionamos la ejecución del 2014 a que se incluyan en los Presupuestos del 2014”. Luego le he hecho una coletilla: “Que tenemos la voluntad de incluirlo”. Y le he hecho también una precisión, que me parece obligada: “Una vez que se hayan analizado todas las prioridades para el 2014”. Ésa es la cuestión, Sr. Aróstegui. Usted puede fiarse, puede no fiarse, puede votar que sí o puede votar que no. Ésa es la transacción que nosotros le ofrecemos y usted puede aceptarla o no... No pasa nada, eh.*

Entonces, ¿aceptan o no aceptan la transacción?”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sí, sí...”*

Es que hay una pequeña cuestión que me parece importante decir: aquí lo llamativo es el monumento, el monolito, pero todavía sigue habiendo algunas cositas más, de menor importancia, de menor relevancia o de menor tamaño, pero que queremos que también formen parte del acuerdo...”

Sr. Presidente: *“Lo que le quiero decir, Sr. Aróstegui, es que parece que aquí no hemos hecho nada en relación con la memoria histórica. Y eso no es verdad, Sr. Aróstegui. Además, se han llevado a cabo actuaciones... y actuaciones muy significadas en la ciudad y en el mismo entorno del que estamos hablando. ¡Es que parece que no queremos... o que nos duele la barriga! ¡No es verdad, Sr. Aróstegui! Ahora, usted puede pensar lo que quiera. Y yo no lo voy a convencer.*

Y lo del Llano Amarillo está enfocado desde el 2010. Lo que pasa es que las circunstancias presupuestarias sobrevenidas han sido las que han sido. Y no quiero hacer demagogia, eh, no quiero hacerla, pero a lo mejor resulta que esos 300.000 euros se han utilizado en una actuación de renovación del alumbrado público... o en alguna barriada. Pero no quiero hacer demagogia, por favor. ¡Y además no quiero intervenir en el debate porque estoy haciendo polvo el Reglamento!

Vamos a someter el asunto a votación con la inclusión de la transacción admitida por el ponente del Grupo Caballas.”

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo y portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, relativa a rechazar el requerimiento de anulación del art. 15 de la Ordenanza reguladora de la concesión y control de cédula de habitabilidad y control de las condiciones mínimas de habitabilidad.

Sra. Román Bernet: *“Seré breve porque aproveché el viernes pasado un Consejo de Administración para hablar del asunto con la oposición.*

Bueno, para que los ciudadanos nos entiendan, decirles que después de aprobar definitivamente la Ordenanza sobre cédulas de habitabilidad, recibimos una solicitud de ampliación de información por parte de la Delegación del Gobierno, que fue contestada en tiempo y forma por nuestros Servicios Jurídicos. Posteriormente, hemos recibido un requerimiento para la anulación de un artículo, concretamente el 15, de esa Ordenanza que nos solicitaba la Delegación del Gobierno; requerimiento que ha pasado a los servicios jurídicos ya que es una cuestión puramente técnica.

En concreto, lo que traemos hoy aquí es la autorización para contestar a la Delegación en el sentido de rechazar ese requerimiento de anulación. Y se hace de urgencia porque el requerimiento se produjo el 11 de septiembre y, como nos dan un mes de plazo, sería extemporáneo traerlo al próximo Pleno de la Asamblea.”

Sr. Presidente: *“Como el asunto ha sido debatido y puesto de manifiesto a los grupos de la oposición, sometemos a votar el mismo.”*

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer al Gobierno de Andalucía la suscripción de acuerdo que regule la participación de los clubes de Ceuta de todas las disciplinas deportivas en las competiciones andaluzas.

Sr. Mohamed Alí: *“Ceuta, desgraciadamente, tiene un carácter extrapeninsular que incide claramente en muchas cuestiones de nuestra vida, de nuestras políticas y, sobre todo, del día a día de nuestra ciudad. Y esto se agudiza aún más en los deportistas ceutíes, sobre todo en los que practican deportes minoritarios, a la hora de poder desarrollar todo su potencial en competiciones de alto nivel. La imposibilidad de organizar competiciones propias o la dificultad de competir en las más próximas, pues cercena la carrera y el aliciente de muchos jóvenes deportistas.*

En la actualidad, cada club o federación, en negociaciones particulares con las correspondientes entidades andaluzas, solventan este problema como buenamente pueden y casi nunca de manera satisfactoria... o a través del ICD. Y esto, además, le cuesta dinero a las arcas públicas, a los ceutíes.

Recordar que la Ciudad tiene suscrito un Convenio de Colaboración para la práctica deportiva con la Comunidad Autónoma Andaluza, que se firmó con la mayor de las solemnidades y en cuyo evento se anunció que esto fomentaría y mejoraría las relaciones entre ambas Administraciones, sobre todo las relaciones entre ceutíes y andaluces.

Por tanto, nosotros consideramos que es importantísimo hacer uso de ese Convenio para que se pueda lograr, a través de las gestiones que se tengan que hacer con la Junta de Andalucía, la participación de todos los clubes y deportistas de nuestra ciudad en las diferentes competiciones andaluzas como miembros de pleno derecho y en igualdad de condiciones. Yo creo que es una fórmula positiva, que está a nuestro alcance, que supone no solamente mejorar la calidad de nuestros deportistas, sino que también supone un ahorro importante desde el punto de vista económico.”

Sra. Bel Blanca: *“Voy a ser muy breve porque le adelanto que vamos a votar favorablemente.*

Decirle solamente que habría que hacerle un matiz a la consideración final que figura en su propuesta. Y ahora me explicaré:

En cuanto al Convenio con la Junta de Andalucía, en el apartado “H” se recoge específicamente todo lo relativo a materia deportiva. No habría ningún inconveniente, dentro de ese apartado, poder ampliar y aspirar a lo que usted menciona. Y el matiz que quiero hacer es que esas actuaciones se realizan a través de las federaciones deportivas. Por tanto, sin decirle que no a la incorporación, habría que buscar la redacción adecuada (que se haría

en la Consejería) para incluir el texto de que se haga a través de las federaciones deportivas de Andalucía.”

Sr. Mohamed Alí: “De acuerdo.”

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar el copago de los fármacos que se dispensan a los enfermos crónicos en los hospitales.

Sr. Abdelkader Maanam: “En breve, entrará en vigor una resolución del Ministerio de Sanidad relativa a un copago en los medicamentos de enfermos crónicos.

El Grupo Caballas, al igual que la mayor parte de sociedades científicas y ONGs, considera que esta decisión del Gobierno del Partido Popular es inaceptable e inmoral, incluso podíamos decir que atenta contra los derechos fundamentales de las personas. Creemos que esto es un atentado contra el derecho a la salud pública.

Si al médico de un enfermo crónico, con este copago que establece el Ministerio de Sanidad, se le restringe la posibilidad y la facultad que tiene de prescribir, realmente se está atentado no solamente contra el derecho del facultativo, sino también se está atentando contra la capacidad de vida que puede tener el paciente. Por tanto, se está atentando contra un derecho fundamental: la salud.

Y reconocemos que en España tenemos una de las mejores sanidades que existen: una sanidad universal, de acceso libre y gratuita. Pero es cierto que cuando acabe el reinado del Partido Popular, probablemente, de la sanidad española no se va a acordar ni siquiera de la madre que la parió, con perdón de la palabra.”

Sr. Abdeselam Al-Lal: “Se podría haber ahorrado lo último que ha dicho, Sr. Maanam...”

Estoy de acuerdo con usted en que la sanidad tiene que ser pública, gratuita y universal, pero para eso tiene que ser sostenible y viable. Hay medicamentos que llegan a valer hasta 40.000 euros.

Y no es cierto que los enfermos crónicos serán desatendidos, ni los crónicos ni ningún otro tipo de enfermo.

Usted también ha dado a entender que las autoridades sanitarias maniatan a los facultativos a la hora de la prescripción... Tampoco es cierto. El Ministerio, recientemente, tuvo una reunión con más de 500.000 representantes: miembros de enfermería y médicos, los cuales estaban de acuerdo con estas medidas.

En definitiva, estas medidas van a conseguir que se pueda seguir investigando en nuevos medicamentos.

Por tanto, esos 23.000 millones ahorro, que se supone que se conseguirán con estas medidas, beneficiarán a la Sanidad pública para su viabilidad y sostenibilidad.

Hay que recordar esos miles de millones que se gastaron, por ejemplo, en el turismo sanitario y en la compra centralizada de medicamentos...

Usted también ha comentado que hay usuarios que están desatendidos... Usted sabe que ahora mismo la prestación farmacéutica, la compra y el gasto, va en función de la renta; es decir, pagarán más aquellos que tienen un mayor poder adquisitivo que los que menos tengan.

Usted ha obviado un dato: con anteriores gobiernos había pacientes que pagaban un 40% de la aportación farmacéutica sin tener en cuenta los ingresos que tuvieran. Y ahora, gracias a este Gobierno del Partido Popular, hay 1.500.000 personas que no pagan nada: cero euro.

Y voy a decirle algo más: usted sabe también, como médico, que con la tarjeta única sanitaria se está haciendo una equidad y una homogeneidad de todas las prestaciones a nivel comunitario. Usted sabe también, como médico, que con el Fondo de Garantía Asistencial cualquier paciente que se desplace a cualquier otra comunidad autónoma recibirá el tratamiento apropiado que merezca para que no haya ninguna desigualdad entre los ciudadanos españoles.”

Sr. Abdelkader Maanam: *“Sr. Consejero, aparte de que usted me haya dado muchos datos sobre millones de euros, yo le vuelvo a insistir que el primer copago tiene fundamentalmente dos objetivos: el objetivo disuasorio y el objetivo recaudatorio. Pero en el caso de este copago, para el tratamiento de enfermedades crónicas, no se cumplen ningunos de los dos objetivos.*

Además, en este caso de los enfermos crónicos, no se pueden dar las condiciones de abusos en los fármacos porque están sometidos a un control estricto por parte del médico a nivel hospitalario.

Y tampoco sabemos cuál sería el impacto que se produciría sobre este copago ya que ustedes no han hecho ningún estudio sobre esto. Pero nosotros sí le adelantamos que esto puede incrementar la tasa de mortalidad en nuestros pacientes.

Por tanto, nosotros sí tenemos una cosa clara sobre este aspecto: supondrá que el que tenga realmente dinero pueda pagarse los fármacos y el que no tenga dinero... pues que Dios Todopoderoso lo asista.

Les vuelvo a decir que ustedes lo que intentan es dismantelar el sistema sanitario español, que es gratuito, público y universal. En definitiva, esto es una cosa que atenta contra el derecho fundamental de las personas.”

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“Hombre, ¡no me sea usted tan dramático! Mire, aquí no se va a dejar a ningún paciente, cuya enfermedad sea de importancia o de menor importancia, sin asistencia. Y esto usted lo sabe perfectamente. Por tanto, no haga usted demagogia con*

esta cuestión. No diga usted la barbaridad de que se está desmantelando la sanidad. ¡Eso es una barbaridad!

Lo único que está pretendiendo el Gobierno es viabilizar la sanidad para hacerla sostenible, para hacerla universal, para hacerla pública y para hacerla gratuita. Y ahora pagarán los que más renta tienen y pagarán menos los que tengan menor renta. Y antes había 1.500.000 personas que pagaban por los medicamentos y ahora no pagan nada, cero euro.

Y nosotros tenemos un programa específico para el control, seguimiento, revisión y tratamiento de cada uno de esos pacientes con enfermedades crónicas. Y usted lo sabe como médico que es. Por tanto, usted lo que pretende es crear una especie de alarmismo a nivel local con este asunto.

Usted debe de reconocer que no se le ha maniatado como médico y que hemos hecho sostenible un sistema que tenía 16.000 millones de déficit.”

Sr. Abdelkader Maanam: *“Sr. Consejero, vuelvo a insistirle de que yo no hablo de gripe, que yo hablo de patologías crónicas, hablo de cánceres y de determinadas patologías que no solamente afectan a los adultos, sino que también a niños y a adolescentes.*

Y que le recuerdo que una sociedad científica española, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, que creo que no se ha reunido con el Ministerio, dice que el copago realmente no obedece ni a un fin recaudatorio ni disuasorio.

Además, se vulneran los principios de la medicina basada en la evidencia, se vulnera el principio de adherencia al tratamiento y se vulnera el principio de equidad porque los que tienen dinero podrán pagar y los que no tienen dinero no podrán tener acceso al fármaco.

Y deberíamos de tener en cuenta la situación que tiene Grecia, que es un ejemplo; un país en el que, por la disminución de las prestaciones sanitarias y el copago farmacéutico, sufre un incremento de la morbimortalidad de las patologías crónicas. Eso es evidente y eso es real. Por lo cual, Sr. Consejero, no defienda lo indefendible.”

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a acometer las obras de adecuación y adecentamiento precisas en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud, para destinarlo al alojamiento temporal de familias privadas de sus viviendas.

Sra. Hamed Hossain: *“La grave situación de crisis por la que estamos atravesando en nuestra ciudad está golpeando, cada vez con más dureza, a un número creciente de familias. Todas las medidas de protección social son insuficientes y, en ese sentido, hay muchísimo que trabajar y muchísimo que mejorar para ir disminuyendo al menos esa cifra.*

La falta de vivienda es una de las carencias más dramáticas que sufren las personas que están afectadas por la pobreza en nuestra ciudad.

El Programa de Alojamiento Alternativo, cuya posibles modificaciones se nos ha emplazado en esta mañana para que las estudiemos a lo largo de la próxima semana, permite dar cobertura a las situaciones de emergencia que vayan surgiendo en nuestra ciudad con respecto a los problemas de vivienda.

Resulta incongruente que muchas veces la Ciudad no puede atender a las familias necesitadas por la falta de medios o de instrumentos y que, por otro lado, nos encontremos con que existe un edificio en nuestra ciudad, como es el que albergaba la antigua Residencia de la Juventud, que está cerrado prácticamente desde el 2010.

Desde que se clausuró la Residencia de la Juventud, sus instalaciones están inutilizadas y sin ningún argumento convincente.

En consecuencia, entendemos que lo que procede desde esta perspectiva es dar la mejor utilidad posible a dicho edificio.

A la vista de estos argumentos, proponemos a este Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Acometer, por la vía de urgencia, las obras que sean necesarias de adecuación y adecentamiento en el edificio de la antigua Residencia de la Juventud para destinarlo al alojamiento temporal de las familias privadas de sus viviendas por razones de emergencia.”

Sra. Román Bernet: *“He traído los informes técnicos que en su día sirvieron de apoyo al Consejo de Gobierno para que éste tomara la decisión de clausurar la Residencia de la Juventud. Pero le voy a referir el informe que dio pie al cierre de la Residencia de la Juventud y que fue emitido con fecha 15 de diciembre de 2009. En éste se hace referencia a un incendio que hubo en la tercera planta, donde estaba la cocina, y hay una parte en el que dice: “El incendio que se produjo no ha afectado a la estructura del inmueble”.*

Por tanto, tomamos como acuerdo de Pleno que la Residencia de la Juventud se iba a destinar a fines sociales ya que había informes en los que advertían del alto coste que supondría la adaptación de nuevo al uso residencial, aunque sí era posible adaptar dicho edificio a otros usos como, por ejemplo, oficinas de atención al público. Arreglar ese edificio como residencia era antieconómico. Entonces fue cuando se decidió que se destinaría a fines sociales.

Y así se ha hecho: la primera cesión la firmó el Sr. Consejero de Hacienda a ACEFEP la semana pasada. Además, le informo que fue a Consejo de Gobierno por parte de la Sra. Consejera de Asuntos Sociales una subvención nominativa a ACEFEP para realizar los arreglos necesarios para que puedan instalarse en la primera planta.

Y está pendiente determinar el uso del resto del edificio. Como sabe el Sr. Carracao, estamos pendientes de una reunión, que será en breves fechas, en la que estarán los grupos políticos (usted, Sra. Hamed, si lo estima conveniente, también estará), estarán los técnicos municipales de Fomento y estará Asuntos Sociales, y con todas las peticiones encima de la mesa y con el asesoramiento de los técnicos, pues intentaremos encajar esas solicitudes de la mejor manera posible. Pero le insisto que no es viable para el uso residencial.”

Sra. Hamed Hossain: *“He escuchado con atención el informe que usted ha citado. Yo tengo delante mía tres informes técnicos: el que usted ha mencionado de 24 de abril, otro del 10 de mayo y otro del 6 de febrero. En ninguno de los tres se dice que se tenga que destinar el uso única y exclusivamente a oficinas... Ahora, si usted tiene un informe que no consta en este expediente y se lo ha sacado de la manga entre el viernes y el lunes, pues también puede ser.*

ACEFEP está en la primera planta como uso social, pero ¿qué pasa con el resto del edificio? Es que de uso social puede ser, como le proponemos nosotros, los alojamientos temporales de urgencia. Además, tenga usted en cuenta que esto supone un ahorro a la Ciudad importante ya que nos ahorraríamos las facturas de los hospedajes.

Si está habitable y se puede ocupar durante 24 horas para trabajar en cualquier hora del día, también es habitable para cualquier familia que lo necesite.

Esto es una cuestión de prioridades y una cuestión de voluntad política. Nosotros les hemos traído esta propuesta con la mejor de las intenciones, sobre la mesa está y ustedes verán qué es lo que deciden hacer que para eso tienen mayoría.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Tiene razón la Sra. diputada de Caballas en su planteamiento. A mí no me parece mal la propuesta planteada por la Coalición Caballas y, por tanto, anunciamos el voto a favor.*

Pero quiero aprovechar también para recordarle al Gobierno que se acordó, a instancias de este Grupo Parlamentario, que se iba a hacer una rehabilitación del inmueble a través de un taller de empleo para jóvenes desempleados. El Gobierno se comprometió a realizar los estudios pertinentes para la puesta en marcha de ese taller de empleo.”

Sra. Román Bernet: *“Efectivamente, Sr. Carracao, nosotros cumplimos con elevar al INEM la propuesta de realizar un taller de empleo para jóvenes desempleados, pero todavía no han sacado convocatorias para talleres de empleo. Y el Gobierno sigue manteniendo esa promesa o ese compromiso.*

Por otro lado, Sra. Hamed, cuando los técnicos municipales deciden cuál puede ser el uso para el edificio, pues ustedes ni nosotros nos lo inventamos. Y yo, Sra. Hamed, no me saco ningún informe de la manga. Y usted sabe que le he dicho en la primera intervención que no tengo ningún problema en darle copia. El informe tiene estos números de referencia: 679/10 y 44.672/10; y me voy a ahorrar decir el nombre del funcionario que lo firma. Éste tiene 3 folios (y veo que usted no lo tiene) y dice claramente qué usos son compatibles y qué usos no son compatibles. Estamos hablando de un edificio construido en el año 1970. Y que yo sepa, Sra. Hamed, en las oficinas no se trabaja 24 horas. Por tanto, en los usos de las oficinas no hay 24 horas, ni se hacen comidas y tampoco se usan cocinas.

Insisto que no tengo ningún problema en volver a darles copia del informe.

Estamos pendientes a las opciones que nos dan los técnicos y no podemos ni debemos de ir más allá. Por tanto, mantenemos el compromiso del taller de empleo y

mantenemos el compromiso de darle un uso social a todo el edificio, pero dentro de los márgenes que nos marquen los técnicos.”

Sra. Hamed Hossáin: *“Yo también le voy a leer un informe, concretamente el que tiene fecha 6 de febrero y en el que no se estima la ruina del inmueble en ningún momento: “Más aún cuando la fachada y el propio ascensor acababan de repararse tres años antes, cuestiones que lo hacen operativo en cualquier momento para el fin que se acuerde destinar. Todo ello, si por parte del Consejo de Gobierno de la Ciudad se quisiera reactivar, hace que el inmueble pueda ser objeto en cualquier momento de sesión, alquiler, usufructo o cualquier otra figura legal”.*

Por tanto, Sra. Consejera, deduzco y llego a la conclusión que lo que no existe es voluntad por parte del equipo de Gobierno para destinar ese edificio a usos sociales.”

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un Plan de Emergencia de Seguridad Ciudadana en nuestra Ciudad.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros tenemos la firme intención de volver a la actividad política el valor que creemos que tiene en democracia. A nosotros nos parece francamente un verdadero problema para el país y para la Ciudad ese constante alejamiento que los ciudadanos perciben entre ellos y los políticos. Por eso, todo lo que sea contribuir a dar respuestas inmediatas, diligentes y apropiadas a la demanda ciudadana, pensamos que es una dirección adecuada. Desde esta perspectiva, nosotros pensamos que no tendría sentido ni sería razonable que este Pleno pasara hoy de puntillas sobre una cuestión esencial que preocupa enormemente a la gran mayoría de los ciudadanos de Ceuta: el progresivo e indiscutible deterioro de la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana constituye una pieza básica del entramado democrático.*

Y quizá por este motivo es un tema en el que el debate siempre se vuelve antipático. También a esto contribuye que el Partido Popular, instalado en cierta soberbia, se ofende con facilidad: no acepta las críticas, cualquier observación lo considera un ataque y se interpreta cualquier sugerencia como una forma de desprestigio. Gravísimo error.

Nosotros, que somos correa de transmisión de los ciudadanos y que también ejercemos de ciudadanos, estamos observando con mucha atención y preocupación lo que está sucediendo en nuestra ciudad. No se trata ya de aquellos casos que son llamativos por su especial gravedad, sino de situaciones violentas y desconocidas, como los asaltos a viviendas y permanentes hechos vandálicos o delictivos que de alguna forma están infundiendo temor a la población y que, desde nuestro punto de vista, no se está prestando suficiente interés por parte de ambas administraciones: Delegación de Gobierno y la subsidiaria Ciudad; las dos tienden a restar importancia y valor a los sentimientos ciudadanos, tienden a minimizar los problemas y, sobre todo, tienden a conservar su propia imagen en lugar de dar respuesta a los ciudadanos. Desde el sentido de la responsabilidad y de la realidad, estamos diciendo que en Ceuta, en materia de seguridad ciudadana, las cosas están yendo muy mal, que los ciudadanos están intranquilos, que los hechos que no

se entienden se multiplican de una manera exponencial y que se hace rutina lo excepcional. Por tanto, esto hay que atajarlo y no vale la callada por respuesta; no vale un debate político estéril; lo que vale es un reconocimiento del problema y ponerse a trabajar, dotando a la seguridad ciudadana de Ceuta de todos los medios precisos para reconducir la situación.

Éste es el sentido de nuestra propuesta, pero hay algunas personas y algunos medios de comunicación que han criticado que nuestra propuesta no está detallada... Ni debe de estarlo. Evidentemente, Caballas no se puede atribuir la capacidad y la facultad de dirigir la Policía Nacional, la Guardia Civil y ningún otro cuerpo de seguridad del Estado. Ya nos cuidaremos nosotros muy mucho de intentar competir con los técnicos en seguridad ciudadana en cómo hacer las cosas.

Pero sí tenemos responsabilidad como políticos, como representantes de los ciudadanos, de exigir que las cosas cambien; de exigir que haya dotaciones de recursos humanos y de medios materiales suficientes; de exigir que se revisen las estrategias y los métodos que se aplican; de exigir que se tomen en cuenta medidas preventivas y de que haya un consenso generalizado de cómo reconducir esto. En esto sí somos perfectamente competentes.

El Partido Popular se ha enrocado (y nunca mejor dicha esta expresión) porque ha salido a la palestra a defender al Delegado del Gobierno. ¡Grave error! No es la figura del Delegado del Gobierno lo que le importa a la ciudadanía en esta ocasión, lo que importa y preocupa es la seguridad de las personas. Eso es lo importante. Lo importante es que hoy en Ceuta los ciudadanos están alarmados y preocupados. Y la respuesta del ejecutivo no puede ser: "No critiquen ustedes al Delegado del Gobierno". El Delegado del Gobierno ejerce sus competencias, algunas veces acierta y otras no, pero en este caso concreto, con ningún acierto. ¿Y saben ustedes por qué no hay ningún acierto? Porque su actuación no obedece a una gestión debidamente planificada.

Frente al deterioro ciudadano, se exhiben determinadas operaciones policiales, que son de ámbito nacional y que tienen un carácter puntual, pero que no afectan de lleno a la seguridad ciudadana de los caballas. Esto es así.

El problema está en esas viviendas que se asaltan impunemente, en esos tiroteos que se producen un día sí y otro también, en esos actos vandálicos y quema de contenedores, de coches, de vehículos, de garajes... y que pasa casi todos los días. Sobre ésa es la cuestión por la que hay que plantear una solución.

Nosotros pensamos que el hecho de que la seguridad ciudadana sea un servicio muy delicado en su tratamiento, muy específico en su gestión y que, además, de alguna forma cree un estado de alarma en la ciudadanía, eso no puede eximir la responsabilidad de determinar una política con claridad, conocida y consensuada.

Ustedes, con toda seguridad, votarán que no y dirán que de esto ya se ocupan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Pero esto no es verdad porque, si no, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado serían organismos independientes si no estuvieran sujetos al poder político. Y ustedes, en este caso, no deberían ser sumisos y apéndices del Delegado del Gobierno por disciplina de partido. Y esto se aleja del sentir

ciudadano. Están ustedes remando contracorriente y están ustedes haciendo del soldado que tiene el paso cambiado.

Hemos dicho públicamente (y repetimos hoy): “La Delegación del Gobierno tiene todo el apoyo incondicional de Caballas para ayudar, dentro de nuestras modestas posibilidades, a que las cosas mejoren. Caballas está a disposición del Delegado del Gobierno, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de cualquier institución que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana”.

Sr. Márquez de la Rubia: “Como ahora estoy en el uso de la palabra, Sr. Aróstegui, quiero puntualizar algunas de las afirmaciones que ha hecho usted a lo largo de esta mañana en este Pleno. Y lo hago porque creo que no es posible dejar pasar de largo sus excesos verbales, que están plagados de soberbia y de alusiones personales, como si no pasara nada o como si nosotros nos estuviéramos acostumbrando a sus discursos. Y creo que haríamos un flaco favor a la democracia y al parlamentarismo, que es lo que hacemos aquí, si dejáramos pasar como si nada sus excesos verbales permanentes.

En primer lugar, quiero decirle que la denostación generalizada que hace usted de la labor de los parlamentarios nacionales (que supongo que se quiere referir a este servidor público), también la hace extensiva al resto de parlamentarios nacionales que apoyamos la acción del Gobierno de la Nación. Usted ha dado a entender que hacemos una serie de barbaridades innombrables y que trabajamos en contra por supuesto de los intereses generales de los ceutíes y del resto de los españoles. Y seguramente también pensará que esas barbaridades y ese ataque contra los intereses de los ciudadanos lo hacemos aposta y voluntariamente.

Verá usted, este parlamentario nacional, que fue elegido por los ciudadanos de Ceuta, da su apoyo al Gobierno de la Nación y lo hace voluntaria y conscientemente. Y da su apoyo porque así recibió el mandato muy mayoritariamente de los ciudadanos. Mandato que tenía sobre todo un único objetivo: sacar a este país de la crisis, generando actividad económica suficiente como para que creáramos empleo. Y en ello estamos, Sr. Aróstegui, y no vamos a cejar en el empeño.

Barbaridades, Sr. Aróstegui, son las que usted expulsa en cada una de sus intervenciones por esa boca y que realmente son cansinas para los de este lado de la bancada; pero no solamente eso, créame Sr. Aróstegui, que lo que usted suelta por esa boca también cansa a los ciudadanos de Ceuta, que creo que no se merecen esos excesos verbales que usted dedica permanentemente.

Claro, esta mañana usted se ha dedicado a hacer una simbiosis de la ultraderecha de este país y concretamente de este pueblo con los votantes del PP. ¿Pone usted en tela de juicio la libre decisión de los ciudadanos en las urnas? Mire, Sr. Aróstegui, le diré que estas personas han decidido libremente apostar por un partido que les ha permitido ver cómo Ceuta progresaba año tras año desde hace un década. Y esto es así porque ellos quieren que sea así. El día que ellos decidan lo contrario, serán libres en sus decisiones. Son personas que ejercen su voto libre y, sobre todo, son unos demócratas porque están convencidos que ese ejercicio del voto es el mejor favor que pueden hacerle a esta tierra. Por tanto, haga el favor, Sr. Aróstegui, de no insultarnos más.

Aunque sí estoy de acuerdo con usted (ya es raro) cuando ha dicho que hay personas que sobran, hay personas que son perniciosas para la convivencia; pero a estas personas son los votantes quienes los colocan donde ellos creen que deben de estar. Y hasta ahora ha sido siempre en la oposición. Demos gracias de que esto haya sido siempre así.

Pero a esa oposición, en la que usted se sitúa en estos momentos, los votantes también le exige, el sistema lo exige, responsabilidad y sensatez, algo que casi siempre falta en sus intervenciones y en las de su Grupo. Los ciudadanos se merecen, sobre todo, una visión real de lo que está sucediendo. Mire, si no fuera por esa soberbia característica de su persona, le diría que hiciera alguna vez el ejercicio de escuchar aquello que no se corresponde con su visión del mundo. Quizá, en ese ejercicio de apertura mental, algo aprendería, Sr. Aróstegui, si es que usted tiene algo que aprender en la vida...

Mire, a la hora de hablar de seguridad ciudadana hay que elevarse por encima de los acontecimientos del día a día. Hay que ser capaces de describir y de dibujar el escenario real, alejándose de tópicos y de hechos puntuales. Eso es lo que se espera de personas preparadas, de personas formadas, que deberían tratar ciertos asuntos, entre ellos la seguridad, sobre todo con una palabra que a usted seguramente le resultará muy extraña: con lealtad.

En su moción, en la exposición de motivos, habla usted de “percepciones”, y precisamente es de ahí de donde hay que alejarse. El abordaje de los hechos debe de ser profesional y técnico. Y es así como se trabaja en la seguridad ciudadana y no con verborrea alarmista, que muchas veces es muy fácil de escuchar y fácil de comprender. Yo sé que ustedes esto no lo van a hacer porque Caballas, y muy especialmente el Sr. Aróstegui llevado por esa soberbia, tienen su propia visión de Ceuta, como si esto fuera Chicago en los años 20. Yo no le discuto que tengamos problemas de seguridad ciudadana, pero esto no es Chicago años 20 ni mucho menos.

La seguridad ciudadana está siendo abordada por el Grupo Popular en la Junta de Seguridad y lo hace de una forma profesional, seria y rigurosa. Y voy a decir más y con la boca llena: la Delegación del Gobierno, dirigiendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, está realizando una labor tremendamente efectiva, en dos líneas fundamentales: en prevención del delito y en persecución de éste cuando se comete. Y esta afirmación que estoy haciendo no es gratuita, ni responde a adulaciones ni a sumisiones. Nosotros no necesitamos adular a nadie ni estamos sumisos a nadie, sino que tenemos convicciones profundas en las que creemos y trabajamos con ellas.

Usted ha dado poca importancia a operaciones de seguridad ciudadana que han sido importantísimas y que afectan directamente a la seguridad de todos y cada uno de los que vivimos en este pueblo. En las últimas semanas e incluso en los últimos días, se han desarrollado operaciones en materia de seguridad antiterrorista que afecta a núcleos yihadistas y que son una amenaza importantísima para nosotros y nuestro entorno, incluso para el mundo. También tengo que hacer referencia a la lucha contra el narcotráfico o en relación a la inmigración ilegal, además de otras actuaciones en colaboración con la Policía Local, como, por ejemplo, las operaciones especiales de seguridad en la Feria. ¿O eso tampoco le parece importante, Sr. Aróstegui? Claro, cuando todo eso no se pone en valor, después se sacan conclusiones que realmente no responden a la realidad.

Erradicar los delitos al cien por cien en Ceuta no es posible... ni en Ceuta, ni en España ni en ninguna parte del mundo, y para eso, evidentemente, existen las labores preventivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en todas partes.

Y cuando usted dice que en esta ciudad hay que combatir esa sensación que está propagada, pero que ustedes contribuyen a propagar con ese discurso alarmista e incendiario, eso hay que demostrarlo con datos. Y yo tengo aquí los datos oficiales del Ministerio del Interior, que son realmente los que contemplan la realidad y los cuales no se ponen en duda por ningún otro grupo político ni por ninguna institución, y que vienen a decir que en este primer semestre de 2013 ha habido un descenso del 13,8% de números de delitos y faltas. Claro, que a usted esto pues no le importa ya que usted tiene su propia estructura mental que le lleva a rechazar ese tipo de cosas.

Verá usted, desde la Delegación del Gobierno se está trabajando, entre otras acciones, en la reestructuración de los equipos de trabajo en los cuales se organizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil para luchar contra las amenazas que provocan inseguridad. Y los éxitos de estos equipos de trabajo han sido reconocidos no ya por este Grupo Parlamentario, sino también por entidades sindicales como la UGT. ¿O acaso cree usted que las declaraciones de la UGT apoyando estas acciones responden a algún tipo de directriz política?

Usted comprenderá que, después de esta argumentación que le estoy dando, vamos a votar que no a esta moción de urgencia, la cual proyecta un carácter incendiario más que un carácter constructivo.

Por tanto, nosotros vamos a seguir apoyando la labor en seguridad de la Delegación del Gobierno, del Ministerio del Interior al fin y al cabo, y que no es otra cosa que el apoyo a la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y repito: no apoyaremos esta moción de urgencia que lo que pretende es conseguir titulares.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Sr. Márquez, era lo previsible: aquí no pasa nada y los ciudadanos de Ceuta pues son personas con ciertas desviaciones mentales que ven visiones.*

Mire, Sr. Márquez, los ciudadanos de Ceuta se preocupan y lo expresan, pero resulta que usted no tiene conocimiento de ello porque viene poco por la ciudad. Pero la gente expresa su preocupación: “¿Hasta dónde vamos a llegar? Esto se nos va de las manos. Esto no se ha visto nunca...”. Estas expresiones ciudadanas son el día a día. Pero que, según usted acaba de explicar, es una ensoñación de las personas que están muy alejadas de la realidad y que, claro, como todos los ciudadanos de Ceuta, que son 82.000 y pico, exceptuando los cargos públicos del Partido Popular, que son muy buenos, que no son soberbios y que todo lo hacen muy bien, pues están muy preocupados por el deterioro de la seguridad ciudadana a consecuencia de desviaciones mentales. Yo ya sabía que usted iba a decir esto y, claro está, usted lo ha dicho, ni más ni menos. O sea, el Delegado del Gobierno es maravilloso, las operaciones policiales están perfectamente diseñadas y ejecutadas, somos la ciudad española con la mejor seguridad ciudadana del país y, por tanto,

cualquier cosa que no vaya en este camino, pues son invenciones de los alarmistas de Caballas.

Sr. Márquez, he empezado mi intervención diciéndole que es una pena que personas como usted contribuyan a convertir la política en una actividad innoble... ¡Es una pena! Porque yo creo mucho en la política. Yo creo que la política es un instrumento esencial para organizar la sociedad y para convivir. Pero ustedes se empeñan en hacer de la política una especie de actividad seudoprofesional en la que los ciudadanos no pintan nada y en la que no hay relación entre la sociedad y las instituciones. Y eso es lamentable, Sr. Márquez.

Mire, Sr. Márquez, nosotros no pretendemos alarmar a nadie, no pretendemos incendiar nada, sólo pretendemos contribuir a mejorar la calidad de vida de esta ciudad. Éste es nuestro único propósito.

Usted, Sr. Márquez, puede consultarlo con sus compañeros y compañeras de escaño o de partido, debe de saber que la Ceuta que usted no conoce está preocupada. Pero es que, además, usted incurre en una contradicción un tanto extraña: por una parte, dice usted que aquí no pasa nada; pero, a renglón seguido, hace una relación detallada de operaciones que pudiéramos llamar espectaculares. Por ejemplo, ahí está la Feria. Sr. Márquez, ¿cree usted que es muy normal ir de feria con un control de la policía, con armas de grueso calibre, en la puerta y sobrevolando el recinto ferial continuamente un helicóptero de la policía? Yo creo que esto no es muy normal. Por tanto, esto quiere decir que no se puede estar diciendo las dos cosas a la vez: Ceuta es una ciudad absolutamente normal, incluso hemos mejorado los índices de seguridad ciudadana y, al mismo tiempo, presumir de hacer unas operaciones policiales espectaculares.

Sr. Márquez, yo sé que a usted le hace mucha ilusión, política y personal, atacar a Caballas tildándola de "radical", de que somos un partido radical que busca el conflicto... Pero yo eso se lo puedo desmentir cuando usted quiera, no hoy ni sobre este asunto, que usted ha malversado la utilización del Reglamento con la autorización del Sr. Presidente; cosa que yo nunca rehuyo ya que me parece que la palabra es la única herramienta que hay que utilizar y, si usted se siente ofendido, exprésese, pero no para desvirtuar el sentido de la moción. Yo le podría hacer una enumeración larga y extensa de todas aquellas cosas, actuaciones, propuestas, medidas y decisiones en las que la aportación de Caballas ha sido esencial, en la que prima siempre el interés general de esta ciudad, en la que Caballas tiene espíritu y vocación de consenso... Se lo podría hacer... y se lo haré cuando llegue el momento oportuno.

Caballas no es nada radical; lo que sí es Caballas es firme en sus convicciones. Y eso es algo a lo que ustedes no están acostumbrados, porque ustedes tienen ideología de plastilina: un día interesa tango... y es tango; al día siguiente toca un fandango... pues toca un fandango.

Yo tengo que repetirles en este Pleno lo que ya les he dicho en otras ocasiones: "Ustedes son unos estafadores". Los estafadores son los que piden el voto a los ciudadanos con un mensaje y, cuando tienen el voto, hacen lo contrario. Eso es lo que ustedes han hecho: ¡estafar a la ciudadanía!, aparte de machacar a los sectores más débiles de este país

y de esta ciudad. Ésa es una realidad, que hoy y ahora saco a colación, no era mi intención, porque usted, Sr. Márquez, ha querido.

Y voy a terminar diciéndoles la clave de nuestro mensaje: la ciudad de Ceuta está preocupada con el nivel de seguridad ciudadana. No podemos cruzarnos de brazos. Ahí tienen nuestro brazo y nuestra mano tendida para colaborar en cuanto sea menester, pero tenga usted muy claro, Sr. Márquez, ¡que no nos van a callar!”

Sr. Carracao Meléndez: *“Es la segunda vez que pido la palabra, a pesar de que hay como una especie de acuerdo no escrito de cortesía parlamentaria donde en las mociones de urgencia evitamos las intervenciones; pero, en un tema como éste, los ciudadanos también se preguntarán qué posición tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros ya la hemos hecho pública a través de una comunicación particular desde el Partido, pero ahora tengo que aprovechar también para posicionar mi Grupo:*

Nosotros no estamos de acuerdo con la solicitud sobre planes de emergencia de seguridad, puesto que sería el reconocimiento implícito de una situación de emergencia que no responde a la realidad. Además, creemos que apoyar esta moción sería como decirle a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que hagan algo que no están haciendo. Por tanto, nosotros no le vamos a decir a la policía cómo tienen que trabajar, sino todo lo contrario: intentaremos contribuir a la tranquilidad y a la normalidad para que puedan desarrollar su trabajo.

Ahora bien, la posición en el discurso del Partido Popular con respecto a señalar a la Delegación del Gobierno como el gran hacedor de los éxitos policiales, creo que también es un error. Al igual que también es un error la posición del Delegado del Gobierno cuando dice “mis Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”, queriéndose poner en primera línea mediática para intentar aglutinar todos los titulares sobre su persona. Yo creo que es un error por parte del Delegado del Gobierno del Partido Popular.

A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se les respeta y se les apoya dejándolas trabajar. Y lo que tenemos que hacer los políticos es incentivar y potenciar a que haya más y mejores medios, más y mejor formación. Ésta es nuestra misión: intentar contribuir desde nuestra acción parlamentaria a unas mejores condiciones, una mejor dotación y una mejor capacitación. Ésa es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista y la que hemos defendido cuando hemos tenido también la oportunidad de dirigir los intereses de la Nación y de la Delegación de Gobierno en Ceuta.”

Sr. Márquez de la Rubia: *“Voy a ser breve porque creo que lo básico de mi argumento ya está expuesto.*

Sr. Carracao, he escuchado con mucho detenimiento su intervención porque creo que ha sido muy sensata. No esperaba menos de un Grupo que ha tenido responsabilidades de gobierno y que, por tanto, sabe lo que es dirigir desde la Delegación del Gobierno las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y conoce perfectamente los pros y los contras, las dificultades en definitiva, de garantizar la seguridad ciudadana en Ceuta. Por tanto, esa experiencia se corresponde con el discurso que ha hecho el portavoz del Partido Socialista.

Pero, Sr. Carracao, permítame una puntualización: cuando la Delegación del Gobierno ha estado sustentada por el Partido Socialista, el Partido Popular siempre ha apoyado la labor de ésta como dirección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que al fin y al cabo es apoyar lo que hace nuestra Policía Nacional y nuestra Guardia Civil. Siempre lo hemos hecho y siempre lo seguiremos haciendo.

Y también estoy de acuerdo totalmente con usted cuando ha dicho que debemos, como políticos que somos, apoyar y fomentar siempre las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado.

En cuanto a la intervención del portavoz de Caballas, yo he hecho una primera parte de mi intervención en defensa de unas alusiones que han sido absolutamente personales y que usted ha vertido a lo largo de anteriores intervenciones. Usted tiene una serie de clichés particulares que utiliza y que son ataques personalísimos. Pero yo no voy a entrar mucho más ahí, aunque sí voy a entrar en el fondo de su argumentación:

Verá usted, el Grupo Popular no tiene ninguna intención, porque sería absurdo, de querer ocultar ninguna realidad, ninguna. No tenemos por qué hacerlo ya que somos el Partido político mayoritario... y no solamente en escaños, sino también en implantación en la ciudad, en apoyo popular, en números de ciudadanos que se sienten identificados con estas siglas... ¡Cómo vamos a negar cualquier realidad de los hechos?... ¡En qué cabeza cabe?... Posiblemente quepa en la suya, Sr. Aróstegui, que tiene su particular realidad y a la que solamente escucha y que se cree. Nosotros no estamos negando que en Ceuta haya problemas de seguridad, por supuesto que no; lo que estamos negando y rechazando es que tengamos que particularizar, elevar al grado de alarma de emergencia, como usted dice aquí, ese tipo de problemas, porque no lo son, porque no estamos en ese nivel y porque creemos que se está actuando de una forma contundente y decidida, con planificación previa y con medios humanos y materiales adecuados. Y no lo hacemos por apoyar al Delegado del Gobierno de forma personal en este caso, sino porque creemos en la labor que está efectuando.

Yo creo, Sr. Aróstegui, que usted no entiende lo que no quiere entender, además de no querer escuchar lo que no quiere oír y, en consecuencia, se queda con el mensaje que usted quiere quedarse.

Nosotros no negamos ningún hecho, ni los grandes ni los pequeños; pero sí que reclamamos lealtad, responsabilidad y mayor conciencia a la hora de definir cierto tipo de situaciones y, desde luego, mayor voluntad de colaborar fuera de la palabrería y la demagogia. Contundencia también en el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todas las ocasiones, vengan de donde vengan los hechos y se produzcan cuando se produzcan. Y eso es lo que nos gustaría encontrar, Sr. Aróstegui, en su Grupo político.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo creo que los argumentos ya están expuestos. Pero yo quiero finalizar este debate con una matización en relación con la palabra emergencia para contestar al PP y al PSOE. Miren, para nosotros el concepto de emergencia viene dado de la justificación de la planificación. Y nos explicaremos: ustedes, tanto PP como PSOE, han hecho alabanzas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pues nosotros más aún: dos huevos duros más. Bien, ¡pero ustedes después no les hacen caso! Y ahí están los*

sindicatos policiales reclamando más efectivos y más medios para los policías que están en la calle sufriendo las consecuencias. Y eso es lo que nosotros estamos reclamando: más efectivos y más medios, e integrar en un plan esos efectivos y medios para que estén mejor dispuestos o con estrategias más acertadas. Eso es lo que estamos diciendo nosotros. Y ustedes ensalzan a esas personas y después las ningunean. ¿Ustedes no oyen las reclamaciones de los sindicatos policiales cuando dicen que están solos, que no pueden, que tienen muy pocas personas para hacer los servicios, que no dan abasto para hacer las cosas? ¿No oyen ustedes todo eso?... Pues creo que deberían de prestar más atención. Ése es precisamente el sentido de nuestra propuesta: mayores efectivos, mayores medios, otra organización, otras estrategias, otros métodos y mayor eficacia.

Usted nos pide colaboración, Sr. Márquez, y ha dejado entrever que no existe. Yo no sé cómo explicar las cosas con claridad, Sr. Márquez... Yo, que según usted dice que soy un señor soberbio, no sé cómo explicar las cosas con claridad... Le he dicho, le repito y seguiré repitiendo: la colaboración de Caballas la tienen, pero cuando las cosas no están bien, Sr. Márquez, hay que saber y reconocer que no están bien; cuando se piden cambios, hay que aceptar las sugerencias; cuando se hacen críticas, hay que asumir las críticas, porque lo hacemos en el marco de esa lealtad de la que no puede haber la menor duda, Sr. Márquez. Ustedes confunden nuestra colaboración por silencio; ustedes nos piden que miremos para otra parte; ustedes nos piden es desentendernos del problema... Y en ese camino, Sr. Márquez, ni ustedes ni nosotros nunca nos vamos a encontrar, es imposible.

Y que sepa usted que las deficiencias en seguridad ciudadana en Ceuta hoy son muchas. Si usted no quiere creer a Caballas, crea al menos a los funcionarios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, ¡créalos a ellos! A los que ustedes tanto ensalzan, créalos, pregúntenles y saquen conclusiones.”

D.6.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diseñar y poner en marcha del sistema de becas “Ceuta Segunda Oportunidad”.

Sr. Carracao Meléndez: *“Voy a intentar ser breve en la exposición de motivos ya que el Gobierno nos manifiesta la voluntad de llevar la propuesta a cabo a través de una Comisión de estudio.*

El desempleo juvenil es uno de los principales problemas que debe afrontar esta ciudad. Ciertamente, en muchas ocasiones, este problema de exclusión sociolaboral está directamente relacionado con el abandono escolar y la falta de cualificación profesional.

Con esta propuesta los socialistas pretendemos acomodar dos necesidades: que los jóvenes desempleados tengan un ingreso y que vuelvan al sistema educativo. Por lo cual proponemos, a semejanza de una iniciativa andaluza, la creación del programa de becas “Ceuta Segunda Oportunidad”. Queremos orientarlo a esos jóvenes que dejaron el sistema educativo de forma prematura y que no tienen empleo desde hace mucho tiempo.

Como verán, la exposición de motivos de la moción es muy extensa porque figura una serie de condiciones que obviamente tendrán que cumplir para que sean merecedores de esa ayuda.

Por tanto, nuestro propósito es llamar a esos jóvenes desempleados para que vuelvan al sistema educativo, becarlos y concederles una ayuda económica para aliviar las carencias económicas que puedan tener.

Lo importante es que esa formación educativa también sea una forma de trabajar.

El presentar ahora esta propuesta es porque estamos en la antesala de los Presupuestos Generales de la Ciudad y, en ese sentido, queremos que el Gobierno le encuentre acomodo presupuestario.”

Sra. Deu del Olmo: *“Como ha comentado el portavoz socialista, hemos mantenido un pequeño diálogo sobre esta propuesta y nos parece muy interesante esa segunda oportunidad que plantean.*

Simplemente puntualizar que el Gobierno en estos últimos años lleva manteniendo el compromiso para reducir la tasa del abandono escolar. Por tanto, vamos a estudiar la propuesta que presenta el Grupo Socialista y veremos qué posibilidades habría para dotar de becas a esos jóvenes que dejaron prematuramente los estudios para que puedan volver a retomarlos.

Tampoco creo que haya problemas de disponibilidad presupuestaria puesto que tenemos unas partidas dotadas para becas con cuantía suficiente.

Pero sí le recuerdo lo que le he planteado anteriormente, Sr. Carracao: que tenemos que convocar una Comisión de estudio, en la que tendrán que participar las unidades técnicas de la Consejería de Presidencia y Gobernación, por el tema sobre el empleo para jóvenes, la Consejería de Juventud, la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, e invitar a la Dirección Provincial puesto que hay también unas convocatorias de becas a través del propio Ministerio. Y una vez que ese estudio esté realizado, pues los dos grupos nos reuniremos en Comisión Informativa para intentar llegar a un acuerdo unánime en este sentido.”

Sr. Presidente: *“Yo incorporaría también, Sra. Consejera, a la Consejería de Hacienda. Lo digo por la oportunidad que brinda la nueva programación del Fondo Social Europeo. Yo creo que esta iniciativa está muy en sintonía con los ejes que promueve este Fondo, si le parece bien al ponente de la propuesta, más la nueva estrategia de empleo para el 2014.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Creo que hoy es una sesión plenaria en la que uno se reconcilia con la actividad política. Nos pasó cuando presentamos con mucha ilusión la enmienda a los Presupuestos Generales de la Ciudad sobre el Plan de Gratuidad de Libros y que hoy es una realidad en los centros educativos. Y cuando esta propuesta de becas esté funcionando y vaya contribuyendo a una mejor formación laboral y a un retorno a la*

educación de jóvenes desempleados de nuestra ciudad, pues también será una satisfacción unánime.”

D.7.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sacar a licitación pública la gestión del Centro para la recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso.

Sr. Carracao Meléndez: *“Esta iniciativa parte de un hecho objetivo que hemos podido contrastar: hay intereses empresariales en torno a la explotación de esta planta. Por lo tanto, cuando el Gobierno nos hizo saber que la intención era la gestión directa, poniendo sobre la mesa un ahorro del 50%, posteriormente, como he dicho, surgieron intereses privados de empresarios que nos decían que ellos lo pueden hacer a coste cero. Por tanto, yo creo que merece la pena replantearse la gestión directa. No es lo mismo ahorrarnos un 50% que ahorrarnos el 100 por 100, aparte de tener la ventaja social de generar nuevos puestos de trabajo.*

Con esta moción, durante el receso que ha habido, también he mantenido una pequeña conversación con el Consejero competente y, por tanto, espero el respaldo del Gobierno.”

Sr. García Castañeda: *“Comparto los argumentos del Sr. Carracao y decirle que no solamente existe la posibilidad del coste cero, sino que también hay empresarios que estarían dispuestos a pagar por el uso de las instalaciones y que, en ese sentido, estamos dispuestos a estudiar la propuesta.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Simplemente reconocerle ese buen gesto político: la aceptación de la propuesta y el ofrecimiento e información de una posible mejor opción a lo que hemos propuesto. En definitiva, Sr. Consejero, le felicito por la aprobación de esta moción.”*

D.8.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Nación a redistribuir los asientos de la representación española en el Comité de las Regiones a fin de que se garantice la presencia de las Ciudades de Ceuta y Melilla en dicho órgano.

Sr. Carracao Meléndez: *“Aprovecho, Sr. Presidente, para recordarle que mantengo la intención de poder tener una reunión posterior para dar cuenta de los encuentros que mantuve en Bruselas en fecha reciente.*

Después de conocer un poco más las interioridades de las instituciones europeas y siendo un hecho cierto y objetivo de que no hemos hecho la reivindicación con el Gobierno anterior ni con el actual, nosotros entendemos que deberíamos de explorar la posibilidad de participar de forma directa en el Comité de las Regiones. Además, tras el Tratado de Lisboa, antes de adoptar decisiones que afecten a intereses locales y regionales, la Comisión, el

Consejo y el Parlamento deben consultarle. Por lo tanto, si se va a legislar en el Parlamento Europeo una cuestión que afecte a Ceuta, Ceuta ahora mismo no está allí.

Supongo que hasta ahora los intereses de todo el territorio nacional han sido defendidos por los representantes de las 17 Comunidades Autónomas y los 4 de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto, yo creo que sería mucho mejor el que pudiéramos estar en ese organismo de forma física, presencial y directa.

Por eso y sin necesidad de argumentar mucho más sobre la moción, nosotros queremos que se promueva desde el Pleno de la Asamblea una iniciativa para que el Gobierno de España redistribuya esos asientos.

Por tanto, yo espero que votemos a favor y que nos pongamos en marcha.

Y avanzo que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados va a presentar una proposición no de ley en este sentido. Por tanto, creo que sería bueno que desde los distintos posicionamientos fuésemos de la mano. En todo caso, si esta propuesta se aceptara por unanimidad en esta Cámara, y en el sentido de no perjudicar la posible iniciativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma, pues el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados no tendría ningún inconveniente en paralizar la proposición no de ley.”

Sr. Presidente: *“Es de agradecer, Sr. Carracao, porque este tema ya se ha planteado y se planteó también con el anterior Gobierno socialista. Es decir, está en vigor la reivindicación.*

No obstante, para los detalles y mejorar el argumentario, le voy a dar la palabra al Sr. Consejero de Hacienda y Recursos Humanos.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo no voy a añadir mucho más a lo dicho por el Sr. Presidente. Simplemente decirle, Sr. Carracao, que la iniciativa fue planteada por el Gobierno de la Ciudad anteriormente, cuando era Secretario de Estado para la Unión Europea una persona que usted conocerá, el Sr. Diego López Garrido.*

Y la respuesta fue, sin ser negativa, que la distribución de asientos surgió como consecuencia de un acuerdo en el ámbito de la Cámara de Representación Territorial del Senado. Por lo tanto, más que una decisión de gobierno, es una decisión parlamentaria-legislativa, en este caso del Senado como Cámara de Representación Territorial.

Por lo tanto, la reivindicación está planteada, sigue abierta y, naturalmente, la vamos a seguir apoyando: vamos a votar a favor de su propuesta porque, insisto, ya la habíamos planteado.”

Sr. Presidente: *“Plantearemos la cuestión también en la Secretaría de Estado, que yo creo que es de alguna manera un buen interlocutor, aun cuando no tiene la capacidad formal, para orientarnos bien el camino.*

De cualquier manera, considero que es un dato positivo esta voluntad que manifiesta el Grupo Socialista de también, a nivel nacional, contribuir activa y positivamente a que esto pueda lograrse.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa con la absoluta convicción de que no vale absolutamente para nada. Pero la vamos a apoyar porque la intención es buena.*

Aunque creo que hay que decirles a los ciudadanos la verdad porque es positivo:

Yo no dudo de que las personas del PP y del PSOE que están aquí sentadas tengan una intención real de que esto suceda; estoy seguro de que estas personas quieren siempre lo mejor para todos, no me cabe la menor duda.

Otra cosa muy distinta son esas siglas. Creo que es muy distinto el pensamiento real que pueda tener el PP y el PSOE.

El “teatrillo de Santa Inés”, aquello de que nosotros nos convencemos unos a otros, nos hacemos el discurso y nos votamos, no deja de crear y añadir frustración sobre frustración.

El Comité de las Regiones tal y como está ahora mismo diseñado, concebido y regulado, tiene 21 años. ¡Ya ha llovido! Lo que no se ha arreglado en 21 años, ¿hoy, por un acuerdo plenario, se va a corregir? Esto no se lo cree nadie. ¿Saben ustedes cuál es la importancia y transcendencia que les dan a los problemas de Ceuta, quitando el ámbito doméstico, las conversaciones privadas y los acuerdos de partido interno y aquello donde no tenga repercusión, el PP y PSOE en las instancias europeas y españolas? ¡Ninguna!, ¡ninguna! Esto es una realidad.

Hace muy poco tiempo, en el año 2010 o casi ya el 2011, hubo una Comisión Mixta en la que se fraguaron una serie de acuerdos muy importantes para esta ciudad, teóricamente, el compromiso del PP y del PSOE que votaron a favor. Allí se incluían cosas tales como la Unión Aduanera, la Aduana Comercial, el Tratamiento Específico... y todos estábamos muy contentos y satisfechos. De eso han pasado tres años. ¿Ustedes saben que no hay ni un escrito oficial sobre esa cuestión en las instituciones europeas? ¡Ni uno! ¡Excuso decirles el problema que estamos debatiendo dónde tiene su origen! En el Comité de las Regiones están todas las comunidades autónomas, todas. Claro, Ceuta y Melilla no están porque el PP y el PSOE no han querido que sean Comunidades Autónomas. Esto es una realidad. El PP y el PSOE han postergado a Ceuta a una marginalidad política y administrativa que tiene después todas estas consecuencias. Si ustedes, con sus mayorías parlamentarias reiteradas y repetitivas, hubieran apoyado al Transitoria Quinta, Ceuta y Melilla estarían en el Comité de la Regiones.

¿Hay algún dato que haga pensar que ahora los pirómanos se convierten en bomberos? Quienes nos someten a esta situación de marginalidad en España y en Europa, ¿de repente ahora van a caer en la cuenta de sus gravísimos errores y nos van a dar el tratamiento que merecemos? Tengan ustedes la absoluta certeza de que no.

Por lo tanto, todo lo que sea crear expectativas de futuro, hablar a los ciudadanos sobre objetivos políticos que no son alcanzables porque PP y PSOE se empeñan en una maldita alianza en negarnos, es engañar a los ciudadanos. Ésta es la realidad.

Hace muy poco tiempo se ha aprobado el nuevo marco financiero comunitario, donde teóricamente Ceuta iba a tener cabida y donde todas aquellas cuestiones que hemos planteado, con plena justicia, iban a encontrar acomodo. ¿Y saben ustedes cuál ha sido la conclusión? ¡Cero!, ¡exactamente cero! No ha habido ni un solo avance más allá de mantener los 50 millones famosos de Zapatero, del pobre Zapatero. Quitando eso, vinculado a la inmigración y nada más, no hay ni un solo avance. Y excuso decir ya, en la práctica habitual de las instituciones comunitarias, cómo maltratan cualquier iniciativa que tenga que ver con Ceuta y Melilla. ¿Y qué hacen el PP y el PSOE cuando esto sucede?, ¿cómo defienden nuestros intereses o cómo pelean por nosotros? ¡Nada de nada! ¿Y saben ustedes por qué? Pues porque sienten vergüenza. Porque para el PP y el PSOE Ceuta es solamente un lío.

Y yo exculpo a las personas que hoy están aquí sentadas y a los militantes de esta ciudad de ambos partidos. Yo los exculpo porque yo sé que ellos no tienen esa intención. Pero la realidad es ésta. Ellos militan en partidos que no defienden los intereses de Ceuta, que defienden los intereses de partido, que son aquellos que dicen que Ceuta es una cuestión de Estado.

Por tanto, ustedes pueden hablar de lo que quieran, acuerden lo que quieran... Pero son palabras mayores cuando hay que batirse el cobre en las instituciones europeas, cuando hay enemigos, cuando hay problemas y cuando hay que luchar por Ceuta y Melilla. Y es ahí cuando Ceuta y Melilla se disuelven como azucarillos y ya nadie quiere saber nada de ellas dos. Y 21 años después, curioso, vamos a acordar que nos dejen una silla en el Comité de las Regiones... ¿El PP y el PSOE no se han acordado de esto en 21 años? ¿Esto se ha descubierto ahora cuando el PSOE ha venido del viaje de estudios? ¡No, hombre, no, esto no es nuevo! Esto es una voluntad política clara y que va en contra de los intereses de Ceuta. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero hay que decir la verdad, y la verdad es que esto no se va a conseguir nunca.”

Sr. Presidente: *“Yo no soy tan pesimista como el Sr. Aróstegui y, además, no voy a entrar en temas especulativos. Yo no debería de participar en el debate y no voy a hacerlo. Pero tampoco voy a permitir que se especule de manera interesada con los hechos.*

Los hechos no son como usted los ha contado, Sr. Aróstegui, no lo son. Yo he tenido dos experiencias: una experiencia en las relaciones con Europa y con un Gobierno que no era del Partido Popular; y una experiencia con Europa con un Gobierno del Partido Popular. Y yo creo que los gobiernos de España, con independencia del color político, han defendido los intereses de Ceuta ante Europa. Lo creo sinceramente y lo digo.

Lo que pasa es que también forma parte de los hechos, por circunscribirme al tema que usted ha tocado del Comité de las Regiones, que nuestro Estatuto de Autonomía es posterior a la configuración de ese Comité.

Y esta mañana aquí, para fijar un calendario laboral y buscar fecha, ha habido una pequeña polémica o discusión. Imagínese usted lo que sería quitar a alguien de una silla en algún foro comunitario... Allí se pelea con uñas y dientes. Y es que el número de sillas ya existía cuando Ceuta aún no era una autonomía en ese momento.

Luego, el número del Comité de las Regiones se amplía por países en función de los términos de habitantes y también cuando hay una ampliación de algún país en la Unión Europea. Y el anterior Gobierno, al hilo de la incorporación de Croacia, pretendió esa cuestión. Pero no se pudo conseguir. Ahora, eso no significa que no podamos seguir intentándolo.

Y además, creo que al final, si la cuestión es la que ha planteado el Sr. Carracao sobre las cuatro sillas de la Federación Española de Municipios y Provincias: que se produzca una o dos cesiones para que puedan entrar Ceuta y Melilla, separadas o conjuntamente, tendremos que contar también con el beneplácito de la Federación de Municipios y Provincias para que eso pueda conseguirse sin traumas. Yo creo que esto es un intento que merece la pena.

¿También cree usted, Sr. Aróstegui, que ese acuerdo que se adoptó en el Senado entre los dos partidos no ha servido nada? Tampoco estoy de acuerdo con usted, Sr. Aróstegui, porque en un momento de tanta turbulencia financiera, en un momento en el que los presupuestos están sometidos a una severidad restrictiva como nunca antes se había conocido, en un momento en el que las especificidades fiscales están consideradas como algo a extinguir...; en ese momento, Sr. Aróstegui, Ceuta y Melilla tienen un tratamiento singular en el Presupuesto comunitario, que hemos heredado evidentemente de la anterior gestión. Por tanto, en un momento presupuestario muy duro para la Unión Europea y en el que hay un camino de eliminación de los regímenes fiscales, Ceuta mantiene todas sus bonificaciones y Ceuta mantiene todas sus ayudas de Estado. Eso es debido a que alguien que está allí (nosotros no somos porque no estamos allí) está defendiendo los intereses de Ceuta y Melilla, y ese alguien es el Gobierno de la Nación, ése es el Gobierno de España, tenga el color político que tenga.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sinceramente, y lo digo sin el menor interés de acritud: “No queremos compañeros llorones en el viaje”. No nos vale eso de... “yo les voto, pero...”. ¡No, no, compañeros llorones no, porque entonces nos ralentizan la caminata! Yo prefiero que usted, Sr. Aróstegui, se quede en su discurso porque, ni con sus posibilidades parlamentarias y su actitud, no creo que pueda contribuir con nada en la consecución de este objetivo.*

No me merece la pena entrar en ese comentario que ha hecho usted hace un momento... Ha venido a decir, más o menos, que usted no tiene ninguna duda de que las personas que estamos aquí, los del PP y los del PSOE, queremos defender los intereses de Ceuta, pero que somos como idiotas porque estamos sometidos a nuestros partidos... Bueno, no es la primera vez que usted de mí ha hecho calificativos por el estilo, pero no me merece la pena...

Pero le reitero, y se lo digo con toda sinceridad: ahórrese el voto, Sr. Aróstegui, ahórrese el voto”. Mire usted, Sr. Aróstegui, el que usted diga esto, eso o aquello... que esto no sirve para nada, que si 21 años, que si el PP y el PSOE... y una serie de argumentos

ignorantes sobre la cuestión, pues es mucho mejor, Sr. Aróstegui, que se evite el voto y que no venga con nosotros de viaje. Si no va a venir usted a contribuir con su apoyo sincero y leal, mejor que no venga. Y esto se lo digo con la mano en el corazón.

Esta cuestión es sumamente difícil y nuestro compromiso desde aquí, si es necesario, es pelearnos con quien haga falta. Si tenemos que pelearnos contra el PSOE o contra el Partido Popular, pues nos pelearnos. Ésa es mi actitud, la he mantenido y hay ejemplos anteriores. Si el Gobierno no acompaña en esa actitud, esto va a salir adelante. Por lo tanto, no queremos compañeros llorones en este viaje.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Brevemente... Por alusión, Sr. Presidente...”*

Sr. Presidente: *“Vamos a ver, yo creo que el asunto está suficientemente debatido.*

Déjeme que ejerza, Sr. Aróstegui, de una manera minúscula, de Presidente de esta Asamblea.

Mire, Sr. Aróstegui, el ponente era el portavoz del Grupo Socialista y resulta que todos los portavoces han fijado su posición en el asunto. Y creo que va a contar con la unanimidad de todos. Lo que pasa es que este asunto se ha convertido en un análisis evaluativo de las gestiones ante la Unión Europea en todos los ámbitos habidos y por haber... Yo creo que ya hemos hablado bastante de este asunto y de otros muchos asuntos. Así que voy a ejercer...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Le corrijo muy brevemente, Sr. Presidente, ni 30 segundos... Es que usted ha dicho una cosa que no es verdad: ha dicho que esto sucede porque en aquel entonces Ceuta no era una autonomía. Diga usted que ese Comité se revisa cada cinco años, que tiene un mandato de cinco años. Han pasado cuatro revisiones...”*

Sr. Presidente: *“¡Es que entonces había que quitar a alguien para dejar libre una silla, Sr. Aróstegui!*

Mire, cuando gobernaba el PSOE yo decía que esto no era fácil y ahora que gobierna el PP sigo diciendo que esto no es fácil. Pero también sigo diciendo que hay que intentarlo y que existen razones objetivas de por qué no estábamos en ese Comité.”

D.9.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Escuela de iniciación deportiva adaptadas, dentro del ICD, en colaboración con la Federación de Deporte Adaptado y desarrollando programas de promoción en Centros de Educación Especial o en Colegios inclusivos de Ceuta.

Sr. Carracao Meléndez: *“Yo recuerdo que la Sra. Román, ahora Consejera, cuando era Gerente del ICD y yo profesor de lo que ahora es el FEAPS Ciudad de Ceuta, tuvimos una conversación en torno a habilitar la “categoría adaptada” en todas las disciplinas deportivas que desde el ICD se ofrecía a la ciudadanía. La receptividad fue total y el apoyo a la idea también.*

También es verdad que ha habido un apoyo, no tanto como el que se necesitaba, pero al menos desde el reconocimiento, que no es poco, por parte de la Institución a los éxitos deportivos que desde el deporte adaptado en Ceuta se han conseguido, como ser campeones de España en natación en dos ocasiones, además de un largo etcétera de éxitos deportivos que nos ponen en la vanguardia del deporte adaptado. Y todo eso sin tener los medios necesarios, casi inexistentes.

Y ahora, con respecto a esa inexistencia de medios, hemos visto recientemente como una denuncia de un particular pone de relieve la carencia que desde el ICD se sigue manteniendo. Ya no está la Sra. Román, pero hay otros responsables. Y al día de hoy, desde aquella conversación que mantuve con la Sra. Román, poco más se ha movido.

Y es precisamente por eso por lo que traemos esta moción: remover toda esta situación para contribuir al acceso efectivo y en igualdad de todos los ciudadanos de Ceuta, independientemente de sus capacidades psíquicas o físicas para la práctica del deporte. Creo que el objetivo de la propuesta es amplio y ambicioso.

Y por último, acompañar a esta propuesta que hacemos con campañas de divulgación y de conocimiento para que todo el mundo sepa qué servicios se están ofertando y cómo pueden llevarlos a cabo.

Por tanto, esperamos contar con el voto favorable de la Asamblea.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Carracao, desde la Consejería responsable en materia de deportes y desde el ICD, coinciden con su propuesta por la importancia que tiene el deporte adaptado y la atención integral a la personas con cualquier tipo de discapacidad. Y esa atención integral, por supuesto, ocupa un espacio muy importante para la formación deportiva.*

Pero quiero dejar claro, Sr. Carracao, porque creo que su intervención, sin mala intención, puede llevar a algún error, que desde el ICD se está atendiendo a todas las demandas de personas con distintos tipos de discapacidad.

Es cierto que las modalidades deportivas que ahora mismo se ofertan en mayor grado son, por ejemplo, hípica y natación. Hay que contar también con las modalidades que hay en colaboración con la Federación Ceutí de Deporte para Discapacitados Intelectuales, como puede ser la escalada adaptada o la participación en los Juegos del Estrecho, cuya colaboración con la Ciudad Autónoma ha sido total. Y las personas con discapacidad en materia deportiva han tenido una relevancia sobresaliente.

En consecuencia, coincidencia plena en esa atención prioritaria que hay que dar dentro de la formación y, como no puede ser de otra manera, la obligación que tienen las administraciones con las personas con discapacidad.

En cuanto a alguna denuncia a la que usted se ha referido, Sr. Carracao, probablemente haya sido en el procedimiento que hay que llevar a cabo a la hora de evaluar cuál es la discapacidad que se tiene en concreto a la hora de querer ingresar en una escuela deportiva para que los recursos puedan adaptarse a las características individuales de cada

persona, en este caso de un usuario con una patología concreta. Pero quiero dejar claro que en ningún momento se ha desatendido a éste o a algún otro usuario.

Creo que es imprescindible evaluar la demanda existente. A día de hoy, Sr. Carracao, la demanda está controlada y atendida, pero dada su intervención, Sr. Carracao, probablemente sea totalmente necesario evaluar las demandas en su conjunto. ¿Para qué? Para que posteriormente se puedan crear o adaptar esas escuelas deportivas, las que sean necesarias en cada caso, en demanda real y efectiva. No tendría sentido crear algo que no tiene razón de ser ni que tenga una demanda previa.

Por lo tanto, creo que el primer paso indispensable sería evaluar la demanda existente en cada modalidad deportiva que sea requerida por cualquier persona con discapacidad y adaptar ese deporte a las características según la discapacidad del sujeto.

Y en segundo lugar, Sr. Carracao, creo que también es totalmente necesario garantizar esa atención deportiva adaptada.

Por lo tanto, compartiendo esa sensibilidad, yo le propongo una transaccional donde se recojan esos dos puntos que le acabo de decir:

Primero: Evaluar desde el área responsable de Deporte la demanda real existente para poderla llevar a cabo.

Segundo: Garantizar la atención deportiva a personas con discapacidad a través de acuerdos con la Federación Ceutí de Deporte para Discapacitados Intelectuales y también con asociaciones y entidades que estén dedicadas a las distintas discapacidades que hay en la ciudad.

Por lo tanto, ésa es la propuesta que le ofrezco ya que compartimos plenamente su moción.”

Sr. Carracao Meléndez: “Permítame, Sra. Consejera, que siga intentando llegar al punto de consenso.

Usted, al igual que yo, es maestra en la especialidad, creo no equivocarme, de Educación Física... Yo he estado cinco años trabajando en el mundo de la discapacidad. Por lo tanto, esa propuesta que me hace sobre la evaluación de la demanda creo que, por experiencia propia, es un error. Y me explico con un ejemplo: es posible que una persona que esté en silla de ruedas nunca se le ocurra pensar que él puede llegar a esquiar; sin embargo, si la administración le informa que hay medios y posibilidades para que él pueda esquiar, quizá este usuario demande esa práctica deportiva. De esta manera, los usuarios discapacitados pueden tener un escenario distinto al tradicional y poder realizar otros deportes.

Por eso, Sra. Consejera, si usted lo tiene a bien, yo le pediría que, más que una evaluación de la demanda, hubiese una evaluación sobre la oferta. Ya sé, por supuesto, que habría que ver cuáles serían las posibilidades presupuestarias para ampliar esa oferta... o para ampliar los servicios deportivos que se ofrezcan. Yo creo que deberíamos de evaluar

eso. Y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, sabemos que no podemos empezar por “el todo” y, en ese sentido, comprendemos que se tendrá que hacer esa evaluación de las posibilidades que tenemos de ofertar otros servicios.

Y también creo que es muy importante que los usuarios tengan conocimiento, a través de la publicidad o de campañas informativas, de lo que se está ofertando. Hacer campañas de conocimiento desde el ICD para que todo el mundo sepa las posibilidades que hay para practicar otras disciplinas deportivas.

Y por último, me parece totalmente acertado que el Gobierno busque apoyo en quienes vienen trabajando en este tema de la discapacidad, como puede ser la Federación Ceutí de Deporte para Personas con Discapacidad. Además, yo creo que el Gobierno debería de establecer un convenio de colaboración, de interlocución y de cooperación, que no un convenio económico, sin coste alguno, con la Federación de Deporte Adaptado para desarrollar programas de promoción y cuantas cuestiones sean positivas en esta materia. Y me gustaría que esto quedara recogido en el acuerdo que hoy suscribimos.”

Sra. Bel Blanca: “Simplemente decirle que creo que estamos coincidiendo en la visión de conjunto.

Usted habla en su moción de “crear escuelas deportivas” y, sin embargo, yo creo que sería mejor hablar de “adaptar las escuelas deportivas” que ahora mismo pudieran estar en funcionamiento.

Sí estoy de acuerdo con usted en que hay que publicitar. Por tanto, tenemos que seguir lanzando campañas informativas dando a conocer a los ciudadanos, discapacitados o no, las ofertas que la Ciudad pueda ofrecer.

Y le reitero: yo creo que deberíamos de cambiar el término “crear” por “adaptar”. Por lo tanto, creo que a través de la divulgación necesaria que usted propone y en colaboración con la Federación y con todas las entidades que conforman la discapacidad en el deporte, habría que “adaptar”, en vez de “crear”, las escuelas deportivas a las características de los usuarios. Y eso, Sr. Carracao, sí se puede realizar por parte del ICD ya que tiene los recursos necesarios. Claro está que supondría un pequeño esfuerzo, pero es un deber que tiene la Administración y un derecho legítimo de las personas con discapacidad.

Por tanto, comparto plenamente con usted, Sr. Carracao, lo de evaluar la oferta y comparto también la difusión de las campañas; pero le propongo “adaptar las escuelas deportivas” en vez de “crear las escuelas deportivas”.”

Sr. Presidente: “Simplemente un matiz, Sr. Carracao: “Adaptar aquellas escuelas deportivas que sean susceptibles de adaptación.”

Sr. Carracao Meléndez: “Todo es susceptible de adaptación, Sr. Presidente, dependiendo de la capacidad económica que se tenga.

Yo estoy de acuerdo con lo planteado por la Sra. Consejera con respecto a adaptar las escuelas deportivas.

Lo único, Sra. Consejera, es que hoy vamos a acordar la evaluación de la oferta y la publicidad. Pero yo quisiera añadir, para que quede recogido en el acta, que se incluya la cooperación-colaboración de la Ciudad con la Federación de Deporte Adaptado para tratar asuntos sobre este tema.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las dieciséis horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**